



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para diez misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones, dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2014 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático, con excepción de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia cuyas propuestas se presentarán en una adición aparte, ascienden a 140.899.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA)	17
C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	40
D. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	58
E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	71
F. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	82
G. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	89
H. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	108
I. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	121
J. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	128

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2014 respecto de las misiones políticas especiales comprendidas en este grupo ascienden a 140.899.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 que figura a continuación pueden compararse los recursos propuestos para 2014 y las necesidades en 2013, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 67/246 y figuran en el informe del Secretario General (A/67/346/Add.3).

Cuadro 1

Resumen de las necesidades por misiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2012-2013			Necesidades para 2014		Necesidades totales para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	18 311,3	18 273,3	38,0	9 432,5	–	9 702,2	(269,7)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	40 763,2	45 288,9	(4 525,7)	20 877,4	–	20 232,5	644,9
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	38 826,6	38 826,6	–	20 341,6	428,4	19 834,9	506,7
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	30 141,7	31 453,8	(1 312,1)	4 364,1	–	12 393,2	(8 029,1)
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún/Nigeria	14 312,9	14 171,4	141,5	5 872,6	82,0	6 933,2	(1 060,6)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	6 073,0	6 071,2	1,8	2 962,4	–	2 962,4	–
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	33 017,6	33 453,5	(435,9)	14 955,8	–	15 586,7	(630,9)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	18 311,6	18 311,5	0,1	8 750,6	39,5	9 042,9	(292,3)
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	12 234,6	11 266,6	968,0	6 060,3	–	6 235,4	(175,1)
Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Libia	86 676,3	86 676,3	–	47 282,3	–	46 643,7	638,6
Total	298 668,8	303 793,1	(5 124,3)	140 899,6	549,9	149 567,1	(8 667,5)

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

(9.432.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. La Misión Interinstitucional a África Occidental (S/2001/434) recomendó que se estableciera un mecanismo de consultas sistemáticas y periódicas entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para definir y armonizar las políticas y estrategias nacionales y subregionales. Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2001/1128) y el Consejo de Seguridad (S/2001/1129), se estableció en Dakar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental por un período inicial de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002. Muy recientemente, el mandato de la Oficina fue prorrogado por carta (S/2010/661) del Presidente del Consejo de Seguridad al Secretario General, de fecha 20 de diciembre de 2010, en la que el Consejo dio su acuerdo a la prórroga del mandato de la Oficina hasta el 31 de diciembre de 2013 y pidió al Secretario General que informase sobre las actividades de la Oficina con periodicidad semestral. Como el mandato llega a su fin en diciembre de 2013, se espera que se prorrogue por otros tres años, de 2014 a 2016.

3. En el año 2013 aumentaron los delitos organizados transnacionales, incluida la piratería, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, así como las perturbaciones relacionadas con la gobernanza, que se manifestaron en forma de golpes de estado militares y violencias electorales. Se prevé que en 2014 se celebren elecciones en varios países del África Occidental, como Liberia, Mauritania o el Níger; en estos países será necesario hacer un mayor esfuerzo de prevención de los conflictos para contener las tensiones políticas que podrían degenerar en conflictos violentos. Con esta finalidad, la UNOWA tendrá que mejorar su capacidad analítica, de promoción y de convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales, no estatales y subregionales, consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas incipientes a la paz y la estabilidad.

Cooperación con otras entidades

4. La UNOWA continúa promoviendo la sinergia de los esfuerzos entre los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, y en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, así como la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, de la Secretaría de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz y las Misiones de las Naciones Unidas en la subregión (la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL)), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). Además, la UNOWA coordinará sus

iniciativas con la Oficina del Enviado Especial al Sahel para asegurar una respuesta integrada de las Naciones Unidas en cooperación con las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), a los problemas de gobernanza, seguridad y resiliencia en esa región. En 2013 se celebraron reuniones con directores regionales, coordinadores residentes y jefes de las misiones y organismos de las Naciones Unidas, que permitieron articular las iniciativas conjuntas sobre toda una serie de cuestiones intersectoriales, como la incorporación de una perspectiva de género, el tráfico ilícito de drogas, las elecciones, los derechos humanos y la reforma del sector de la seguridad.

5. La UNOWA seguirá presidiendo y proporcionando servicios de secretaría a las reuniones del Comité Normativo de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que es un programa conjunto con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), cuya finalidad consiste en la creación de capacidad a los niveles nacional y subregional en materia de ejecución de la ley, investigaciones forenses, administración fronteriza, actividades contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal. Además, la UNOWA proporciona apoyo administrativo y logístico a la Comisión Mixta Camerún/Nigeria.

Información sobre las actividades en 2013

6. En 2013, la UNOWA siguió colaborando estrechamente con la CEDEAO, en el contexto de su programa para la prevención de conflictos. El Representante Especial, en estrecha colaboración con la CEDEAO, ofreció sus buenos oficios a Malí y llevó a cabo misiones conjuntas de mediación y facilitación con la Unión Africana en Guinea, Guinea-Bissau y Mauritania, al tiempo que realizó varias misiones a Burkina Faso, Guinea, el Níger, Malí, Mauritania y el Togo y viajó regularmente a Abuja y a Abidjan (Côte d'Ivoire), para celebrar consultas con los dirigentes de la CEDEAO. Asimismo, el Representante Especial participó en varias reuniones de alto nivel de la CEDEAO en las que se trató de Malí y Guinea-Bissau. Con miras a la creación de capacidades subregionales, la UNOWA estableció contactos con la secretaría de la Unión del Río Mano para llevar a la práctica el marco estratégico conjunto de cooperación en materia de paz y seguridad. Además, el Representante Especial ha asistido a las reuniones ministeriales de la Unión del Río Mano, la más reciente de las cuales tuvo lugar en junio de 2013, y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión.

7. En lo relativo a las cuestiones intersectoriales, la UNOWA contribuyó a sensibilizar a la población respecto de los crecientes desafíos que afectan a la estabilidad subregional. Después de aprobadas las resoluciones [2018 \(2011\)](#) y [2039 \(2012\)](#), relativas a la piratería en el golfo de Guinea, y sobre la base de la labor emprendida por la UNOWA y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central en 2012 con objeto de proporcionar apoyo a la elaboración de una estrategia regional contra la piratería, la UNOWA y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central coadyuvaron a la organización de la Conferencia Ministerial de Estados del Golfo de Guinea que se celebró en marzo de 2013 en Cotonou (Benin), y en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 24 y 25 de junio de 2013 en Yaoundé. Esta Cumbre puso en marcha el proceso de finalización del marco estratégico para la lucha contra la piratería y la delincuencia marítima organizada en el golfo de Guinea.

8. La UNOWA también proporcionó apoyo al proceso de reforma del sector de seguridad nacional de Guinea. El Asesor Superior sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su equipo, bajo la supervisión del Representante Especial, impartieron orientaciones estratégicas a las autoridades guineanas sobre la reforma de las instituciones de seguridad.

9. Como complemento de las actividades realizadas por la Unión Africana y las Naciones Unidas en el marco de la misión conjunta de evaluación Naciones Unidas-Unión Africana en el Sahel, la UNOWA prestó asistencia a la elaboración de una estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, cuyos componentes eran la gobernanza, la seguridad, la actividad humanitaria y el desarrollo. Además, la UNOWA prestó apoyo a la ultimación del plan de ejecución de la estrategia para el Sahel, en colaboración con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y con los organismos, fondos y programas regionales de las Naciones Unidas con sede en Dakar.

10. La UNOWA ha integrado las actividades de prevención de los conflictos relacionados con las elecciones en sus funciones esenciales de mediación, buenos oficios y alerta temprana, para prevenir esta clase de violencias. La UNOWA realizó misiones de alerta temprana a Togo, Guinea y Mauritania, donde se preveía la celebración de elecciones en 2013. Estas misiones de alerta temprana han proporcionado análisis puntuales que el Representante Especial, en ejercicio de sus buenos oficios, examinará detenidamente para prever los riesgos y atenuar las tensiones antes de que se transformen en un conflicto.

11. En lo referente a la buena gobernanza, el respeto por el estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, la UNOWA prestó servicios de promoción, de resultados de los cuales otros dos países —Burkina Faso y Nigeria— adoptaron un plan nacional de acción relativo a la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. En colaboración con ONU-Mujeres, la Oficina organizó cursos de capacitación para mujeres en materia de mediación, que se tradujeron en una participación positiva de la mujer en el proceso de consolidación de la paz y en las elecciones de Guinea. A lo largo del año 2013 la Oficina ha mantenido su productiva colaboración con el ACNUDH respecto de las cuestiones de derechos humanos en África Occidental. Además, la UNOWA ha seguido colaborando con la Unión del Río Mano, la iniciativa de cooperación para la seguridad en África Occidental y la ONUCI, en relación con el seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia sobre Impunidad, Justicia y Derechos Humanos, celebrada en Bamako en diciembre de 2011, y de la Conferencia sobre las Elecciones y la Estabilidad, celebrada en Praia en mayo de 2012.

12. En lo tocante a la mediación, la UNOWA siguió prestando apoyo al establecimiento de una División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO, con el respaldo de la Dependencia de Apoyo a la Mediación, del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría. La UNOWA colaboró con los asociados pertinentes en la elaboración de un marco de ejecución que indicara los recursos humanos y financieros, los calendarios y las necesidades de capacidad de la División. Además, la Oficina ha reforzado las capacidades regionales de mediación mediante la organización de tres cursos de formación de alto nivel en técnicas modernas de mediación para personal de la CEDEAO, la sociedad civil y los asesores de las Naciones Unidas sobre la paz y el desarrollo. La gran importancia

atribuida al fortalecimiento del papel de la mujer en los procesos de mediación, hizo que se creara, entre otras cosas, un mecanismo consultivo para dirigentes femeninas durante el proceso de diálogo en Guinea, de conformidad con la estrategia trienal conjunta del Departamento de Asuntos Políticos/ONU-Mujeres para contribuir a la participación de las mujeres en los procesos de mediación dirigidos por las Naciones Unidas. Asimismo, la Oficina proporcionó apoyo a las actividades de mediación de las Naciones Unidas mediante asesoramiento técnico especializado, a lo que se unió el despliegue de los miembros del equipo de reserva de la Dependencia de Apoyo a la Mediación a fin de crear un marco para el diálogo nacional en Guinea y Malí.

Hipótesis de planificación para 2014

13. Las actividades prioritarias de la UNOWA en 2014 serán las siguientes:

a) La mejora de las capacidades regionales y subregionales para la prevención de los conflictos, la alerta temprana, la consolidación de la paz y la estabilidad; el mayor apoyo de las Naciones Unidas a las actividades de buenos oficios y mediación de la CEDEAO, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y los gobiernos nacionales de la región, y la creación de una célula analítica en apoyo de esas actividades. Se prevé que la célula analítica será un servicio especializado de la Sección de Asuntos Políticos que efectuará análisis en profundidad para obtener información con destino a las actividades de buenos oficios y mediación del Representante Especial. Más concretamente, la célula supervisará las novedades y tendencias políticas, socioeconómicas, de seguridad y humanitarias a escala regional y publicará informes analíticos regulares de alto nivel que sirvan de base para la adopción puntual de medidas preventivas, y para compartir la información con las entidades de las Naciones Unidas en la región.

b) La interacción con instituciones subregionales y gobiernos para mejorar su capacidad de responder a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad de la región mediante:

i) La previsión de actividades regionales de fomento de la paz, el desarrollo y la seguridad en la región del Sahel mediante el seguimiento de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel;

ii) La previsión, por medio de iniciativas de promoción, de actividades nacionales y de la CEDEAO encaminadas a la adopción y aplicación de un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma en el sector de la seguridad de África Occidental;

iii) El fortalecimiento de las iniciativas internacionales, regionales y nacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, en particular la Iniciativa de la Costa de África Occidental, en apoyo del Plan regional de acción de la CEDEAO y de la cooperación triangular internacional contra el tráfico transatlántico de drogas;

iv) La previsión, en colaboración con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, de la prestación de apoyo a la CEDEAO, la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comisión del Golfo de Guinea con miras a aplicar la recientemente adoptada estrategia regional contra la piratería para los Estados del golfo de Guinea, en el contexto de la resolución [2039 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad;

v) La prevención, reducción y control de la inestabilidad relacionada con las elecciones mediante la promoción del apoyo de las Naciones Unidas a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental.

c) La promoción de la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de las cuestiones de género en África Occidental, mediante iniciativas de promoción y asesoramiento en estrecha colaboración con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y las redes subregionales de agentes de la sociedad civil, y en cooperación con interesados nacionales y subregionales.

14. Para ejecutar el mandato de la UNOWA en 2014 será menester un cambio doble de perspectiva consistente en el establecimiento de una célula analítica de apoyo a las actividades de buenos oficios y mediación, y un aumento de la cooperación en todo el sistema a fin de crear un mayor espacio operativo para que las entidades especializadas de las Naciones Unidas puedan proporcionar apoyo a la asistencia técnica y la cooperación. Se prevén visitas más regulares a los países e interacciones con agentes regionales y subregionales para satisfacer la demanda creciente de consultas y actividades conjuntas. Además, la UNOWA reforzará sus comunicaciones y su capacidad de divulgación, con miras a formular y aplicar una estrategia de comunicaciones, atender a las expectativas del público y realzar el perfil de la Oficina.

15. A continuación se indican los objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución.

Cuadro 2

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: mantener la paz y la seguridad en África Occidental

Logros previstos

a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales

Indicadores de progreso

a) i) Aumento del número de reuniones sobre cuestiones políticas y de seguridad en África Occidental y de misiones para promover las actividades de alerta temprana y los análisis conjuntos con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y los asociados regionales

Medidas de la ejecución

2012: ocho misiones conjuntas de alerta temprana y una reunión consultiva regional con la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano, respecto de los análisis políticos

Estimación para 2013: ocho misiones conjuntas de alerta temprana e investigación en países de África Occidental con la CEDEAO y la Unión del Río Mano, y una reunión entre servicios con la CEDEAO para examinar un programa de trabajo sobre la alerta temprana y los análisis conjuntos

Objetivo para 2014: ocho misiones conjuntas de alerta temprana e investigación a los países de África Occidental, con la CEDEAO y la Unión del Río Mano

ii) Varias misiones de buenos oficios y actividades de mediación en África Occidental con la CEDEAO y la Unión Africana

Medidas de la ejecución

2012: seis misiones conjuntas

Estimación para 2013: seis misiones conjuntas

Objetivo para 2014: seis misiones conjuntas

Productos

- Un taller sobre creación de capacidad con los asociados regionales, en apoyo de las misiones iniciales del personal de la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO en la región de África Occidental
- Dos reuniones de planificación estratégica con la Unión del Río Mano y la Unión Africana sobre la armonización de los esfuerzos conjuntos de mediación, y de un taller conjunto sobre las enseñanzas extraídas de los esfuerzos conjuntos de mediación
- Ocho misiones de alerta temprana a países de África Occidental, de las cuales dos por lo menos con la CEDEAO
- Seis misiones conjuntas de buenos oficios de alto nivel de la UNOWA/CEDEAO en África Occidental
- Un mecanismo consultivo regional permanente para la participación de la mujer en las actividades de mediación en tres países de la subregión

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la estabilidad en África Occidental

b) Entrada en funciones del componente de diplomacia preventiva del marco de la CEDEAO para la prevención de conflictos, mediante la prestación de apoyo a la División de Facilitación de la Mediación, de la CEDEAO

Medidas de la ejecución

2012: elaboración de un plan de acción para establecer la División de Facilitación de la Mediación, por la Dirección de Asuntos Políticos de la CEDEAO

Estimación para 2013: aprobación de un plan de acción de la CEDEAO respecto de la mediación y puesta en marcha del programa piloto regional de capacitación de la CEDEAO en materia de mediación

Objetivo para 2014: confección de una lista de expertos en mediación sobre cuestiones relacionadas con África Occidental

Productos

- Dos reuniones de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas y de las oficinas del Coordinador Regional de las Naciones Unidas en África Occidental, para tratar de las amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad
- Asesoramiento de la CEDEAO mediante cinco visitas de trabajo sobre la aplicación de su marco de prevención de los conflictos, con atención especial a la seguridad, la alerta temprana y las elecciones
- Asesoramiento de periodistas de África Occidental sobre el papel de los medios de comunicación en la paz, la seguridad y la prevención de conflictos, mediante un taller conjunto de la UNOWA/CEDEAO (seguimiento del taller celebrado en Abidjan en junio de 2012)
- Cuatro reuniones de planificación estratégica con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, entidades de las Naciones Unidas y asociados externos, sobre la intervención conjunta en las esferas de la paz y la seguridad en África Occidental
- Una reunión de trabajo con la Unión del Río Mano con miras a la aplicación del marco conjunto UNOWA/Unión del Río Mano para la cooperación sobre la paz y la seguridad en África Occidental
- Publicación de pronósticos regionales mensuales sobre los desafíos políticos y de seguridad que afectan a la estabilidad en África Occidental
- Una campaña de información pública para promover iniciativas de prevención de conflictos en África Occidental, incluida la producción de folletos, carteles y banderas y la creación de un sitio web

Logros previstos**Indicadores de progreso**

c) Refuerzo de las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz, la seguridad humana y la estabilidad, en particular en lo que concierne a las crisis y la violencia electorales y los problemas vinculados con la reforma del sector de seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito y el terrorismo

c) i) La CEDEAO ha elaborado un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en África Occidental

Medidas de la ejecución

2012: examen interno de un proyecto de marco y plan de acción por la Comisión de la CEDEAO

Estimación para 2013: terminación del proyecto de marco y plan de acción

Objetivo para 2014: aprobación del proyecto de marco y plan de acción a nivel de jefes de Estado e inicio del proceso de aplicación

ii) Aumento del número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental

Medidas de la ejecución

2012: establecimiento de tres dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona

Estimación para 2013: entrada en funciones de tres dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional y creación de dos nuevas dependencias de este tipo

Objetivo para 2014: entrada en funciones de cinco dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional

iii) Revisión del plan de acción regional de la CEDEAO para la lucha contra el tráfico de droga en África Occidental

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: prolongación del plan de acción regional de la CEDEAO después de 2012 con promesas internacionales en apoyo del plan de acción y la Iniciativa de la Costa de África Occidental confirmadas en la Conferencia de Donantes de 2013

Objetivo para 2014: revisión y aprobación del plan de acción regional de la CEDEAO y dotación de personal de la estructura de coordinación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental para mejorar el apoyo a la CEDEAO y aplicar su plan de acción regional

iv) Aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Medidas de la ejecución

2012: puesta en marcha del proceso para el diseño de una estrategia integrada para el Sahel

Estimación para 2013: terminación de la estrategia integrada para el Sahel y su plan de ejecución

Objetivo para 2014: aplicación de la estrategia integrada para el Sahel por las entidades de las Naciones Unidas en asociación con la CEDEAO y con gobiernos de África Occidental

v) Aplicación de la Declaración de Praia sobre elecciones y estabilidad en África Occidental por la CEDEAO, la Unión del Río Mano y otros asociados regionales

Medidas de la ejecución

2012: puesta en marcha del proceso de aplicación de la Declaración de Praia, en particular con respecto al funcionamiento de las comisiones electorales, el papel de los medios de comunicación y el sector de la seguridad, y las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el género en el contexto de los procesos electorales

Estimación para 2013: aplicación de la Declaración de Praia por todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales y/o legislativas en 2013

Objetivo para 2014: aplicación de la Declaración de Praia por todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales y/o legislativas en 2014

vi) Elaboración de una estrategia de seguridad subregional por la CEDEAO y la Unión del Río Mano, de conformidad con las resoluciones [2000 \(2011\)](#), [2062 \(2012\)](#) y [2066 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

2012: coordinación y prestación de apoyo a la elaboración de una estrategia de seguridad subregional para la cuenca del río Mano

Estimación para 2013: actividades conjuntas de la Unión del Río Mano, la ONUCI y la UNMIL basadas en la aplicación de la estrategia de seguridad subregional

Objetivo para 2014: terminación de la estrategia conjunta y el marco de aplicación de la estrategia de seguridad subregional

vii) Aplicación por la CEDEAO de la resolución [2039 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la piratería en el golfo de Guinea

Medidas de la ejecución

2012: celebración de una cumbre conjunta de Estados del golfo de Guinea para elaborar una estrategia regional contra la piratería

Estimación para 2013: celebración de una cumbre de Jefes de Estado de los países del golfo de Guinea y puesta en marcha de un proceso de construcción de un marco estratégico de lucha contra la piratería

Objetivo para 2014: inicio y supervisión de la aplicación del marco estratégico de lucha contra la piratería, en cooperación con la CEDEAO

Productos

- Dos reuniones ordinarias del Representante especial para tratar de la vigilancia de las amenazas intersectoriales, la paz y la estabilidad
- Dos reuniones consultivas de categoría superior entre el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y los dirigentes de la Comisión de la CEDEAO y de reuniones consultivas con el Secretario General de la Unión del Río Mano
- Dos misiones de asesoramiento técnico a la CEDEAO y celebración de dos talleres subregionales de creación de capacidad en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad
- Asesoramiento de la secretaría de la Unión del Río Mano para la estructuración de una política de reforma del sector de la seguridad, con una reunión de expertos subregionales y dos misiones técnicas
- Asesoramiento de diversos Estados sobre la reforma del sector de la seguridad nacional, con dos reuniones subregionales de expertos nacionales y cuatro misiones técnicas
- Asesoramiento sobre la aplicación del plan de acción regional para abordar el problema cada vez más grave del tráfico ilícito de droga, la delincuencia organizada y la toxicomanía en África Occidental, con dos reuniones de expertos subregionales con la CEDEAO
- Una reunión del Comité normativo de alto nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y cuatro reuniones del Comité asesor de programas de la Iniciativa
- Orientación sobre la aplicación de los mecanismos y la estrategia de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, mediante cinco evaluaciones técnicas y misiones de evaluación en Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona
- Dos reuniones de los Directores regionales y los Representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en África Occidental sobre las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental
- Dos reuniones de expertos para tratar de la aplicación de la Declaración de Praia sobre elecciones y estabilidad en África Occidental
- Asesoramiento sobre el estado de los procesos electorales pendientes y futuros mediante tres misiones de evaluación de las necesidades electorales con la División de asistencia electoral del Departamento de Asuntos Políticos, en cooperación con la CEDEAO y la Unión Africana

- Suministro de datos actualizados sobre los progresos en la mejora de la capacidad para los medios locales, regionales, nacionales e internacionales, mediante conferencias de prensa trimestrales
- Seis reuniones de expertos para coordinar el desarrollo del concepto de una estrategia regional de seguridad
- Seguimiento con la CEDEAO de la estrategia regional contra la piratería, mediante una reunión subregional de expertos y dos misiones técnicas
- Prestación de apoyo a la creación de capacidad de la secretaría de la Unión del Río Mano en materia de determinación de costos y programación de su plan operacional de paz y seguridad mediante cuatro misiones técnicas
- Tres misiones de evaluación a países que tienen previsto celebrar elecciones en 2014, a fin de identificar los posibles riesgos para los procesos electorales y reforzar los mecanismos de prevención de conflictos con objeto de prevenir y/o atenuar la violencia relacionada con las elecciones
- Prestación de apoyo a la organización de la reunión anual de las comisiones electorales de África Occidental, en asociación con la CEDEAO
- Tres reuniones con la CEDEAO y organismos de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo y asistencia al plan de la estrategia regional contra la piratería

Logros previstos
Indicadores de progreso

d) Mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos, e incorporación de las cuestiones de género a las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental

d) i) Aumento del número de mujeres capacitadas para ser mediadoras que participan en los procesos políticos a los niveles comunitario, nacional y subregional

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 4

Objetivo para 2014: 8

ii) Aumento del número de las organizaciones de la sociedad civil de la Unión del Río Mano que participan en las actividades conjuntas de promoción de la seguridad y la confianza en la frontera, en la Unión del Río Mano

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 4

Productos

- Publicación de un documento temático, impreso y en formato electrónico en la página web de la UNOWA, sobre los principales desafíos para los derechos humanos que plantean la paz y la seguridad en África Occidental

- Un acto subregional conjunto con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, ONU-Mujeres, el ACNUDH y el PNUD sobre la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer en África Occidental
- Dos consultas subregionales sobre los nuevos desafíos en materia de derechos humanos y género a que hace frente África Occidental, una de las cuales se celebrará paralelamente a los períodos de sesiones semestrales de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- Dos consultas subregionales con el Grupo de Trabajo sobre la mujer, la paz y la seguridad en África Occidental, en el marco de la aplicación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, mediante la ejecución de su plan de trabajo anual
- Prestación de apoyo consultivo a la Secretaría de la Unión del Río Mano-Dependencia de la Sociedad Civil para promover las mejores prácticas en materia de gobernanza, estado de derecho y derechos humanos, en conformidad con su estrategia de participación de los ciudadanos en los programas conjuntos de promoción de la seguridad y la confianza en la frontera de la Unión del Río Mano
- Organización del Día Abierto de 2014 sobre la mujer, la paz y la seguridad en África Occidental, mediante un diálogo por videoconferencia entre el Representante Especial y dirigentes femeninas de África Occidental

Factores externos

16. El objetivo se logrará siempre que: a) no estallen nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y hagan que se desplacen las prioridades y el foco de atención; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Unión del Río Mano y la Unión Africana demuestren la voluntad política de proporcionar la visión y los medios para hacer que funcionen los mecanismos de paz y seguridad y el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	452,4	329,4	123,0	186,4	–	(86,4)
Personal civil	9 099,0	9 340,1	(241,1)	5 176,6	–	418,5
Gastos operacionales	8 759,9	8 603,8	156,1	4 069,5	–	(601,8)
Total	18 311,3	18 273,3	38,0	9 432,5	–	(269,7)

Cuadro 4
Puestos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio móvil/ servicio de seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2013	1	-	-	2	3	8	3	-	17	6	-	23	4	16	-	43
Propuestos 2014	1	-	-	2	3	8	3	-	17	6	-	23	5	16	-	44
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1

17. El saldo no comprometido proyectado para 2012-2013 se debe principalmente a que no se ha utilizado la consignación para el agente de policía porque los servicios existentes de los asesores militares se destinaron a la ejecución de las actividades de reforma del sector de seguridad relacionadas con la policía; al retraso en la contratación del Oficial de adquisiciones y del funcionario encargado de la conformidad técnica (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico); a la demora en la contratación de un consultor para la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel, y a que el consumo de combustibles para el transporte aéreo fue inferior al presupuestado, lo que se contrarrestó en parte con el aumento de las necesidades de gastos comunes de personal para el personal internacional, junto con la tasa de vacantes inferior a la presupuestada para 2013.

18. Las necesidades estimadas para 2014 ascienden a 9.432.500 dólares (deducidas las contribuciones de personal) y comprenden las necesidades correspondientes a dos asesores militares (186.400 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (5.176.600 dólares) para una plantilla de 23 puestos de contratación internacional (1 secretario general adjunto, 2 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 3 P-3 y 6 miembros del servicio móvil) y 21 puestos de contratación nacional (5 funcionarios nacionales, 16 funcionarios de contratación local) incluido un nuevo oficial de información pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), y la supresión de un puesto de agente de policía propuesta para 2014, así como otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (184.000 dólares), viajes oficiales (401.600 dólares), instalaciones e infraestructura (158.900 dólares), transporte terrestre (35.000 dólares), transporte aéreo (2.727.300 dólares), comunicaciones (359.100 dólares), tecnología de la información (92.300 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (111.300 dólares).

19. Como se ha indicado anteriormente, la plantilla de personal de la UNOWA consta de 44 puestos. El nuevo puesto de oficial de información pública de la Sección de Información Pública se solicita para reforzar las comunicaciones de la Oficina y la capacidad de divulgación con miras a formular y aplicar una estrategia de comunicación, responder a las expectativas del público y realzar el perfil de la Oficina. Este oficial prestará asistencia a la actual Oficial de Información Pública (P-4) en la aplicación de la estrategia de comunicaciones de la UNOWA, organizando actos de información pública y conferencias de prensa, contribuyendo al examen de la prensa diaria y la supervisión de los medios de comunicación por parte de la Oficina y asegurando el mantenimiento del sitio web de la UNOWA y las plataformas de las redes sociales. Además, el Oficial prestará asistencia al actual

Oficial de Información Pública en la formulación y aplicación de la estrategia de información pública con respecto a la ejecución coordinada de la estrategia de las Naciones Unidas para el Sahel, de conformidad con la solicitud que figuraba en la reciente declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2013/10). En los últimos años algunas de las funciones del nuevo puesto proyectado se han prestado a través de servicios de consultoría; sin embargo, como este procedimiento no es sostenible se propone la creación de un nuevo puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

20. El hecho de que las necesidades para 2014 (269.700 dólares) sean menores que las del presupuesto aprobado para 2013 refleja principalmente el descenso de los gastos operacionales (601.800 dólares) como consecuencia del cambio en el arreglo de participación en la financiación de los gastos de un avión entre la UNOWA, el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, con respecto a las operaciones aéreas, en el contexto de una estrategia de cooperación regional y recursos compartidos. El avión será necesario para el funcionamiento de la Misión de Estabilización. Con el establecimiento de esta Misión, las necesidades de viaje de la Oficina a Malí se reducirán ligeramente, con la consiguiente disminución de la parte correspondiente al avión. La anterior distribución de los costos se basó en una proporción de 75 a 25 en 2013 entre la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria. En 2014 la proporción será de 65:25:10 entre la UNOWA, la Misión de Estabilización y la Comisión, respectivamente, teniendo en cuenta la utilización prevista del avión. Además, la reducción refleja la supresión proyectada de un puesto de agente de policía. La reducción quedará contrarrestada en parte por el establecimiento del nuevo puesto de oficial de información pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) propuesto para 2014, así como por el aumento de las necesidades de los gastos comunes de personal para el personal internacional sobre la base del actual patrón de gastos, junto con la aplicación de una tasa de vacantes más baja (7%, en comparación con el 10% de 2013).

Recursos extrapresupuestarios

21. En 2014 se prevén recursos extrapresupuestarios para la contratación de un asesor superior, que el Gobierno de Islandia delegará sobre la base de un acuerdo de préstamo no reembolsable por una cuantía equivalente a 182.400 dólares, para prestar apoyo a la planificación, coordinación, formulación de políticas y ejecución de programas entre la UNOWA y sus asociados.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA)

(20.877.400 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivos

22. Desde que accedió a la independencia en 1960, la República Centroafricana ha padecido una inestabilidad política persistente y repetidos conflictos armados. En el último decenio, las Naciones Unidas y organizaciones regionales emprendieron acciones directas e ininterrumpidas para ayudar a estabilizar el país mediante el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, de 1998 a 2000, y de la Oficina Integrada de las

Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), de 2000 a 2009.

23. En enero de 2010, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 7 de abril de 2009 (S/PRST/2009/5), la BONUCA pasó a llamarse Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA). Su mandato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2011 en virtud de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 14 de diciembre de 2010 (S/PRST/2010/26), y el Consejo de Seguridad lo volvió a prorrogar hasta el 31 de enero de 2013 en virtud de su resolución 2031 (2011). Con arreglo a su resolución 2088 (2013) el Consejo prorrogó de nuevo el mandato de la Oficina hasta el 31 de enero de 2014.

24. La BINUCA procedió a ejecutar su mandato, junto con el equipo de las Naciones Unidas para el país, en un entorno político muy inestable. La detención de personajes destacados de la oposición y de grupos politicomilitares en enero de 2012, la persistente desconfianza entre los interesados nacionales y la falta de diálogo deterioraron el frágil panorama político lo que, a su vez, impidió que la Oficina alcanzara sus objetivos en los plazos previstos y la obligó a adaptarse a las nuevas circunstancias.

25. El 10 de diciembre de 2012, rebeldes armados seleka (coalición de facciones de la Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz, la Unión de Fuerzas Democráticas para la Unidad y la Convención de Salvación de la Patria Wa Kodro) lanzaron una gran ofensiva contra las fuerzas gubernamentales y alcanzaron rápidamente posiciones cercanas a Bangui. Los esfuerzos de mediación de los dirigentes de la CEEAC, secundados por la BINUCA y la Unión Africana, culminaron en la firma de los acuerdos de alto el fuego el 11 de enero de 2013 en Libreville. Las partes convinieron en que el entonces Presidente Bozizé permanecería en el poder hasta el final de su mandato, en 2016, y que se constituiría un Gobierno de unidad nacional —en el que los dirigentes de la oposición ocuparían puestos claves— para aplicar las reformas y celebrar elecciones parlamentarias. Aunque en este período cesaron las grandes operaciones bélicas, la situación siguió siendo inestable y a mediados de marzo se reanudaron los combates entre los rebeldes y el Gobierno, porque los seleka alegaban que el Gobierno no había cumplido las promesas contraídas en los acuerdos de Libreville. El 24 de marzo de 2013 los rebeldes ocuparon Bangui y el expresidente Bozizé huyó al Camerún. El dirigente seleka Michel Djotodia se autoproclamó Presidente y anunció que la Constitución quedaba derogada hasta las elecciones previstas para 2016. Como consecuencia de la inestabilidad política y la inseguridad causadas por el golpe de los seleka, el 25 de marzo de 2013 la BINUCA evacuó temporalmente al Camerún a su personal no indispensable, por segunda vez desde diciembre de 2012. El Consejo de Seguridad y el Secretario General condenaron firmemente el golpe de estado y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana suspendió a la República Centroafricana de la participación en las actividades de la Unión e impuso sanciones individuales a siete dirigentes seleka.

Cooperación con otras entidades

26. A pesar de la crisis política declarada a comienzos de 2013, la BINUCA prosiguió sus actividades en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas para el país, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y organizaciones

regionales como la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía. Sobre la base de las relaciones de trabajo establecidas durante la preparación del marco estratégico integrado para 2011 en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, la BINUCA y el equipo de las Naciones Unidas para el país han seguido promoviendo la visión común que inspiró la creación del marco para la consolidación de la paz y la asistencia al desarrollo en el período 2012-2016. Además, la misión reforzó las relaciones de trabajo con otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Operación Híbrida Unión Africana/Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Oficina Regional de las Naciones Unidas para el África Central y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro subregional para los derechos humanos y la democracia en África Central, que se ocupa de cuestiones transfronterizas intersectoriales y de los desafíos a la seguridad regional, incluido el intercambio de información sobre la presencia del Ejército de Resistencia del Señor.

27. En 2013 la BINUCA siguió cooperando con otros asociados internacionales, entre ellos organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), y en particular su Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Asimismo, se fortalecieron las relaciones de trabajo con asociados financiadores y donantes, como la Unión Europea, Francia y los Estados Unidos de América.

28. De conformidad con el concepto regionalizador de transferir algunas de las funciones en materia de finanzas y recursos humanos al centro regional de servicios, la Misión ha trasladado sus sistemas financieros y de nómina de sueldos a Entebbe (Uganda).

Información sobre las actividades en 2013

29. El programa de trabajo de la BINUCA aprobado para 2013 se estructuró en torno a su mandato original (véanse [S/PRST/2009/5](#) y [S/PRST/2010/26](#)) y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2031 \(2011\)](#) y [2088 \(2013\)](#). Este programa de trabajo consistió principalmente en la aplicación de los seis logros previstos, a saber: a) aplicación de las recomendaciones pendientes del diálogo político incluyente de 2008, incluidas las reformas de gobernanza y los procesos electorales; b) desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, reforma de las instituciones del sector de seguridad y afianzamiento del estado de derecho; c) restablecimiento de la autoridad del Estado en las provincias; d) mejora de la capacidad en materia de derechos humanos para la protección y la promoción del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; e) mayor protección de los niños en zonas afectadas por conflictos y concienciación sobre los derechos del niño; y f) aumento de la participación efectiva de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz, mayor protección frente a la violencia sexual y basada en el género, y concienciación al respecto.

30. Debe observarse, no obstante, que la aplicación del programa en la primera mitad de 2013 (enero a mayo) se vio gravemente obstaculizada por factores externos que se produjeron a raíz de los ataques de una coalición de grupos rebeldes seleka, que dieron comienzo el 10 de diciembre de 2012 y se concluyeron con la toma del poder político por la fuerza (golpe de estado), el 24 de marzo de 2013. Los ataques de los rebeldes seleka y del derribo del Gobierno constitucional dieron lugar a un brusco deterioro de la situación política y de seguridad en todo el territorio nacional de la República Centroafricana. El recrudecimiento del conflicto causó importantes restricciones y obstáculos del acceso humanitario, al tiempo que se daban casos de pillaje y destrucción de oficinas y bienes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, incluida la destrucción de la infraestructura social básica en las regiones. En tales circunstancias, todas las operaciones de las Naciones Unidas en la República Centroafricana quedaron suspendidas y la mayoría del personal de la Organización fue evacuado a Yaoundé. Por consiguiente, los logros previstos solo se han alcanzado de manera parcial o fraccionada.

31. En el resto de 2013, y suponiendo que las operaciones vuelvan a su estado normal, se procurará alcanzar algunos de los seis logros previstos aprobados y sus correspondientes indicadores de progreso.

32. A raíz de los atropellos mencionados, la Oficina del ACNUDH decidió enviar una misión de investigación a la República Centroafricana para que documentase las violaciones de derechos humanos cometidas desde diciembre de 2012. De junio a diciembre la BINUCA ayudará al Gobierno de la República Centroafricana a cumplir algunos de los compromisos contraídos ante el Consejo de Derechos Humanos, como la reapertura del debate sobre la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos, la organización de consultas nacionales y el establecimiento de mecanismos de justicia de transición, y prestará apoyo al Gobierno de la República Centroafricana para que participe en el procedimiento de examen periódico universal en octubre de 2013. Además, se organizarán seminarios para reforzar la capacidad de ONG nacionales y locales. Por su parte, la Dependencia de cuestiones relacionadas con el género centrará su actividad en la aplicación del comunicado sobre las violaciones sexuales en el conflicto armado, que en diciembre de 2012 firmaron el Gobierno de la República Centroafricana y sus asociados del sistema de las Naciones Unidas, así como sobre la creación de capacidad para los miembros de las células de mediación constituidas en las regiones. Asimismo, la Dependencia procederá al seguimiento de la aplicación del plan de acción relativo a la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Hipótesis de planificación para 2014

33. A pesar de los graves problemas derivados del golpe de estado de 24 de marzo de 2013, en 2014 la BINUCA centrará sus objetivos programáticos en los cuatro sectores prioritarios indicados a continuación.

34. **Sector prioritario 1 – Asuntos políticos/electorales/civiles:** a) prestar apoyo a las instituciones de la transición, por conducto del Comité de Actividades Complementarias, a fin de respaldar los esfuerzos encaminados a restablecer la legalidad constitucional mediante el diálogo y la capacidad de promover el estado de derecho durante el período de transición previo a las elecciones, previstas para un

plazo de 18 a 24 meses; b) mejorar los mecanismos de aplicación de los acuerdos de Libreville, N'Djamena y Brazzaville; c) utilizar los buenos servicios del Secretario General con los agentes pertinentes para mantener el equilibrio político en que se basan los acuerdos; d) proporcionar apoyo al Comité de Actividades Complementarias con los interesados nacionales, según sea menester; e) contribuir al restablecimiento de la autoridad estatal para reforzar la presencia del Estado en todo el país y prestar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para que las comunidades puedan participar efectivamente en el proceso de adopción de decisiones; y f) reforzar la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la organización de elecciones y contribuir a la movilización del apoyo político internacional y la obtención de recursos para la reconstrucción nacional y la recuperación económica por mediación del Grupo Internacional de Contacto sobre la República Centroafricana.

35. Sector prioritario 2 – Reforma del sector de seguridad y el estado de derecho. En 2014, la BINUCA, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, intensificará las actividades en los siguientes ámbitos: a) la reforma del sector de la seguridad, respecto de la cual la BINUCA colaborará con el Gobierno y con sus asociados para prestar apoyo a este proceso; b) respecto del desarme, la desmovilización y la reintegración, la BINUCA impartirá orientaciones estratégicas y proporcionará conocimientos técnicos a las partes en los acuerdos de Libreville (CEEAC y la Misión para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana), con miras a la preparación de un programa sostenible basado en criterios convenidos y conforme con las normas internacionales; c) la Oficina garantizará la existencia de un vínculo real entre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma del sector de la seguridad; d) la BINUCA seguirá participando en la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para contrarrestar la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor y las consecuencias de su acción, con arreglo a lo indicado en la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/481), promoverá la elaboración de estrategias regionales de seguridad transfronteriza y aplicará los procedimientos operativos estándar regionales y para las misiones ya aprobados respecto del desarme, la desmovilización, la reintegración, la reinserción y la repatriación del Ejército de Resistencia del Señor, preparados en colaboración con la MONUSCO y con la UNMISS; e) la Oficina pondrá en marcha rápidamente un programa de armas pequeñas y armas ligeras relacionado con la reforma del sector de la seguridad entre la población civil; y f) la Oficina reforzará la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar asistencia a las autoridades nacionales con objeto de que creen capacidad y promuevan la integridad de las instituciones del estado de derecho, y más concretamente de las instituciones jurídicas, judiciales, policiales y penitenciarias.

36. Sector prioritario 3 – Promoción y protección de los derechos humanos y estado de derecho. Las actividades de la BINUCA consistirán principalmente en la supervisión de los derechos humanos con fines de rendición de cuentas, la lucha contra la impunidad, entre otras cosas abordando las causas primeras del conflicto a través de los mecanismos de la justicia de transición, y la prestación de cooperación técnica y servicios de asesoramiento con arreglo a las instrucciones del Consejo de Derechos Humanos. A este respecto la BINUCA, en colaboración con los asociados pertinentes, como el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones internacionales, nacionales y locales de derechos humanos, ampliará, mediante una

mayor presencia sobre el terreno, su capacidad de supervisión para investigar violaciones antiguas y recientes a los niveles nacional y regional e informar imparcialmente acerca de cualquier violación de los derechos humanos. Además, la BINUCA proporcionará servicios de alerta temprana y prestará asistencia a las autoridades de transición con miras a: a) diseñar un plan nacional de derechos humanos por conducto del nuevo Ministerio de Derechos Humanos y la coordinación de la acción humanitaria; b) adoptar leyes por las que se cree una comisión nacional de derechos humanos y se decreta la abolición de la pena de muerte; c) prestar apoyo al Gobierno de la República Centroafricana, mediante servicios de asesoramiento y cooperación técnica, para cumplir el compromiso contraído ante el Consejo de Derechos Humanos, que se reconsiderará en el examen periódico universal y en los posteriores períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Además, la BINUCA proporcionará asistencia a las actividades nacionales y locales para combatir la impunidad y promover la rendición de cuentas, entre otras cosas mediante la investigación y enjuiciamiento de los presuntos autores de violaciones de derechos humanos, anteriores y presentes, y el establecimiento de un mecanismo judicial de transición. Asimismo, la Oficina se ocupará de la incorporación de los derechos humanos a los procesos políticos, de la reforma del sector de la seguridad y del desarme, desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta la política de diligencia debida del Secretario General y los trabajos de los organismos de las Naciones Unidas. En lo relativo a la violencia sexual y de género, y a la violencia sexual en los conflictos, la BINUCA, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas para el país, ayudará a la República Centroafricana a crear capacidad con miras a prevenir los actos persistentes de violencia sexual, responder a anteriores actividades delictivas, contribuir a la prevención de las futuras violencias sexuales y asegurar que las víctimas de violencia sexuales y de género gocen de los servicios sanitarios y psicosociales adecuados. En lo referente a la protección de los niños, teniendo en cuenta que la República Centroafricana ha sido incluida en la lista confeccionada por el Secretario General de los Estados que violan los derechos de los niños, la BINUCA prestará asistencia para reforzar la documentación y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por partes en el conflicto en la República Centroafricana, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones [1539 \(2004\)](#) y [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, seguirá negociando con los diversos agentes armados para adoptar y aplicar planes de acción destinados a liberar a los niños reclutados por grupos armados y poner fin al reclutamiento de niños, prestará asistencia técnica a los asociados en cuestiones relacionadas con la liberación de los niños y llevará adelante las actividades de promoción de las Naciones Unidas encaminadas a garantizar la liberación de los niños reclutados por fuerzas y grupos armados.

37. Sector prioritario 4 – Defensa de un espacio humanitario. La BINUCA colaborará con asociados del sistema de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para atribuir prioridad a los esfuerzos encaminados a obtener y mantener el pleno acceso humanitario de las personas que necesitan apremiantemente asistencia y protección.

38. A continuación se indican los objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución de la misión.

Cuadro 5

Objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: prestar apoyo al establecimiento de instituciones efectivas de transición que protejan los principios democráticos, incluido el respeto por el estado de derecho y la protección de los derechos humanos básicos de todos los ciudadanos

Logros previstos	Indicadores de progreso
<p>a) Prestación de apoyo efectivo para el establecimiento de instituciones de transición de cara a la preparación de elecciones generales</p>	<p>a) i) Se han establecido las principales instituciones de transición, que funcionan a pleno régimen y disponen de un marco jurídico (Oficina del Jefe de Estado para la Transición; Consejo Nacional de Transición; Oficina del Primer Ministro para la Transición; Tribunal Constitucional; Consejo Superior de Comunicaciones)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: no es aplicable</p> <p>Estimación para 2013: 3</p> <p>Objetivo para 2014: 6</p> <p>ii) Aumento del número de reuniones entre el Comité de Actividades Complementarias y las instituciones de transición, para llevar adelante el proceso de transición</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: no es aplicable</p> <p>Estimación para 2013: 10</p> <p>Objetivo para 2014: 20</p> <p>iii) Se han proporcionado varios documentos de antecedentes técnicos y especializados al Comité de Actividades Complementarias durante las reuniones con los interesados nacionales y como contribución a la redacción de la Carta de Transición y la Constitución</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: no es aplicable</p> <p>Estimación para 2013: 10</p> <p>Objetivo para 2014: 20</p>

Productos

- Organización de un seminario sobre la función del Consejo Nacional de Transición y sus miembros durante la transición
- Suministro de apoyo técnico y servicios de expertos al Consejo Nacional de Transición
- Organización de una reunión de examen sobre el papel de un Gobierno de unidad nacional durante la transición
- Suministro de apoyo técnico y logístico a la secretaría del Comité de Actividades Complementarias

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Prestación de apoyo efectivo al Comité de Actividades Complementarias establecido con fines de intermediación y para facilitar la aplicación de los acuerdos de Libreville y diversas decisiones de las cumbres de los Jefes de Estado de la CEEAC respecto de la República Centroafricana	b) i) Mayor número de intermediaciones a nivel nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: no es aplicable Estimación para 2013: 10 Objetivo 2014: 15 ii) Mayor número de consultas políticas de alto nivel del Representante Especial del Secretario General con agentes locales, representantes del mediador, representantes de países vecinos y la comunidad diplomática <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: no es aplicable Estimación para 2013: 49 Objetivo para 2014: 60

Productos

- Celebración de consultas políticas regulares de alto nivel por el Representante Especial del Secretario General con los interesados nacionales, por conducto del Comité de Actividades Complementarias
- El Representante Especial del Secretario General, por conducto del Comité de Actividades Complementarias, seguirá esforzándose en mejorar las relaciones entre las instituciones de la transición
- Participación en dos reuniones de cooperación entre misiones con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para el África Central, la UNMISS, y la MONUSCO sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en la región, entre ellas las relacionadas con el Ejército de Resistencia del Señor
- Organización de reuniones trimestrales del Grupo Internacional de Contacto sobre la República Centroafricana, para coordinar los esfuerzos en pro del restablecimiento de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana

- Prestación de apoyo para la celebración de un diálogo político incluyente entre los jefes de las instituciones de transición
- Contribución a la reanudación de un diálogo constructivo entre los jefes de las instituciones de transición y los signatarios de los acuerdos de paz, con miras a la intensificación de las actividades de reconciliación nacional emprendidas por el Comité de Actividades Complementarias y el Grupo Internacional de Contacto sobre la República Centroafricana
- Organización de una campaña de información pública sobre los acuerdos de paz firmados en Libreville, la Declaración de N'Djamena y el Llamamiento de Brazzaville a fin de mantener informada a la población de la aplicación de esos acuerdos y textos por las instituciones de transición; asimismo, reuniones informativas mensuales para los medios de comunicación locales, 30 minutos de programas de radio por semana (en sango y francés) y 30 minutos de programas de televisión por mes

Logros previstos
Indicadores de progreso

(c) Prestación de apoyo efectivo al restablecimiento inmediato y la mejora de la seguridad en todo el territorio nacional

c) i) Aumento del número de autoridades locales operativas, capacitadas en gestión y gobernanza de la administración pública

Medidas de la ejecución

(número de personas capacitadas)

2012: 0

Estimación para 2013: 1.000

Objetivo para 2014: 2.500

ii) Aumento del número de excombatientes desarmados e integrados en la vida civil o en fuerzas oficiales de seguridad y defensa e instituciones de gobernanza de la seguridad

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 1.000

Objetivo para 2014: 3.000

iii) Número de unidades de policía en Bangui que han recibido capacitación y el equipo adecuado

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 0

Objetivo para 2014: 300

Productos

- Inicio de un programa de prevención de la proliferación, compilación y almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras
- Prestación de apoyo al establecimiento de una nueva estructura nacional para la reforma del sector de seguridad/desarme, desmovilización y reintegración y refuerzo de las actividades de asesoramiento nacional sobre la reforma de este sector con miras a la adopción de una guía práctica para emprender operaciones en el mismo
- Prestación de apoyo a los homólogos nacionales para la evaluación del actual proceso de desarme, desmovilización y reintegración a fin de verificar su conformidad con las normas internacionales mínimas de un programa de este tipo e introducir los necesarios ajustes en la estrategia de desarme, desmovilización y reintegración
- Prestación de asistencia con objeto de establecer criterios y cuotas para la integración de los excombatientes en las instituciones de seguridad
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de desarme, desmovilización y reinserción y rehabilitación comunitaria mediante la organización de reuniones de coordinación mensuales presididas por el Representante Especial Adjunto del Secretario General
- Prestación de apoyo al proceso de reintegración de excombatientes mediante la ejecución de 50 proyectos de reinserción en estrecha coordinación con los agentes nacionales e internacionales pertinentes en materia de desarme, desmovilización e integración
- Ejecución de 15 proyectos de rehabilitación comunitaria para contribuir a la cohesión social y la reconciliación
- Organización de dos talleres para examinar cuestiones del programa de desmovilización, reintegración y rehabilitación, como el seguimiento y evaluación/gestión de riesgos, así como el Ejército de Resistencia del Señor
- Evaluación de las necesidades para la política nacional
- Prestación de asistencia a la política encaminada a reanudar las actividades y aumentar la capacidad de establecer y mantener el orden público

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Apoyo a la reforma del sector de la seguridad y restablecimiento del estado de derecho

d) i) Se ha preparado una estrategia nacional redefinida de la reforma del sector de la seguridad, precedida por amplias consultas y resultante de una visión de consenso

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: un proyecto de estrategia de la reforma del sector de la seguridad

Objetivo para 2014: una estrategia nacional integrada de la reforma del sector de la seguridad

ii) Aumento del número de miembros de las fuerzas de defensa y seguridad capacitados en disciplinas técnicas de la seguridad y la defensa y en el estado de derecho, y sensibilizados respecto de la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

2012: 1.500

Estimación para 2013: 1.600

Objetivo para 2014: 1.700

iii) Aumento del número de funcionarios públicos de las instituciones de gobernanza de la seguridad y miembros del Consejo Nacional de Transición sensibilizados respecto de la reforma del sector de la seguridad y el control democrático de este sector

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 30

Objetivo para 2014: 80

iv) Preparación de varias recomendaciones para la inclusión de disposiciones de reforma del sector de la seguridad en la nueva Constitución y la adopción de leyes relativas a esta reforma

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 5

v) Elaboración de varias disposiciones relativas a la seguridad en la frontera

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 1 (consulta)

Objetivo para 2014: 5 (modalidades)

vi) Construcción de varias cárceles

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 1

Objetivo para 2014: 1

vii) Aumento del número de funcionarios capacitados y desplegados de las instituciones penitenciarias nacionales

Medidas de la ejecución

2012: 25

Estimación para 2013: 46

Objetivo para 2014: 75

viii) Aprobación, promulgación y divulgación de una ley sobre los principios de la administración penitenciaria

Medidas de la ejecución

2012: 1 (aprobación)

Estimación para 2013: 1 (promulgación)

Objetivo para 2014: 1 (divulgación)

ix) Aprobación, promulgación y divulgación del Código de Justicia y Procedimiento Militar

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 0

Objetivos para 2014: 1
(aprobación/promulgación/divulgación)

x) Aprobación, promulgación y divulgación de la Ley de asistencia letrada

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 1
(aprobación/promulgación)

Objetivo para 2014: 1 (divulgación)

Productos

- Prestación de apoyo a las autoridades nacionales para evaluar las amenazas, definir la arquitectura de la gobernanza de la seguridad y establecer principios y tomar medidas concretas para la reorganización de las fuerzas de defensa y seguridad

- Prestación de servicios de asesoramiento a las autoridades nacionales para la elaboración de una estrategia nacional de seguridad
- Prestación de apoyo a las autoridades nacionales para coordinar las actividades de los asociados bilaterales y multilaterales de cara a la reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas mediante la elaboración de una matriz de coordinación
- Participación en las reuniones mensuales de la Coordinación Nacional sobre la reforma del sector de la seguridad
- Realización de una evaluación de las necesidades de reforma institucional del sector de la seguridad, junto con una evaluación financiera
- Cursos de capacitación en especializaciones técnicas para los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad
- Reuniones de sensibilización sobre la reforma del sector de la seguridad para miembros de las fuerzas de defensa y seguridad
- Cursos de formación sobre el estado de derecho, los derechos humanos y el derecho humanitario internacional para miembros de las fuerzas de defensa y seguridad
- Prestación de apoyo a las autoridades nacionales para llegar a un acuerdo con los países vecinos respecto de los mecanismos de gestión y seguridad fronteriza
- Asesoramiento técnico del Ministerio de Justicia para coordinar la ayuda internacional y el apoyo de la comunidad de donantes al sector judicial, en reuniones trimestrales
- Reuniones semanales con funcionarios del Ministerio de Justicia y de los tribunales, dirigentes tradicionales, colegios de abogados y organizaciones de la sociedad civil para asesorar sobre la administración de justicia a la población
- Asesoramiento y asistencia técnica del Ministerio de Justicia para la redacción de reglamentos sobre la aplicación y divulgación del derecho penal
- Celebración de reuniones mensuales con la sociedad civil y los asociados internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el estado de derecho para coordinar la prestación de apoyo y asistencia al Gobierno
- Asesoramiento técnico del colegio de abogados y ONG de derechos humanos sobre el establecimiento y el funcionamiento de una oficina de asistencia letrada para facilitar el acceso de la población a la justicia
- Prestación de asistencia y asesoramiento técnicos para dar a conocer la nueva legislación sobre asistencia letrada
- Publicación de un informe sobre el acceso a la justicia en la República Centroafricana
- Prestación de asistencia y asesoramiento técnicos sobre formación de funcionarios de prisiones y secretarios de los tribunales
- Organización de un seminario con donantes para examinar los planes de mejora de los centros penitenciarios y la movilización de recursos

- Celebración de consultas y reuniones para proporcionar asesoramiento a las autoridades penitenciarias nacionales sobre procedimientos financieros, presupuestarios y de almacenamiento, tratamiento de grupos vulnerables, salud y nutrición, seguridad alimentaria y gestión de medicamentos, así como gestión de registros e información penitenciaria
- Realización de visitas mensuales de inspección, junto con las autoridades penitenciarias nacionales, para evaluar las condiciones generales en las 20 prisiones regionales (y los 30 centros de detención de la policía) de la República Centroafricana
- Realización de una campaña de información pública para promover el respeto de las normas que rigen las prisiones y los centros de detención de la República Centroafricana, con inclusión de 60 minutos de programas de radio por semana en Bangui y en las provincias (en sango y en francés)

Logros previstos
Indicadores de progreso

e) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las provincias de la República Centroafricana

e) i) Restablecimiento de varias dependencias administrativas locales/prefecturas en las provincias, que cuentan con una dotación suficiente de personal y están en funcionamiento

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 9

Objetivo para 2014: 7

ii) Aumento del número de iniciativas de paz de las comunidades locales

Medidas de la ejecución

2012: 4

Estimación para 2013: 6

Objetivo para 2014: 6

iii) Aprobación, promulgación y divulgación de la Ley de descentralización

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 1
(aprobación/promulgación)

Objetivo para 2014: 1 (divulgación)

Productos

- Prestación de servicios de consultores para capacitar a las autoridades locales en materia de gobernanza, supervisión, gestión pública y relaciones de cooperación entre los estamentos civil y militar
- Facilitación de tres talleres con los prefectos, los subprefectos y la población local

- Organización de reuniones, visitas sobre el terreno y actividades de sensibilización en los planos comunitario y local para apoyar a grupos y/o asociaciones comunitarios y a la sociedad civil en iniciativas locales de paz a fin de promover una cultura de los derechos humanos para todos
- Organización de un taller sobre descentralización y prevención y gestión de conflictos para los miembros del Consejo Nacional de Transición, funcionarios públicos, partidos políticos y representantes de la sociedad civil
- Prestación de asistencia a la divulgación, incluso en las provincias, y aplicación de la Ley de descentralización

Logros previstos
Indicadores de progreso

f) Aumento de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción de los derechos humanos y el estado de derecho en la República Centroafricana

f) i) Mayor cobertura de las prefecturas donde las organizaciones locales y/o nacionales de derechos humanos vigilan e informan de la situación de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

2012: 13

Estimación para 2013: 1

Objetivo para 2014: 16

ii) Aumento del número de casos de violaciones de derechos humanos investigados o examinados por el poder judicial

Medidas de la ejecución

2012: 60

Estimación para 2013: 48

Objetivo para 2014: 60

iii) Aumento del número de casos de violaciones de derechos humanos investigadas o examinadas por la Comisión Mixta de Investigación

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 5

Objetivo para 2014: 20

Productos

- Vigilancia e investigación de violaciones de los derechos humanos, mediante visitas regulares sobre el terreno por todo el país

- Actividades de creación de capacidad, con inclusión de seis talleres sobre las normas internacionales relativas a la protección, la vigilancia y la denuncia, para organismos del orden público, fuerzas de seguridad, instituciones nacionales de derechos humanos y ONG locales
- Seguimiento de juicios y reuniones mensuales con representantes de la judicatura y las fuerzas de seguridad para tratar la cuestión de la impunidad, e inicio de las actividades complementarias en cooperación con las autoridades nacionales
- Presentación de informes penitenciarios mensuales a las autoridades nacionales y locales, según proceda, con asesoramiento y recomendaciones concretos para incorporar mejor los cambios, así como el seguimiento necesario
- Participación en cuatro reuniones con las secciones de derechos humanos de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos, del Centro para los Derechos Humanos y la Democracia, la UNMISS, la UNAMID y la MONUSCO, sobre cuestiones regionales y transfronterizas
- Realización de una campaña de información pública sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y una cultura de paz, con inclusión de conferencias de prensa mensuales, 30 minutos de programas de radio al mes (en sango y en francés), la elaboración, reproducción y distribución de 1.000 folletos (en sango y en francés) y 200 carteles (en sango y en francés) y la capacitación de periodistas

Logros previstos	Indicadores de progreso
g) Prestación de apoyo a las instituciones nacionales para luchar contra la impunidad	<p data-bbox="808 919 1453 978">g) i) Establecimiento de una Comisión Nacional de Derechos Humanos independiente</p> <p data-bbox="865 993 1146 1024"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="865 1039 1430 1098">2012: 1 (presentación del proyecto al Parlamento para obtener su aprobación)</p> <p data-bbox="865 1113 1453 1199">Estimación para 2013: 1 (debates sobre la aprobación del proyecto en el Consejo Nacional de Transición)</p> <p data-bbox="865 1213 1442 1302">Objetivo para 2014: 1 (aprobación de la ley por el Consejo Nacional de Transición y creación de la Comisión)</p> <p data-bbox="865 1316 1437 1375">ii) Diseño de un plan nacional de derechos humanos y coordinación de la acción humanitaria</p> <p data-bbox="865 1390 1146 1421"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="865 1436 1109 1467">2012: no es aplicable</p> <p data-bbox="865 1482 1143 1514">Estimación para 2013: 1</p> <p data-bbox="865 1528 1114 1560">Objetivo para 2014: 1</p> <p data-bbox="865 1575 1453 1661">iii) Establecimiento de un mecanismo de justicia de transición mediante consultas nacionales y un seminario nacional</p> <p data-bbox="865 1675 1146 1707"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="865 1722 1109 1753">2012: no es aplicable</p> <p data-bbox="865 1768 1419 1824">Estimación para 2013: 1 (consultas nacionales y seminario)</p>

Objetivo para 2014: 1 (adopción de los mecanismos formales de la justicia de transición)

Productos

- Seis talleres sobre el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho para ONG locales, miembros de la sociedad civil, partidos políticos y fuerzas de defensa y de seguridad, en Bangui y en cuatro prefecturas
- Asistencia técnica al Gobierno para crear una Comisión Nacional independiente de Derechos Humanos, procurando alcanzar la independencia efectiva y la sostenibilidad de la Comisión
- Prestación de apoyo, mediante servicios de cooperación técnica y asesoramiento, para el diseño y la aplicación de un plan de acción nacional de derechos humanos cuya aplicación y seguimiento correrán a cargo del Ministerio de Derechos Humanos y Coordinación de la Acción Humanitaria
- Prestación de apoyo y asesoramiento para la organización de campañas en favor de los derechos humanos en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y asociados nacionales, incluida la celebración de un Día Internacional de la Mujer, la campaña de 16 días de activismo para poner freno a las violencias contra las mujeres y el Día Internacional de los Derechos Humanos, por el que se celebra la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Dos consultas sobre la justicia de transición con dirigentes políticos nacionales y locales, representantes de la sociedad civil, grupos comunitarios y organizaciones de derechos humanos con miras a impulsar la reconciliación, abordar y responder a las violaciones y los abusos de los derechos humanos, encontrar soluciones de protección e idear iniciativas consolidadas para promover el estado de derecho, el acceso efectivo a la justicia y la igualdad en materia de derechos humanos
- Asesoramiento técnico del Ministerio de Justicia sobre la contratación y la capacitación de los miembros del comité administrativo disciplinario independiente y el establecimiento de mecanismos de examen de las denuncias de los presos acerca del trato recibido en la cárcel
- Organización de dos visitas de relatores especiales en el contexto de los procedimientos especiales y redacción de un informe sobre la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento, que la República Centroafricana presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 25º período de sesiones, en 2013 y 2014

Logros previstos

Indicadores de progreso

h) Mayor protección de los niños en zonas afectadas por conflictos y concienciación sobre los derechos del niño

h) i) Aumento del número de niños soldados y otros niños vinculados a grupos armados de la República Centroafricana que han sido desarmados, desmovilizados y reintegrados

Medidas de la ejecución

2012: 1.000

Estimación para 2013: 1.500

Objetivo para 2014: 2.000

ii) Número de planes de acción firmados por las partes de las que se ha determinado que reclutan o utilizan a niños

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 2

iii) Aumento del número de investigaciones del equipo de tareas de vigilancia y presentación de informes en el país

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 15

Objetivo para 2014: 20

iv) Aumento del número de iniciativas de concienciación sobre los derechos de los niños

Medidas de la ejecución

2012: 5

Estimación para 2013: 0

Objetivo para 2014: 15

Productos

- Prestación de apoyo al equipo de tareas de supervisión y presentación de informes en el país sobre violaciones graves cometidas contra los niños afectados por el conflicto armado
- Seis talleres sobre supervisión y presentación de informes para asociados de las Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Protección y ONG internacionales que trabajan en las zonas afectadas por conflictos
- Doce misiones conjuntas de vigilancia/investigación/verificación, compuestas por miembros del equipo de tareas de supervisión y presentación de informes en el país
- Seis notas horizontales globales sobre violaciones graves cometidas contra niños en la República Centroafricana, para el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, del Consejo de Seguridad
- Prestación de asistencia técnica a la elaboración de un plan de acción para las partes de las que se ha determinado que utilizan o reclutan a niños y cometen violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños

- Organización de seminarios sobre derechos del niño y protección del niño para autoridades nacionales y locales, incluidas las fuerzas de defensa y seguridad, en los que se tratará de las violaciones graves indicadas por el mecanismo de vigilancia y denuncia sobre los niños y los conflictos armados, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y la violencia sexual
- Prestación de asistencia técnica permanente a las autoridades nacionales para la protección de los niños mediante la participación en las reuniones del Consejo de Nacional de Protección del Niño
- Tres seminarios sobre los derechos y la protección del niño para ONG e instituciones educativas nacionales
- Dos seminarios sobre la vigilancia conjunta del foro nacional de inscripción de los nacimientos en las zonas de conflicto

Logros previstos
Indicadores de progreso

i) Mejora de la participación efectiva de las mujeres en el proceso de transición, en el contexto de las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad

i) i) Aprobación del proyecto de plan nacional de acción para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 1 (preparación del proyecto)

Objetivo para 2014: 1 (aprobación definitiva y divulgación)

ii) Aprobación de la Ley de igualdad de género (Ministerio de Asuntos Sociales)

Medidas de la ejecución

2012: 0 (el Parlamento rechazó la Ley)

Estimación para 2013: 1 (nueva presentación y aprobación del proyecto)

Objetivo para 2014: 1 (divulgación)

iii) Establecimiento de células de mediación y solución de conflictos

Medidas de la ejecución

2012: 4

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 4

Productos

- Talleres, reuniones y actividades de sensibilización en las comunidades locales para prestar apoyo a dirigentes comunitarios, grupos de mujeres y autoridades locales con miras a la promoción de la cohesión social para la consolidación de la paz

- Prestación de apoyo al establecimiento de células de mediación y solución de conflictos y actividades de creación de capacidad para los miembros de las células
- Celebración de reuniones mensuales con grupos de referencia y consulta de mujeres (Comité consultivo de mujeres dirigentes y mujeres de la Asamblea de Transición) para examinar las cuestiones que afectan a las mujeres en el país, y atribuirles prioridad
- Prestación de asistencia para el examen del proyecto de ley de igualdad de género (apoyo técnico y financiero, aprobación y divulgación)
- Organización, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con las instituciones de grupos femeninos/de género, de la conmemoración del 13º aniversario del Día Mundial Abierto sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- Misiones sobre el terreno para el establecimiento de células de mediación y solución de conflictos

Logros previstos	Indicadores de progreso
j) Prestación de apoyo efectivo a actividades de protección relacionadas con las violencias sexuales en los conflictos armados, en la República Centrafricana	<p>j) i) Aumento del número de asociados nacionales (como fuerzas de seguridad, ministerios, la sociedad civil, grupos de mujeres y jóvenes) que han recibido formación acerca de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Actual 2012: 120</p> <p>Estimate 2013: 185</p> <p>Target 2014: 285</p> <p>ii) Aumento del número de iniciativas de sensibilización respecto de las resoluciones 1889 (2009) y 1960 (2010) del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual en los conflictos armados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 7</p> <p>Estimación para 2013: 10 (talleres de sensibilización)</p> <p>Objetivo para 2014: 15</p> <p>iii) Aumento del número de casos denunciados de violencias sexuales relacionadas con los conflictos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 1.000</p> <p>Estimación para 2013: 1.500</p> <p>Objetivo para 2014: 2.000</p>

Productos

- Organización de actividades de capacitación para autoridades locales (ministerios), mediadores nacionales y locales, la sociedad civil (mujeres dirigentes, dirigentes religiosos, dirigentes de la comunidad, medios de comunicación y fuerzas de seguridad) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en el marco de las resoluciones 1820 (2008), 1889 (2009) y 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, para responder eficazmente a la violencia sexual relacionada con los conflictos
- Organización de actividades de formación de instructores para un grupo de participantes seleccionados, con objeto de repetir la formación sobre las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en zonas afectadas por los conflictos
- Celebración de talleres de supervisión y presentación de informes sobre violencias sexuales en los conflictos armados, para asociados locales y ONG internacionales

Factores externos

39. Se espera que se alcance el objetivo, a condición de que: a) la inestabilidad política y de la seguridad en la República Centroafricana, así como la inseguridad transfronteriza y la inestabilidad en los países vecinos, no alteren el proceso de paz; b) las partes en el proceso de paz y reconciliación nacional, como se definen en los acuerdos de Libreville, sigan estando comprometidas con el acuerdo general de paz y los arreglos de transición; c) el Gobierno de transición tenga la voluntad política necesaria para dar prioridad al programa de derechos humanos y ejecutarlo, y d) los donantes estén dispuestos a seguir proporcionando asistencia y financiación para la reintegración de excombatientes, la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y los programas de derechos humanos.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Necesidades totales para 2013	Diferencia 2012-2013
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal militar y de policía	439,6	349,1	90,5	228,7	–	228,7	–
Gastos de personal civil	26 032,5	29 041,8	(3 009,3)	12 738,1	–	12 212,2	525,9
Gastos operacionales	14 291,1	15 898,0	(1 606,9)	7 910,6	–	7 791,6	119,0
Total	40 763,2	45 288,9	(4 525,7)	20 877,4	–	20 232,5	644,9

Cuadro 7
Puestos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio móvil/ servicio de seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>		<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Aprobados 2013	-	1	1	1	5	15	8	2	33	37	-	70	8	72	5	155	
Propuestos 2014	-	1	1	1	5	15	8	2	33	37	-	70	8	72	5	155	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

40. La BINUCA proyecta un exceso de gastos por un total de 4.525.700 dólares para el período de 2012-2013, porque durante el período presupuestado (en diciembre de 2012 y en marzo de 2013) la Misión se vio obligada en dos ocasiones a evacuar a su personal y a instalar sus oficinas en Yaoundé. Los acontecimientos relacionados con la seguridad se han traducido en un exceso de gastos del personal civil, porque fue necesario pagar dos veces las prestaciones de evacuación al personal, por la implantación de una prestación por peligrosidad para el personal internacional y nacional a partir del 23 de marzo de 2013 y por el cambio en la condición de la misión, que dejó de ser un lugar de destino apto para familias a partir del 1 de julio de 2013, con el consiguiente pago de prestaciones por condiciones de vida difíciles en lugares de destino no aptos para familias. Todos estos conceptos no figuraban en el presupuesto para 2013. El exceso de gastos operacionales se debe principalmente a los gastos imprevistos de las operaciones aéreas, por el costo de la evacuación del personal y las personas a su cargo y la sustitución de activos fundamentales de la misión, en particular de la tecnología de las comunicaciones y la información, que fueron destruidos durante los actos de violencia y otros análogos. Este exceso de gastos se compensó en parte cambiando la prioridad de otros gastos operacionales y limitando los gastos a las necesidades fundamentales, en un intento de reducir el exceso de gastos debido a acontecimientos relacionados con la seguridad.

41. Las necesidades estimadas para la BINUCA durante el año que se termina el 31 de diciembre de 2014 (en caso de que se prorrogue el mandato) ascenderían a 20.877.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal), con los que se sufragarían las dietas por misión, los gastos de viaje, los subsidios para la compra de prendas de vestir y las indemnizaciones por muerte o discapacidad de dos asesores militares y otros dos policiales (228.700 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a una plantilla de 155 puestos (12.738.100 dólares); las dietas por misión y gastos de viaje de dos funcionarios (asesores penitenciarios) proporcionados por el Gobierno (94.600 dólares); gastos de consultores (169.400 dólares); viajes de funcionarios (623.600 dólares); locales e infraestructuras (1.423.800 dólares); transporte terrestre (473.400 dólares); transporte aéreo (3.164.600 dólares); comunicaciones (1.095.700 dólares); tecnología de la información (338.600 dólares); necesidades médicas, incluida la contribución al dispensario de las Naciones Unidas y evacuación médica (67.000 dólares), y demás suministros, servicios y equipo (459.900 dólares).

42. No se propone ninguna modificación de la plantilla de la BINUCA en 2014.

43. La situación de la República Centroafricana sigue siendo fluida después del cambio inconstitucional del Gobierno, el establecimiento de una autoridad de transición y el acuerdo de principio para crear una fuerza de estabilización de la Unión Africana en el país. El papel previsto para la BINUCA en 2014 puede cambiar en el curso del año. Las necesidades propuestas para 2014 reflejan un aumento del personal civil, debido principalmente a las prestaciones de 2014 que no fueron incluidas en el presupuesto de 2013 (prestaciones por peligrosidad para el personal internacional y nacional, y prestaciones por condiciones de vida difíciles en lugares de destino no aptos para familias para el personal internacional). El aumento propuesto de las necesidades en la partida de gastos operacionales atañe principalmente al transporte aéreo, porque los gastos de servicio han aumentado de resultas de la expansión de la superficie cubierta por los vuelos dentro de la zona de la misión, los mayores gastos de alquiler y funcionamiento de los aviones a causa del aumento de los costos garantizados, y el incremento de los gastos por concepto de petróleo, gasolina y lubricantes que refleja el costo real de los combustibles. Estos aumentos se compensan en parte con la reducción de las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructuras para la adquisición de instalaciones prefabricadas y servicios de construcción.

Recursos extrapresupuestarios

44. Un total de 2,39 millones de dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz se asignó al apoyo al proceso de reinserción y reintegración de los excombatientes desmovilizados por un período de 18 meses, del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013. De esta cifra, la BINUCA debía utilizar 781.500 dólares en la prestación de apoyo a la Coordinadora Nacional de Reintegración para el fomento de la capacidad de gestionar y supervisar la ejecución de los programas de reinserción y reintegración. Del total de 781.500 dólares que debía utilizar la BINUCA, la misión ha recibido 685.400 dólares. El resto de los fondos asignados, por un total de 1,6 millones de dólares, será administrado por el PNUD en el marco de proyectos de reinserción.

45. En el período del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013 se proporcionó un total de 464.000 dólares —de los cuales la BINUCA ha recibido 410.000 dólares— con cargo al Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Asuntos Políticos, para: a) prestar asistencia a la labor del Consejo Nacional de Mediación y a los consejos locales de mediación y promover la mediación y la reconciliación a nivel local, y b) prestar apoyo al diálogo político entre los interesados nacionales acerca de la reforma electoral.

46. También se ha recabado financiación de los donantes y los asociados para reforzar la presencia de la BINUCA en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, fortalecer el intercambio de información con todas las partes interesadas que se ocupan de esta cuestión mediante el envío de dos consultores a Obo, prestar asistencia a la finalización de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y sus seis estrategias subsectoriales y facilitar una amplia consulta nacional sobre la estrategia cuando se le haya dado la forma definitiva.

C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(20.341.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivos

47. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009) por un período inicial de 12 meses a partir de enero de 2010; en su resolución 1949 (2010), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina hasta el 31 de diciembre de 2011. Basándose en los informes del Secretario General sobre Guinea-Bissau de fecha 21 de octubre de 2011 (S/2011/655) y 11 de enero de 2013 (S/2013/26), el Consejo de Seguridad renovó y prolongó posteriormente el mandato de la Misión en sus resoluciones 2030 (2011) y 2092 (2013) hasta el 28 de febrero de 2013 y el 31 de mayo de 2013, respectivamente. Después del despliegue a Guinea-Bissau de una misión interinstitucional de evaluación técnica de las Naciones Unidas, del 18 al 27 de marzo de 2013, en cumplimiento de la resolución 2092 (2013), en su informe de 6 de mayo de 2013 (S/2013/262) el Secretario General recomendó que se modificase en el mandato de la misión. En su resolución 2103 (2013), el Consejo aprobó las recomendaciones del Secretario General y prorrogó el mandato de la Oficina por un período de 12 meses, desde el 1 de junio de 2013 hasta 31 de mayo de 2014. Según la resolución, el mandato de la misión consiste en lo siguiente:

- a) Apoyar un proceso incluyente de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar el retorno al orden constitucional;
- b) Ayudar a crear un entorno conducente a la celebración de elecciones libres, imparciales y transparentes;
- c) Ayudar a fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;
- d) Prestar apoyo y asesoramiento estratégico para el establecimiento de sistemas eficaces y eficientes de aplicación de la ley, de justicia penal y penitenciarios, capaces de que permitan mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, al tiempo que se respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- e) Prestar apoyo y asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau, en aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y las estrategias sobre el estado de derecho, y establecer sistemas de justicia civil y militar que sean conformes con las normas internacionales;
- f) Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC;
- g) Realizar actividades de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

h) Incorporar la perspectiva de género a la consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad;

(i) Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz en Guinea-Bissau;

j) Contribuir a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para la aplicación de las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y las estrategias sobre el estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y demás asociados en apoyo del restablecimiento y el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

Cooperación con otras entidades

48. En 2014, la UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con los principales asociados bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, el FPLP, la CEDEAO y la Unión Europea) para demostrar su compromiso sostenido y su apoyo a los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y la estabilidad. Además, la misión continuará estrechando su cooperación con las instituciones financieras internacionales como el FMI, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Mundial, para favorecer la movilización de recursos.

49. La cooperación con las Naciones Unidas y otras entidades se materializará en lo siguiente:

a) Colaboración con los departamentos de la Sede y los equipos de tareas interinstitucionales pertinentes de las Naciones Unidas respecto del mandato de la UNIOGBIS;

b) Cooperación con la UNOWA en esferas tanto políticas como administrativas o logísticas, incluido el apoyo a un sistema de participación en los gastos relacionados con la aviación y sobre cuestiones intersectoriales como el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada;

c) Intercambio de información, incluso sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida, en ámbitos relativos a la reforma integral del sector de la seguridad con operaciones de consolidación de la paz tales como la UNMIL, la ONOCI y la UNIPSIL, en particular en el contexto de la Iniciativa de la Costa de África Occidental;

d) Colaboración con la UNMIL para el intercambio de información y, en caso necesario, de personal, en lo relativo a la conducta y la disciplina;

e) Colaboración con la UNODC y otros organismos de las Naciones Unidas y socios bilaterales respecto del tratamiento de cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau;

f) Colaboración con las sociedades nacionales e internacionales para promover y mantener la seguridad humana y alimentaria en Guinea-Bissau;

g) Cooperación sostenida con el equipo de las Naciones Unidas en el país respecto del uso de servicios comunes, como instalaciones y servicios sanitarios y servicios de seguridad, así como para asegurar un enfoque integral de la reforma del sector de la seguridad;

h) Realización de actividades para la incorporación de la perspectiva de género, en colaboración con ONU-Mujeres y con las operaciones de consolidación de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países de África Occidental.

Información sobre las actividades en 2013

50. En 2013, las actividades de la UNIOGBIS en apoyo del programa de consolidación de la paz siguieron estando en entredicho por causa de la inestabilidad militar y política, y en particular por el golpe de estado militar del 12 de abril de 2012 que provocó la suspensión de todos los programas y proyectos que recibían apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en el país. Después de su examen del estatuto del Fondo en Guinea-Bissau, en marzo de 2013, que tuvo en cuenta el informe final de la misión conjunta de evaluación de la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas, y las conclusiones de la misión de evaluación técnica enviada en marzo de 2013, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sigue prestando asistencia a los esfuerzos de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. La Oficina contribuye a la utilización del mecanismo de respuesta inmediata del Fondo para aplicar las iniciativas *ad hoc* bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General con objeto de complementar la transición; al mismo tiempo, se hace hincapié en que la suspensión del plan prioritario para la consolidación de la paz seguirá vigente hasta que todos los partidos políticos lleguen a un acuerdo sobre una hoja de ruta consensuada para el restablecimiento del orden constitucional.

51. La UNIOGBIS siguió desempeñando una función de promoción y el Representante Especial del Secretario General continuó ejerciendo sus buenos oficios, especialmente de cara al establecimiento de un diálogo político nacional incluyente y un enfoque internacional coordinado de la crisis en Guinea-Bissau. Estos esfuerzos facilitaron la aprobación por el Parlamento de una versión revisada del "Pacto del régimen de transición y acuerdo político", y una "hoja de ruta de la transición" el 29 de mayo de 2013, así como la entrada en funciones de un Gobierno de transición más inclusivo, el 7 de junio de 2013.

52. En lo tocante al estado de derecho y a la reforma de las instituciones de la seguridad, la UNIOGBIS contribuyó a los siguientes logros: a) aplicación de las leyes orgánicas relacionadas con el funcionamiento de las cuatro principales instituciones internas de seguridad y policía, a saber, la policía del orden público, la policía judicial, la guardia nacional y el servicio de información sobre la seguridad estatal, incluida la prestación de asesoramiento y el desarrollo de políticas, planes y actividades de capacitación y de evaluación mediante la actividad paralela en Bissau y en las oficinas regionales de Bissau, Bafata, São Domingos y Mansão; b) inicio de las operaciones del Instituto de la Defensa Nacional, que tienen por objeto promover las relaciones entre civiles y militares y la supervisión civil de las fuerzas armadas, en el marco del mecanismo nacional de coordinación; c) prestación de asesoramiento sobre las políticas de desmovilización, exámenes jurídicos y opciones estratégicas de la desmovilización, y para la terminación del censo de las fuerzas

armadas; d) en asociación con el PNUD y la UNODC, prestación de apoyo a los mecanismos de coordinación en materia de policía, defensa y reforma de la justicia; e) evaluación del sistema penitenciario en Guinea-Bissau por un experto del Servicio Permanente de Justicia e Instituciones Penitenciarias, que identificó los sectores prioritarios de asistencia potencial para establecer un sistema penitenciario eficaz que fortalezca el estado de derecho y las instituciones de la seguridad; f) elaboración de directrices normativas y materiales de capacitación y referencia para las mencionadas instituciones clave de la política y para la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional, y mejora de las investigaciones y el seguimiento de los casos; g) organización de un Foro anual de justicia penal nacional y de una serie de seminarios, talleres y simposios dedicados principalmente a las grandes reformas, entre otras la relativa a la función de los tribunales militares y la policía judicial militar, y h) en lo referente a la verificación de antecedentes y certificación, de un total de 3.964 agentes del orden público registrados (3.456 hombres y 508 mujeres), 2.548 fueron seleccionados, 744 se jubilaron, 357 se destinaron a la reinserción social y 266 fueron transferidos.

53. En cumplimiento de su mandato de prestar apoyo a la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, la UNIOGBIS proporcionó asistencia al PNUD en la aplicación de una estrategia nacional para eliminar las armas pequeñas y las armas ligeras y un plan de reducción de la violencia en las comunidades. En su informe, la misión de evaluación técnica indicó que ya no era necesario referirse específicamente a la prestación de apoyo por la UNIOGBIS en este sector, ya que el PNUD desempeñaba esta función, y recomendó que el control de las armas pequeñas y las armas ligeras se confiase a los servicios de orden público.

54. En cuanto a la promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos y el apoyo a la institucionalización del respeto al estado de derecho, la UNIOGBIS prestó asistencia a las autoridades nacionales en la aplicación de las principales recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en 2010. En consecuencia, se aprobaron dos leyes que tipificaban como delito la mutilación genital femenina y la trata de seres humanos, se revisó el estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Además, la UNIOGBIS siguió visitando las cárceles y los centros de detención para intervenir en los casos denunciados de violaciones de los derechos humanos, lo que dio lugar a la liberación de varios reclusos encarcelados arbitrariamente.

55. En lo referente a la incorporación de la perspectiva de género a las actividades de consolidación de la paz, la UNIOGBIS promovió la aprobación de un proyecto de ley sobre la violencia doméstica. La Asamblea Nacional ha reanudado el proceso de las consultas regionales sobre el proyecto de ley, que fue interrumpido por el golpe de estado de 2012, para debatirlo en el período de sesiones de 2013 del Parlamento. Además, la misión publicó un manual sobre la participación de las mujeres en la política e impartió formación a mujeres miembros de partidos políticos, sindicatos, la prensa y organizaciones femeninas de la sociedad civil. Sobre la base de sus investigaciones sobre la participación de la mujer en la política, la Misión colabora con organizaciones femeninas y con mujeres miembros de partidos políticos para encontrar el mejor modo de promover la participación de las mujeres en la política y en los procesos de adopción de decisiones, así como en el

proceso de transición, en las próximas elecciones y en los procesos de reforma poselectorales.

56. Los progresos hacia el pleno ejercicio del mandato de la UNIOGBIS se vieron afectados por la persistente inestabilidad reinante en el país como consecuencia de las divisiones entre los partidos políticos, y en el interior de los mismos; la injerencia de los militares en los procesos políticos y judiciales; las amenazas a los derechos humanos o las violaciones efectivas de esos derechos; la inseguridad de la población y la retirada de los asociados internacionales después del golpe de estado de abril de 2012. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha tenido que concentrarse en las actividades humanitarias prioritarias y en la prestación de asistencia a los sectores de la salud y la nutrición, la educación, el agua, el saneamiento y la protección, con preferencia a las actividades socioeconómicas y de desarrollo a más largo plazo. A raíz del golpe de estado, el Fondo para la Consolidación de la Paz suspendió todas sus actividades de apoyo directo al Gobierno, incluido el proyecto para la construcción y la rehabilitación de 12 comisarías de policía modelo que tenía que haberse completado en 2013. Además, el golpe de estado mermó los esfuerzos por convocar la Conferencia Nacional sobre la Consolidación de la Paz y la Promoción del Diálogo Nacional, que estaba prevista para 2012.

57. Suponiendo que se celebren elecciones presidenciales y legislativas antes del 31 de diciembre de 2013, las principales prioridades y los logros previstos para el período comprendido entre junio y diciembre de 2013 son los siguientes: a) la coordinación actual de alto nivel con las autoridades fácticas y la oposición para llegar a un acuerdo sobre un programa de reforma poselectorales que abarque los sectores de la defensa, la seguridad, la justicia y la administración pública; b) la continuación del diálogo con todos los agentes políticos, la sociedad civil y las fuerzas armadas para crear un entorno político propicio a la reconciliación política, la confianza, la seguridad y la estabilidad con miras a la preparación de unas elecciones pacíficas y creíbles; c) la prestación de apoyo a la sociedad civil, los agentes estatales y las instituciones de seguridad para garantizar el disfrute, la protección y la promoción de todos los derechos civiles y políticos necesarios para celebrar elecciones libres, neutrales y pacíficas; d) la prestación de más apoyo a las organizaciones de mujeres y a las dirigentes femeninas para que participen en mayor medida en los procesos políticos y nacionales de adopción de decisiones, y a la participación de los jóvenes; e) la continuación del diálogo con la comunidad internacional para armonizar las posiciones y la prestación de un fuerte apoyo internacional al proceso electoral; f) la reconfiguración de la UNIOGBIS en torno a las exigencias centrales de los procesos políticos y de consolidación de la paz, entre otras cosas mediante la mayor presencia de las Naciones Unidas en el país (se establecerán dos nuevas oficinas regionales multidimensionales), y la garantía de una dotación adecuada de personal, equipo, materiales y recursos para contribuir a la edificación de un Estado operativo (con esta finalidad la UNIOGBIS contribuirá a reforzar la policía y los organismos del orden público para mantener el orden constitucional, la seguridad pública y el respeto por el estado de derecho, y vigilará la situación de los derechos humanos y la evolución de la situación política); g) la prestación de apoyo a los organismos nacionales del orden público, en cooperación con la UNODC, para mejorar el control fronterizo y combatir la delincuencia organizada transnacional, y en particular el tráfico ilícito de drogas y la pesca y explotación ilegales de los recursos naturales en el marco de la Iniciativa de la Costa

de África Occidental, y h) la prestación de asistencia al Ministerio del Interior en la elaboración de su ley orgánica y la consolidación de las instituciones de seguridad interna.

Hipótesis de planificación para 2014

58. Como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 31 de mayo de 2014 en su resolución [2103 \(2013\)](#) e hizo suyas las recomendaciones de la misión de evaluación técnica. Se supone que las elecciones presidenciales y legislativas tendrán lugar a comienzos de 2014 y que las autoridades electas jurarán sus cargos poco después. Después de las elecciones, la UNIOGBIS se adaptará a la evolución política, de seguridad y económica y a las cuestiones pendientes en materia de consolidación de la paz en Guinea-Bissau, como el ambiente poselectoral y la aplicación del programa de reforma previsto para después de las elecciones, que comprenderá lo siguiente: a) la modernización de las fuerzas armadas, incluida la mejora de sus condiciones de vida, en colaboración con la CEDEAO y otros asociados como el Brasil y otros Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Africana y la Unión Europea, de conformidad con la resolución [2103 \(2013\)](#) en la que el Consejo confirió a la UNIOGBIS el mandato de prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y a los interesados directos pertinentes, en coordinación entre otros con la CEDEAO y su Misión en Guinea-Bissau, en la aplicación de las estrategias de reforma del sector de la seguridad nacional y sobre el estado de derecho; b) la lucha contra la impunidad y la delincuencia organizada transnacional, así como el tráfico ilícito de drogas; c) la lucha contra las violaciones de los derechos humanos fundamentales; y d) la coordinación de los esfuerzos internacionales para apoyar las prioridades del país, de conformidad con la resolución [2103 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.

59. La UNIOGBIS intensificará su asistencia estratégica y técnica al Gobierno para dar prioridad a: a) la aplicación del programa de reforma poselectoral en el contexto de un marco estratégico conjunto de las Naciones Unidas en apoyo del plan estratégico del Gobierno, y la coordinación de los esfuerzos de los asociados internacionales, entre otras cosas impartiendo orientaciones estratégicas y de política a las instituciones centrales del Estado que desempeñan la función crítica de garantizar la estabilidad política del país, a saber, la defensa, la seguridad interna, la justicia, la hacienda y las instituciones económicas; b) la reforma de las fuerzas armadas mediante la prestación de apoyo técnico y de políticas a los asociados internacionales, regionales, subregionales y bilaterales, entre ellos la CEDEAO, y la desmovilización y la reinserción del personal armado; c) la continuación del diálogo con los agentes nacionales y entre ellos, de los que se espera que lleguen a acuerdos nacionales sobre el reparto del poder después de las elecciones, y con otros importantes interesados nacionales a fin de garantizar un proceso de gobernanza pacífico y estable; d) el diálogo con el Gobierno, las instituciones de defensa y seguridad y la sociedad civil respecto del papel, la organización y el funcionamiento de la policía y las fuerzas armadas en su interacción con el sistema judicial centrado en cuestiones penales, en el contexto de la reforma del sector de la seguridad y la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos; e) el fortalecimiento de los agentes estatales y las instituciones de seguridad para mejorar el respeto a la protección y la promoción de los derechos humanos; f) el establecimiento de mecanismos para combatir de manera eficaz las

violaciones de los derechos humanos; g) el refuerzo de la capacidad de la sociedad civil y la ciudadanía para que puedan reivindicar todos los derechos humanos y gozar de ellos, incluidos los derechos políticos y civiles; h) el fomento de la participación de la mujer en la vida pública y en los procesos nacionales de adopción de decisiones, y la mejora de la protección judicial de las mujeres y las niñas que sufren violencias y discriminaciones, mediante la prestación constante de apoyo a las organizaciones de mujeres; i) el establecimiento y el refuerzo de mecanismos judiciales, administrativos y de otro tipo para que lleven a cabo investigaciones y enjuiciamientos efectivos, creíbles e imparciales, con objeto de combatir la impunidad; y j) la celebración de una mesa redonda de donantes para movilizar recursos destinados a la aplicación del programa poselectoral del Gobierno en los sectores de la defensa, la seguridad, la justicia, la administración pública y la reforma política, entre otros.

60. Una vez se haya restablecido el orden constitucional, la UNIOGBIS proporcionará asistencia estratégica y técnica al Gobierno para la celebración de una conferencia internacional de promesas, en consulta con las instituciones financieras e internacionales, como el Banco Mundial y el BAfD, así como con organizaciones regionales y subregionales y asociados para el desarrollo, con objeto de movilizar recursos destinados a los esfuerzos de consolidación de la paz y la reconstrucción de Guinea-Bissau. Se prevé que esos esfuerzos contribuyan a la reforma efectiva de los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia, a afianzar la presencia del Estado en todo el país, a mejorar el equilibrio de género en la administración pública y el acceso a servicios sanitarios y educativos, a abordar las cuestiones relativas a los jóvenes y a reducir la pobreza. Con esta finalidad, la UNIOGBIS colaborará estrechamente con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la UNODC, el ACNUDH y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, así como con la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y otros agentes internacionales pertinentes.

61. De conformidad con las resoluciones [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1889 \(2009\)](#) y [1960 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, relativas a la perspectiva de género, la UNIOGBIS garantizará el principio de la igualdad de género en las actividades de consolidación de la paz y promoverá la incorporación de una perspectiva de género a los planes y programas nacionales de Guinea-Bissau. Otra finalidad de la labor de la misión será asegurar el cumplimiento a nivel nacional del plan de acción de siete puntos sobre la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz. Además, la misión contribuirá a movilizar a asociados externos y a coordinar la asistencia internacional en apoyo de las reformas poselectorales en el país. Por último, la misión seguirá trabajando para mejorar la integración y la eficacia de los distintos agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno, a fin de promover las prioridades nacionales y fortalecer la capacidad institucional del país.

62. Como se indicó anteriormente, en su resolución [2103 \(2013\)](#), de 22 de mayo de 2013, el Consejo de Seguridad revisó el mandato de la UNIOGBIS sobre la base de las recomendaciones del Secretario General ([S/2013/262](#)), a fin de que la Oficina pudiera centrarse principalmente en el suministro de orientación y asesoramiento estratégicos y apoyo técnico a los interesados nacionales e internacionales sobre cuestiones relativas a los asuntos políticos y civiles, el estado de derecho y la seguridad, los derechos humanos, el género y la información pública, dejando la aplicación y gestión de los programas al equipo de las Naciones Unidas en el país.

El Consejo apoya sin reservas las recomendaciones del Secretario General encaminadas a ajustar la estructura de la UNIOGBIS para dotarle de una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su mandato. En particular, el Secretario General recomendó lo siguiente: a) la creación de un pilar político, dirigido por un segundo Representante Especial Adjunto del Secretario General de categoría D-2, para abordar las prioridades relativas a la paz y la seguridad; b) el fortalecimiento de la presencia regional de la Oficina, que pasaría de dos a cuatro oficinas sobre el terreno; c) la creación de ocho puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico para contribuir al desarrollo de la capacidad nacional y fortalecer los componentes sustantivos de la misión y las oficinas sobre el terreno; y d) la contratación de cuatro asesores del Representante Especial Adjunto en los sectores críticos de la defensa, la seguridad interna y el cumplimiento de la ley, el estado de derecho y las instituciones públicas estatales, mediante la modalidad de personal proporcionado por los gobiernos. Además, el Consejo pidió al Secretario General que garantizase la capacidad pertinente de la UNIOGBIS para combatir el tráfico de drogas mediante el suministro de un componente de lucha contra las drogas que incluyera los conocimientos especializados del caso.

63. El objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución de la UNIOGBIS se indican a continuación.

Cuadro 8

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: la estabilidad del entorno político, de seguridad, social y económico en Guinea-Bissau

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejora de los sistemas de defensa, policía y orden público en Guinea-Bissau

a) i) Consolidación de los servicios internos de policía/seguridad existentes para reducir el número de instituciones de policía/seguridad de conformidad con el marco jurídico aprobado

Medidas de la ejecución

2012: nueve instituciones de policía y seguridad interna

Estimación para 2013: cuatro instituciones de policía y seguridad interna

Objetivo para 2014: cuatro instituciones de policía y seguridad interna

ii) Aumento del número de comisarías de policía modelo en Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2012: 1

Estimación para 2013: 1

Objetivo para 2014: 13

iii) Aumento del número de cuarteles rehabilitados para mejorar las condiciones de vida de los miembros de las fuerzas armadas

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 6

Objetivo para 2014: 8

iv) Aumento del número de funcionarios de la seguridad interna desmovilizados durante la fase de registro del proceso de verificación de antecedentes y certificación, de un objetivo total de 2.500 funcionarios

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 0

Objetivo para 2014: 1.404

v) Aumento del número de agentes de policía y miembros de las instituciones de seguridad interna cuyos antecedentes han sido verificados, de un objetivo total de 4.100 personas

Medidas de la ejecución

2012: 3.024

Estimación para 2013: 3.590

Objetivo para 2014: 4.100

vi) Número de documentos clave de política estratégica para la modernización de la policía y los organismos del orden público

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 2

Productos

- Prestación de asistencia diaria a las autoridades nacionales, especialmente a los Ministerios de Defensa, Interior y Justicia, para la coordinación de las contribuciones internacionales a la aplicación de los planes nacionales de reforma del sector de la seguridad, incluido el memorando de entendimiento entre Guinea-Bissau y la CEDEAO sobre la aplicación del programa nacional de reforma del sector de la seguridad, mediante la asignación de personal y la participación en las estructuras de coordinación existentes
- Prestación de asistencia diaria a las autoridades nacionales para el desarrollo, actualización y sincronización de los instrumentos estratégicos, de política y legislativos mediante las estructuras nacionales de coordinación establecidas
- Prestación de asistencia y asesoramiento diarios a los asociados internacionales con miras a poner en práctica el memorando de entendimiento entre Guinea-Bissau y la CEDEAO sobre la aplicación del documento nacional de estrategia de la reforma del sector de la seguridad
- Prestación diaria de asistencia, asesoramiento y orientación estratégicos a las autoridades nacionales para la aplicación de la estrategia nacional y el plan de acción de reforma integral del sector de la seguridad, mediante programas de creación de capacidad, liderazgo y policía de proximidad, cursos de justicia penal y seminarios y talleres de formación destinados a las estructuras de coordinación de la reforma del sector de la seguridad, los parlamentarios, las instituciones judiciales, de policía y de seguridad, las fuerzas armadas, la sociedad civil y la Comisión Parlamentaria de Defensa y Seguridad para la rehabilitación de la academia militar de Cumeré, la supervisión de la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, entre otras cosas
- Prestación de asistencia a las autoridades nacionales para asegurar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación establecidos, y en particular la secretaría técnica del Comité Directivo sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, la Comisión de seguimiento de la desmovilización y la jubilación de los miembros de las fuerzas armadas que reúnan las condiciones para ello, por conducto del Fondo Especial de Pensiones y para controlar sus respectivos mecanismos de pagos y los fondos relativos a los mecanismos de reintegración, mediante reuniones mensuales, entrevistas con las instituciones estatales y los beneficiarios y presentación de informes y prestación de asesoramiento con periodicidad mensual
- Asesoramiento estratégico, orientación, formación y apoyo logístico y administrativo mediante la asignación de 12 expertos en la reforma del sector de la seguridad a varios departamentos que trabajan con las instituciones que se ocupan del estado de derecho y la seguridad en Bissau y en todo el país, incluidos los servicios de los Ministerios del Interior, Justicia y Defensa, la secretaría permanente del Comité Directivo sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, las oficinas de los jefes de policía, los mecanismos de coordinación policial como la Dependencia sobre la Delincuencia Transnacional, la oficina central nacional de la INTERPOL, el centro de capacitación informática, cuatro comisarías regionales de policía, la academia de policía, el Instituto Nacional de Defensa y el centro de adiestramiento militar
- Prestación de apoyo a los comités de mujeres de las instituciones de seguridad y defensa para que sus preocupaciones se tengan en cuenta a todos los niveles, desde el normativo hasta el operacional, mediante cursos trimestrales de capacitación y asesoramiento diario a fin de establecer mecanismos para la promoción de la igualdad de género
- Prestación de apoyo para la inscripción, verificación de antecedentes y certificación del personal policial y militar de Guinea-Bissau dependiente de los Ministerios del Interior y de Defensa, de conformidad con la Orden ministerial de la presidencia del Comité Directivo para la Reforma del Sector de la Seguridad, de fecha 21 de enero de 2011, mediante la asignación de 1 agente de policía de las Naciones Unidas en el Ministerio del Interior y de 1 asesor militar, 1 experto en la reforma del sector de la seguridad y 1 experto en

desarme, desmovilización y reintegración en la secretaría permanente del Comité Directivo, y sirviéndose de mecanismos de seguimiento y evaluación y presentación de informes mensuales

- Asesoramiento de las autoridades nacionales sobre el establecimiento de modalidades para mejorar la capacidad de la policía y otros organismos del orden público en la lucha contra los delitos graves y el tráfico ilícito de drogas, incluida la entrada en funciones de un mecanismo de coordinación policial y de la Dependencia sobre la Delincuencia Transnacional, así como la puesta en marcha de un plan operacional nacional revisado de lucha contra los estupefacientes y los delitos graves, mediante la participación en grupos de trabajo conjuntos, la celebración de reuniones semanales y la asignación diaria a los Ministerios de Justicia y del Interior de tres agentes de policía de las Naciones Unidas
- Asesoramiento y orientación estratégicos de los organismos nacionales de seguridad interna para el diseño y la aplicación de un conjunto de actividades de capacitación elaborado e impartido en módulos a 650 miembros de las fuerzas del orden público de 12 comisarías de policía modelo, sobre policía de proximidad, técnicas de lucha contra la delincuencia e investigaciones especiales en las esferas de la delincuencia organizada, prestando especial atención al tráfico de drogas así como a cuestiones de género y derechos humanos
- Prestación de asistencia a las autoridades nacionales mediante reuniones mensuales de asesoramiento y orientación para el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento del estado de derecho y de acceso a la justicia, y para garantizar que los juicios sean imparciales tanto para los sospechosos como para las víctimas, incluidas la consolidación y puesta en práctica de las reformas legales e institucionales del sistema judicial, la prestación de mejores servicios a los ciudadanos y la mayor participación de estos en los procesos judiciales

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Fortalecimiento del estado de derecho y aumento de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y la promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau

b) i) Mayor número de casos de violaciones de los derechos humanos, incluidas violencias sexuales y de género, investigados/examinados por la judicatura

Medidas de la ejecución

2012: 60

Estimación para 2013: 70

Objetivo para 2014: 90

ii) Mayor número de instrumentos legislativos nuevos o enmendados, adoptados para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de justicia penal y promover el respeto por el estado de derecho

Medidas de la ejecución

2012: 3

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: 4

iii) Mayor número de delitos, entre ellos delitos sexuales o relacionados con el género, denunciados a la policía y a los organismos del orden público que se están investigando o son objeto de seguimiento

Medidas de la ejecución

2012: 6

Estimación para 2013: 22

Objetivo para 2014: 25

iv) Mayor número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos, revisadas y aprobadas para suprimir las diferencias entre las normas internacionales y las leyes nacionales

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 3

v) Mayor número de tratados de derechos humanos ratificados por el Parlamento de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 4

Productos

- Actividades mensuales de asesoramiento y orientación de los Ministerios de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, la Fiscalía General y la Comisión Parlamentaria sobre Cuestiones Constitucionales y de Derechos Humanos, sobre políticas, estrategias y prioridades nacionales en materia de derechos humanos, así como sobre la fase de ejecución de las recomendaciones del Examen Periódico Universal, incluida la promoción de la ratificación de los restantes instrumentos básicos de derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes sobre su aplicación, la prestación de apoyo técnico para su integración/adaptación a la legislación nacional, los exámenes legislativos y la aprobación de nuevas leyes para colmar lagunas importantes
- Consultas mensuales con el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Militar Superior, la Fiscalía General, la Comisión Parlamentaria sobre Cuestiones Constitucionales y de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho, para preparar y facilitar tres cursos conjuntos de formación sobre la independencia y la imparcialidad de los jueces, los fiscales y los abogados y sobre la función del Parlamento, las instituciones académicas y la profesión legal en la protección de los derechos humanos y la investigación y enjuiciamiento de violaciones graves de estos derechos

- Consultas semanales con el Ministerio de Justicia y con la Fiscalía General para la redacción de una nueva ley de protección de las víctimas y la aprobación de una ley de protección de los testigos y otros instrumentos clave para reforzar la rendición de cuentas, promover la lucha contra la impunidad y aplicar las recomendaciones de la Conferencia Nacional sobre la Impunidad, la Justicia y los Derechos Humanos celebrada en Bissau en julio de 2013
- Consultas semanales con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la capacidad institucional de vigilar, proteger y promover los derechos humanos antes, durante y después del período poselectoral, mediante tres cursos de formación en la creación y funcionamiento efectivo de una red nacional de defensores de los derechos humanos y el establecimiento de centros de coordinación de los derechos humanos en las ocho regiones del país que tienen conocimientos acerca de los métodos de vigilancia y presentación de informes sobre los derechos humanos, y aplican dichos métodos
- Consultas mensuales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto de la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, y para la redacción de la política y plan de acción nacionales de los derechos humanos que se recomendó en el Examen Periódico Universal de 2010
- Transmisión de programas de radio sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales dos días a la semana, para sensibilizar a la población y promover y divulgar los principales tratados internacionales de derechos humanos y las leyes y políticas nacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos
- Celebración de consultas semanales con el Ministerio de Defensa y con miembros de las fuerzas armadas sobre la divulgación de un manual de formación de instructores en derechos humanos para las fuerzas armadas, y preparación de dos cursos de capacitación de instructores basados en el manual a fin de incorporar un enfoque basado en los derechos humanos al proceso de reforma del sector de la seguridad y al sistema de adiestramiento militar
- Consultas mensuales con las autoridades e instituciones pertinentes y formulación de recomendaciones a las mismas, resultantes de observaciones rutinarias de los juicios importantes de casos de derechos humanos, visitas bimensuales de seguimiento a las cárceles y centros de detención de Bissau y de las regiones, tres misiones de seguimiento a regiones donde no hay ninguna presencia de las Naciones Unidas y seguimiento de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente con respecto a los derechos al agua, la salud y la educación, entre otras cosas mediante la presentación de dos informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Guinea-Bissau
- Celebración del Día de los Derechos Humanos con una serie de manifestaciones académicas y culturales para sensibilizar a la población acerca de los desafíos actuales en materia de derechos humanos, y en particular la violencia de género, la explotación y el abuso de niños y los derechos civiles, políticos, económicos y sociales
- Celebración de consultas mensuales con los Ministerios de Justicia y del Interior para debatir las recomendaciones destinadas al sistema penitenciario respecto de las normas mínimas del trato de los reclusos y facilitar la realización de dos cursos de capacitación de agentes de policía y personal penitenciario sobre los derechos humanos y el estado de derecho

Logros previstos
Indicadores de progreso

c) Promoción de un diálogo político incluyente y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau

c) i) Aumento del número de foros comunitarios regionales en los que se tratan las principales cuestiones nacionales y locales

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: 4

ii) Entrada en funciones de la plataforma del diálogo nacional destinada a facilitar el consenso entre los interesados nacionales respecto de las principales reformas

Medidas de la ejecución

2012: 1

Estimación para 2013: 0

Objetivo para 2014: 1

iii) Mayor porcentaje de mujeres en la plataforma del diálogo nacional

Medidas de la ejecución

2012: 0%

Estimación para 2013: 0%

Objetivo para 2014: 20%

Productos

- Asesoramiento de los interesados nacionales sobre una plataforma de diálogo nacional y foros comunitarios regionales, mediante reuniones mensuales
- Un taller para periodistas nacionales a fin de mejorar sus conocimientos de prevención de conflictos y preparación de informes sensibles, con objeto de contribuir a la consolidación de la paz
- Prestación de apoyo técnico a las organizaciones de mujeres y a las dirigentes femeninas para mejorar la preparación de las delegadas en la plataforma del diálogo nacional

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Fortalecer las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la buena gobernanza

d) i) Aumento del número de foros públicos con parlamentarios para mejorar su capacidad de acceder a sus electores

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: no es aplicable

Objetivo para 2014: cuatro foros

ii) Aprobación de un mayor número de leyes que tienen en cuenta la perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2012: 1

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 3

iii) Aumento del número de consultas regionales sobre el proceso de examen constitucional en las regiones que hacen participar a la población

Medidas de la ejecución

2012: 0

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 4

Productos

- Un taller de iniciación para nuevos parlamentarios
- Dos talleres de capacitación y dos seminarios para los comités nacionales de mujeres con objeto de mejorar los conocimientos técnicos de las parlamentarias
- Cinco talleres sobre cuestiones constitucionales para la sociedad civil, los medios de comunicación, las mujeres y los jóvenes, en cinco regiones
- Cuatro reuniones con parlamentarios para tratar de las reformas políticas en el contexto de sus funciones de vigilancia y supervisión
- Copresidencia de cuatro reuniones del Comité Directivo Nacional para la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de facilitar la aplicación del marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, con inclusión de proyectos que reciben apoyo del Fondo de Consolidación de la Paz, en consulta con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz/Comisión de Consolidación de la Paz
- Cuatro asambleas públicas regionales con múltiples interesados, incluidos los miembros del Parlamento, para examinar cuestiones de gobernanza local
- Cuatro talleres para organizaciones juveniles sobre la participación de los jóvenes en el proceso local de adopción de decisiones
- Radiodifusión de debates sobre ciudadanía, aspectos principales de las reformas y otras cuestiones nacionales
- Un taller para organizaciones femeninas de la sociedad civil y mujeres dirigentes sobre cuestiones constitucionales y de género para promover la incorporación de una perspectiva de género en las cuestiones constitucionales y los procesos de reforma institucional
- Cinco talleres de capacitación en liderazgo y técnicas de transformación de conflictos para miembros de la filial de Guinea-Bissau de la Red Regional sobre la mujer, la paz y la seguridad

- Cuatro talleres de capacitación para mujeres miembros de partidos políticos y de la Plataforma Política de la Mujer con objeto de promover la participación de las mujeres en la política y los procesos de adopción de decisiones, y defender la necesidad de acción afirmativa con esta misma finalidad
- Cuatro talleres de capacitación para las organizaciones de la sociedad civil en las regiones, con objeto de sensibilizar a los ciudadanos

Factores externos

64. Se prevé que la UNIOGBIS alcance sus objetivos, siempre y cuando: a) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se comprometan a respetar el estado de derecho; b) los interesados nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz y la celebración de elecciones presidenciales y legislativas dignas de crédito y pacíficas, y acepten los resultados de los comicios; y c) los asociados internacionales se comprometan a apoyar al gobierno recién elegido y a los programas poselectorales de consolidación de la paz y de reforma.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Total para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Personal militar y de policía	1 430,3	1 288,3	142,0	768,2	–	716,0	52,2
Personal civil	26 322,6	26 359,5	(36,9)	13 953,8	–	13 666,7	287,1
Gastos operacionales	11 073,7	11 178,8	(105,1)	5 619,6	428,4	5 452,2	167,4
Total	38 826,6	38 826,6	–	20 341,6	428,4	19 834,9	506,7

Cuadro 10

Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas		
													Contratación local				
Aprobados 2013	1	–	1	2	6	14	10	–	34	30	–	64	14	40	7	125	
Propuestos 2014	1	–	2	2	5	13	9	–	32	30	–	62	18	40	7	127	
Cambio	–	–	1	–	(1)	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)	4	–	–	2	

65. El saldo no comprometido previsto para 2012-2013 en la partida de personal militar y de policía refleja la falta de reclamaciones de indemnización por fallecimiento o discapacidad durante los períodos presupuestarios. El exceso de gastos proyectado para 2012-2013 en la partida de personal civil refleja el aumento de los sueldos y los gastos comunes de personal del personal nacional en comparación con las cantidades presupuestadas, debido a la fluctuación de los tipos de cambio entre el franco CFA y el dólar de los Estados Unidos, que fue compensada en parte por una tasa de vacantes más elevada (del 14%) en comparación con la prevista en el presupuesto para el personal internacional (10%); la tasa de vacantes de los voluntarios de las Naciones Unidas fue del 7%, mientras que la presupuestada había sido del 5%. El exceso de gastos proyectado en 2012-2013 en la partida de gastos operacionales refleja el hecho de que los gastos reales de los suministros de mantenimiento, los servicios de construcción, la tecnología de la información, el equipo, los vehículos, el combustible y el equipo adicional para las nuevas oficinas locales son superiores a los presupuestados, siendo compensados en parte por los ahorros derivados de las demoras/reducción de las actividades de capacitación debidas al cambio en el mandato, el menor número de evacuaciones médicas, las existencias suficientes de suministros médicos y raciones y la falta de reclamaciones por la pérdida/daño de efectos personales de los funcionarios civiles.

66. Las necesidades de recursos para la UNIOGBIS durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 20.341.600 dólares en cifras netas (21.603.900 dólares en cifras brutas) para 2 asesores militares (125.500 dólares), 16 agentes de policía de las Naciones Unidas (642.700 dólares), sueldos, gastos comunes del personal y prestaciones del personal internacional (11.730.900 dólares) y el personal nacional (1.841.000 dólares), voluntarios de las Naciones Unidas (381.900 dólares), consultores (91.200 dólares), viajes oficiales (652.600 dólares) y otras necesidades operacionales, como las instalaciones e infraestructuras (1.860.000 dólares), el transporte, incluido el transporte aéreo (349.900 dólares), el transporte terrestre (457.400 dólares) y el transporte naval (20.500 dólares), las comunicaciones (742.300 dólares), la tecnología de la información (364.800 dólares), suministros médicos (491.600 dólares) y demás suministros, servicios y equipos (589.300 dólares).

67. En 2014, los cambios propuestos en el número y grado de los puestos son acordes con las recomendaciones sobre la revisión del mandato y el ajuste de la estructura y dotación de personal de la Misión, que comprenden el establecimiento de un puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General a nivel de D-2 como jefe del pilar político, que ayudará al Representante Especial del Secretario General en la gestión cotidiana de la misión, centrando su actividad en cuestiones estratégicas en las respectivas esferas temáticas. Además, el establecimiento de este pilar permitirá al Representante Especial del Secretario General dedicarse en particular a los buenos oficios diplomáticos y a la movilización de recursos. La creación de cuatro puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en la Sección de Asuntos Políticos, la Sección de Derechos Humanos, el Servicio del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (antes Sección de Reforma del Sector de la Seguridad) y la Sección de Información Pública se propone, en primer lugar, para crear capacidad de personal nacional y garantizar que esté a disposición de Guinea-Bissau después de que la UNIOGBIS abandone el país y, en segundo lugar, para prestar asistencia al programa de

divulgación de la presencia de UNIOGBIS en sus oficinas regionales de Mansôa, Bafatá, São Domingos y Buba. La supresión de los puestos de funcionario de la reforma del sector de seguridad, a nivel de P-5 y de agente de policía, a nivel de P-3 en el Servicio del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad se atiene a la recomendación de la misión de asistencia técnica en el sentido de que la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau se ocuparía en gran parte de las dimensiones operativas de la reforma del sector de seguridad; los dos asesores superiores destacados a la oficina del Representante Especial del Secretario General con cargo a los recursos extrapresupuestarios proporcionarán apoyo consultivo. Se propone también la supresión de 1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos de nivel P-4 en lugar de la creación de 4 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, de resultas de las menores responsabilidades derivadas de la presencia de 1 nuevo puesto de categoría D-2.

68. Asimismo, la misión de asistencia técnica ha recomendado que: a) la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad pase a llamarse Servicio del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad para reflejar mejor las actividades de la misión en materia de gobernanza de la reforma del sector de la seguridad, seguridad interna, defensa, cuestiones judiciales y penitenciarias y desarme, desmovilización y reintegración; y b) que se divida la Sección de Asuntos de Derechos Humanos y Género en dos dependencias distintas, a saber, la Sección de Derechos Humanos y la Dependencia de Asuntos de Género. La Sección de Derechos Humanos estará dirigida por un funcionario de categoría P-5 y constará de 10 funcionarios: 1 P-4, 1 P-3, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 funcionario de nivel local y 1 voluntario de las Naciones Unidas; la sección rendirá informes al nuevo Representante Especial Adjunto del Secretario General. La Dependencia de Asuntos de Género constará de 3 funcionarios (1 P-4 y 2 funcionarios del Cuadro Orgánico) y responderá directamente ante el Representante Especial.

69. La diferencia entre los recursos propuestos para 2014 y el presupuesto aprobado para 2013 es imputable principalmente al aumento de las dietas por misión en la partida de gastos de personal militar y de policía, de resultas de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la moneda local y el dólar de los Estados Unidos; al aumento de la partida de sueldos de personal nacional y gastos comunes de personal debido al establecimiento de cuatro puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de conformidad con las recomendaciones de la misión de asistencia técnica; al aumento de los costos de las prestaciones de los voluntarios de las Naciones Unidas, y al aumento de las necesidades operacionales, como el mayor consumo de combustible y el equipo adicional para las nuevas oficinas regionales en Bafatá, Buba, São Domingos y Mansôa, en las partidas de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre. Estos aumentos están compensados en parte por una disminución neta del número de puestos de personal internacional, en cumplimiento de las recomendaciones de la misión de asistencia técnica, el descenso de los costos de viaje debido a la aplicación de la nueva política de viajes, con arreglo a la cual a partir de agosto de 2013 los viajes relacionados con las actividades de capacitación se hacen en clase económica ([ST/AI/2013/3](#)); el menor consumo de combustible de aviación y el descenso de los gastos de alquiler y funcionamiento de aviones debido a la reducción del número de días operativos (de 150 días en 2013 a 50 días en 2014) gracias a la mejora de los servicios locales de aerolíneas comerciales; el menor costo de las comunicaciones comerciales; las menores necesidades de equipo médico al contar con existencias suficientes, con lo

que se redujeron las compras de este equipo en 2014, y la disminución de la partida de suministros, servicios y equipo.

Recursos extrapresupuestarios

70. El plan de prioridades para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau para el período 2011-2013, que se aprobó en febrero de 2011, asignó 16,8 millones de dólares al proceso de consolidación de la paz en ese país. La UNIOGBIS ha recibido 3 millones de dólares para el fortalecimiento del proceso de reforma de la justicia nacional y la seguridad interna, mediante el establecimiento de 12 comisarías de policía modelo, la compra de equipo y la selección y capacitación de agentes de policía cuyos antecedentes ya han sido verificados. Además, se han destinado 3 millones de dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz a la Caja de Pensiones de los miembros de los servicios de defensa y seguridad. Asimismo, la Misión ha recibido 271.887 dólares para promover la reconciliación nacional y el diálogo político, la buena gobernanza y la cohesión, que se consideran fundamentales para el restablecimiento de la autoridad estatal y la estabilidad en todo el país. Respecto a las iniciativas en materia de derechos humanos, la UNIOGBIS movilizó 101.000 dólares del ACNUDH, alcanzando un total de recursos extrapresupuestarios de 6.372.887 dólares en 2012. Se calcula que con la financiación del mecanismo de respuesta inmediata del Fondo para la Consolidación de la Paz, de 5 millones de dólares, en 2013 la cifra de gastos será de 638.000 dólares, y los restantes 4.362.000 se gastarán en 2014. De la financiación del Departamento de Asuntos Políticos (1,2 millones de dólares) se calcula que en 2013 se gastarán 500.000 dólares, y la suma restante se gastará en 2014. En total, los gastos extrapresupuestarios estimados para 2013 ascenderán a 1.138.000 dólares, mientras que para 2014 se ha proyectado una cifra de gastos extrapresupuestarios de 5.062.000 dólares.

D. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

(4.364.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

71. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), establecida en virtud de la resolución [1829 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad, inició sus actividades el 1 de octubre de 2008. El Consejo prorrogó el mandato de la misión en sus resoluciones posteriores [1886 \(2009\)](#), [1942 \(2010\)](#), [2005 \(2011\)](#) y [2065 \(2012\)](#). En su resolución [2097 \(2013\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la misión por un período definitivo de 12 meses hasta el 31 de marzo de 2014, plazo en que debe ser retirada por completo. Desde su establecimiento, la Misión ha tenido el siguiente mandato:

- a) Prestar apoyo político a las actividades nacionales y locales para detectar y resolver las tensiones y las amenazas de posibles conflictos;
- b) Vigilar y promover los derechos humanos, las instituciones democráticas y el estado de derecho, incluso mediante iniciativas para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas;

c) Consolidar las reformas para la buena gobernanza, con atención especial a los instrumentos de lucha contra la corrupción, como la Comisión de Lucha contra la Corrupción;

d) Apoyar la descentralización, la revisión de la Constitución de 1991 y la promulgación de la legislación pertinente;

e) Establecer una coordinación estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz y apoyar su labor, así como ejecutar el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz;

f) Ayudar al Gobierno y a las instituciones nacionales a hacer frente al desempleo juvenil prestando apoyo a la capacitación, la educación y el suministro de conocimientos especializados, entre otros medios, y

g) Ayudar al Gobierno y a las instituciones nacionales a aplicar el Plan de acción nacional de Sierra Leona sobre la mujer, la paz y la seguridad, por medios tales como la promoción del enfoque cuatripartito adoptado por la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país para abordar las cuestiones de género.

72. Además, de conformidad con la última resolución del Consejo de Seguridad (resolución 2097 (2013)), se ha pedido a la Misión que concentre sus restantes actividades en la facilitación del diálogo político, incluido el apoyo al Gobierno, en especial en lo que respecta al examen constitucional previsto, así como el apoyo al sector de la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos y su sostenibilidad a largo plazo.

73. A continuación se exponen los principales logros alcanzados desde el establecimiento de la UNIPSIL gracias al apoyo financiero, técnico y de creación de la capacidad prestado por la Misión:

a) La celebración satisfactoria de elecciones en 2012, que los observadores nacionales e internacionales consideraron dignas de crédito;

b) La firma del comunicado conjunto de 2 de abril de 2009 y la aplicación del informe de la Comisión de Investigación Shears-Moses, que contribuyó a minimizar la violencia política;

c) El uso innovador por la misión de un programa de agentes no estatales, entre otras cosas movilizándolo a interesados nacionales esenciales como el Consejo Interconfesional, los jefes supremos y las autoridades tradicionales y las asociaciones políticas pluripartidistas, que sirvieron de foro para mitigar los conflictos;

d) La reforma de la policía nacional, que contribuyó en gran medida a que las elecciones de 2012 se celebraran pacíficamente;

e) La puesta en marcha de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, destinada a crear sólidas capacidades nacionales para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas mediante el pronto establecimiento de su Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional;

f) La acreditación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sierra Leona como institución de categoría "A" por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de

los Derechos Humanos, que demuestra su conformidad con los Principios de París relativos al estatuto de las instituciones nacionales de derechos humanos;

g) La creación de capacidad cuasijudicial por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la celebración por esta de audiencias públicas sobre las muertes ocurridas como consecuencia de operaciones policiales y otras violaciones de los derechos humanos;

h) El cumplimiento por Sierra Leona, por primera vez, de las obligaciones de presentación de informes que le incumben en virtud de tratados internacionales tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

74. La situación política general es positiva y se caracteriza por la tradicional competencia entre los dos principales partidos políticos, el Congreso de Todo el Pueblo, en el poder, y el principal partido de la oposición, el Partido Popular de Sierra Leona. Es necesario seguir insistiendo en mejorar la prestación de servicios sociales, reducir el desempleo, fomentar la buena gobernanza y acelerar la cohesión nacional, entre otras prioridades.

Cooperación con otras entidades

75. En el marco de su mandato la Misión ha colaborado con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las principales instituciones democráticas, como la Comisión Electoral Nacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de inscripción de partidos políticos, la Comisión Nacional para la Democracia y la Comisión Independiente de Medios de Información, así como con organismos del sector de la seguridad. Además, en el contexto del Comité de Asociados para el Desarrollo, ha participado en la prestación de asistencia al Gobierno para la formulación de su programa estratégico de lucha contra la pobreza en el marco de la Visión Conjunta de las Naciones Unidas y la Visión Conjunta de Transición de las Naciones Unidas, y en la movilización de asistencia de donantes internacionales.

76. En el contexto de la retirada de la misión, en su última resolución el Consejo de Seguridad, pidió el traspaso de sus responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país. Durante la transición de la UNIPSIL se ha fomentado la coordinación y colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la UNODC y la UNOWA, para garantizar una transición sin contratiempos hacia un nuevo modelo de gestión a cargo de un Coordinador Residente y un equipo en el país. Además, la misión y el equipo en el país colaborarán para establecer conjuntamente un nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a partir de 2015.

77. La puesta en práctica de la Visión Conjunta de Transición por el equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona forma parte de una transición del programa anterior de consolidación de la paz al desarrollo a largo plazo previsto en el Programa para la Prosperidad del Gobierno para 2013-2017. Asimismo, garantiza una respuesta coordinada de las Naciones Unidas a las múltiples dificultades que debe enfrentar Sierra Leona y complementa las iniciativas del Gobierno.

Información sobre las actividades en 2013

78. Entre los principales indicadores de progreso reales cabe citar el traspaso de actividades relativas a la Iniciativa de la Costa de África Occidental, como la gestión, supervisión y aplicación de la oficina de proyectos de la UNODC de conformidad con el plan de transición de la misión. Ha aumentado el número de casos investigados y operaciones llevadas a cabo por la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que confiscó mercancías de contrabando siguiendo las indicaciones de la Misión. Se llevaron a cabo actividades de prevención de la toxicomanía y reducción de la demanda de drogas en 20 comunidades locales y 10 escuelas de Freetown y Bo, según lo previsto. Con el apoyo de la UNIPSIL, el Gobierno acordó establecer el Consejo Independiente de Quejas contra la Policía, que procurará mejorar la profesionalidad y la rendición de cuentas y concluirá la investigación de dos quejas al año.

79. La mayoría de las actividades de formación previstas, como la formación de instructores sobre normas profesionales, derechos humanos y técnicas generales de investigación para funcionarios seleccionados del Departamento de Denuncias, Disciplina e Investigaciones Internas de la Policía de Sierra Leona en 2013, que se retrasaron en el primer semestre del año principalmente en razón de las disposiciones de retirada y transición de la misión, se proyecta que se realicen en el último trimestre de 2013. La Policía de Sierra Leona organizó una reunión de información poselectoral para 20 agentes de policía y de seguridad sobre las prácticas óptimas durante los preparativos de las elecciones.

Hipótesis de planificación para 2014

80. Como se ha mencionado anteriormente, en su resolución [2097 \(2013\)](#), de 26 de marzo de 2013, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNIPSIL por un periodo definitivo de 12 meses hasta el 31 de marzo de 2014. También se ha mencionado antes que el mandato actual de la Misión se basa en tres esferas fundamentales: a) la facilitación del diálogo político, incluido el apoyo al Gobierno, en especial en lo que respecta al examen constitucional previsto; b) el apoyo al sector de la seguridad, y c) el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos y su sostenibilidad. Durante este período la UNIPSIL transferirá progresivamente sus responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y los asociados nacionales e internacionales pertinentes.

81. Desde el punto de vista operacional, la misión centrará su actividad en el abandono completo de su labor sustantiva para el 31 de marzo de 2014, y un equipo de liquidación actuará sobre el terreno para finalizar todos los procedimientos de liquidación a más tardar el 31 de mayo de 2014.

82. Con efecto a partir del 1 de enero de 2014, los principales componentes sustantivos que quedarán en la misión serán la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz y la Sección de Policía y Seguridad. La Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz seguirá prestando apoyo al Gobierno en el proceso de revisión constitucional, al tiempo que completará su labor y traspasará sus restantes tareas al equipo en el país y otros asociados, incluida la Comisión de inscripción de partidos políticos. Asimismo, la Sección seguirá cumpliendo sus obligaciones de presentación de informes, entre otras cosas publicando informes periódicos y manteniendo la comunicación con la Sede de las Naciones Unidas

sobre el mandato político de la misión. Harán falta cinco personas para desempeñar estas funciones hasta el 31 de marzo de 2014.

83. La Sección de Policía y Seguridad continuará consolidando su asesoramiento centrándose en las deficiencias institucionales de la Policía de Sierra Leona y del sector de la seguridad. Además, la Sección ayudará a reforzar los débiles sistemas de coordinación, mando y control de la Policía. Hasta que concluya el mandato, la labor de la Sección se irá transfiriendo gradualmente al equipo del sector de la seguridad del PNUD propuesto, en colaboración con los asesores de policía del Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad. La Sección también ayudará a reforzar los sistemas de coordinación, mando y control de la Policía de Sierra Leona, bajo la dirección específica de la Policía, y seguirá prestando asistencia con iniciativas, en coordinación con los interesados pertinentes, para establecer el Consejo Independiente de Quejas contra la Policía en la Policía de Sierra Leona y ayudar a la Iniciativa de la Costa de África Occidental en su labor de vigilancia intensiva y asesoramiento sobre las actividades operacionales de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Las antiguas tareas y prioridades en materia de fiscalización de las drogas y prevención de la delincuencia, así como la labor de orientación de la Dependencia, se transferirán a la UNODC. La reconfiguración también incluye la continuación del asesoramiento y la orientación de los diversos organismos nacionales de seguridad desplegados en el aeropuerto internacional de Lungi, en particular sobre cuestiones relacionadas con la prohibición de las drogas.

84. El principal objetivo del componente de apoyo será completar la liquidación administrativa de la misión, cuya oficina sustantiva deberá cerrar a más tardar el 31 de marzo de 2014. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2014 deberán llevarse a cabo las siguientes actividades de liquidación y de apoyo a la misión: a) el cierre de las oficinas sustantivas y la repatriación de su personal; b) la conclusión, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, del plan de enajenación de bienes, incluida su transferencia a misiones de mantenimiento y/o consolidación de la paz o su venta a otras organizaciones internacionales, y c) la ejecución de un plan de recursos humanos que incluya la repatriación del personal internacional y/o la prestación de asistencia para el nombramiento de personal internacional en otras misiones de mantenimiento y/o consolidación de la paz de las Naciones Unidas. La misión procurará que se envíen artículos que aún estén en excelentes condiciones y cuya vida útil permita su utilización por la misión receptora.

85. Durante el período de liquidación, la misión prestará servicios de mantenimiento, devolverá el cuartel general de la misión en Freetown y las tres oficinas regionales a su estado original y restituirá los locales al propietario. Disminuirán las necesidades de equipos y recursos, en especial después del cierre de las oficinas regionales. Se reducirá el parque móvil de la misión, así como los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones. A medida que se desechen y retiren los vehículos, podrá ser necesario recurrir a vehículos de alquiler sin el distintivo de las Naciones Unidas para prestar apoyo a sus restantes operaciones.

86. A fin de garantizar la continuidad del acceso a la atención médica, la UNIPSIL seguirá participando en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Servicio Médico Común de las Naciones Unidas. La misión venderá algunos de los activos del Servicio al equipo en el país para atender a las

necesidades del personal del equipo que permanezca en el país cuando la misión se haya ido.

87. Los supuestos de planificación de la liquidación de la misión requerirán la cooperación del Gobierno anfitrión y las autoridades locales para que se acabe pronto el proceso de liquidación. Para ello será necesario garantizar la libertad de circulación del personal de la UNIPSIL y un acceso seguro a los lugares en los que haya que recuperar equipo de propiedad de las Naciones Unidas, así como la expedición de documentos de despacho de aduanas.

88. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 11

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: prestar apoyo a la sostenibilidad a largo plazo de la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico de Sierra Leona

Logros previstos

a) Consolidación de la paz y prevención de posibles conflictos en Sierra Leona

Indicadores de progreso

a) i) Participación de los diez partidos políticos registrados en el país, incluidas la Asociación de Mujeres de Todos los Partidos Políticos (APPWA) y la Asociación de Jóvenes de Todos los Partidos Políticos (APPYA), en un diálogo permanente entre partidos

Medidas de la ejecución

2012: firma por los partidos de la Declaración del 18 de mayo para garantizar, entre otras cosas, la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito en 2012; organización por la Comisión Nacional para la Democracia de cuatro reuniones regionales de divulgación para dar a conocer la Declaración; organización por la Comisión de inscripción de partidos políticos de 14 reuniones regionales de diálogo y sensibilización; organización de dos actividades de diálogo en Bo y Pujehun

Estimación para 2013: celebración de un diálogo entre partidos en cada región sobre el proceso de revisión constitucional; organización por la APPWA y la APPYA de sendas campañas de divulgación y comunicación; celebración por la APPWA de una conferencia nacional; celebración por la APPYA de una reunión nacional de jóvenes; organización por la APPYA y la APPWA de campañas en los medios de comunicación y reuniones informativas mensuales para la prensa

Objetivo para 2014: Actividades de diálogo sobre el proceso de revisión constitucional

ii) Resolución eficaz de controversias por la Comisión de inscripción de partidos políticos por conducto de los Comités de distrito encargados de supervisar el cumplimiento del código de conducta

Medidas de la ejecución

2012: funcionamiento a pleno régimen de 14 Comités de distrito encargados de supervisar el cumplimiento del código de conducta

Estimación para 2013: organización de cuatro reuniones regionales de los Comités para estudiar los logros alcanzados y acordar su funcionamiento después del cierre de la UNIPSIL.

Objetivo para 2014: traspaso a las instituciones nacionales

iii) Iniciativas de agentes no estatales encaminadas a asegurar el éxito de la etapa poselectoral en 2013, entre otras cosas mediante el establecimiento de mecanismos de mediación de conflictos, y la creación de capacidad de los partidos políticos, los medios de comunicación, los grupos religiosos y tradicionales, los artistas y los jóvenes, mediante la ejecución del proyecto para agentes no estatales de la UNIPSIL

Medidas de la ejecución

2012: ejecución de proyectos en el marco del proyecto para agentes no estatales

Estimación para 2013: 4 reuniones regionales poselectorales de diálogo entre partidos e interesados para promover el diálogo y apoyar el proceso de revisión constitucional; 10 diálogos entre partidos para reforzar la gobernanza de los partidos políticos y mejorar la comprensión del proceso de revisión constitucional y la participación en él; 2 campañas de reconciliación comunitarias poselectorales; un estudio de las diferencias etnorregionales puestas de manifiesto en los resultados de las elecciones nacionales; 1 reunión nacional del Consejo Nacional de Jefes Supremos, y la apertura de una oficina del Consejo en Bo

Objetivo para 2014: no es aplicable (el proyecto para agentes no estatales concluyó en septiembre de 2013)

iv) Funcionamiento y efectividad del proceso de revisión constitucional

Medidas de la ejecución

2012: No es aplicable

Estimación para 2013: elaboración de un programa integral de apoyo al Comité de Revisión Constitucional (2013-2015); una reunión del Consejo Nacional de Jefes Supremos, una reunión del Consejo Interconfesional, una reunión nacional de 149 jefes supremos y una reunión de ejecutivos nacionales y de distrito del Consejo Interconfesional para el proceso de revisión constitucional

Objetivo para 2014: 3 reuniones del Comité de Revisión Constitucional; 1 reunión de diálogo entre partidos y 1 reunión nacional de organizaciones de mujeres

v) Promoción del empoderamiento y la participación política de las mujeres y de su contribución a la promoción de la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

2012: elaboración de una política de género por 2 partidos políticos y adopción de una política de género por otros 2 partidos políticos; celebración de una reunión nacional de 165 mujeres dirigentes y reuniones de sensibilización en sus distritos sobre la participación política y las prácticas tradicionales nocivas; la ley de igualdad de género no fue aprobada

Estimación para 2013: reactivación del Grupo de Mujeres Parlamentarias y creación de capacidad de las mujeres parlamentarias identificadas por el Grupo; apoyo a la aprobación de la ley de igualdad de género, entre otras cosas mediante el proceso de revisión constitucional

Objetivo para 2014: establecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres

vi) Transferencia de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país y/o a homólogos nacionales e internacionales

Medidas de la ejecución

2012: ejecución de actividades en el marco de la Visión Conjunta de las Naciones Unidas

Estimación para 2013: establecimiento del plan de transición y retirada

Objetivo para 2014: traspaso completo de las funciones, cierre de la UNIPSIL

Productos

- Celebración de reuniones bimensuales con los partidos políticos, incluidas sus secciones juveniles, para promover la tolerancia, la no violencia y el consenso sobre las cuestiones que se planteen en el proceso de revisión constitucional
- Celebración de reuniones mensuales de consulta con la Comisión de inscripción de partidos políticos, la Comisión Electoral Nacional y otros órganos de gestión electoral, en su caso, para ofrecer asesoramiento jurídico y de otra índole. Reuniones mensuales con representantes del Gobierno y asociados internacionales pertinentes para abordar las cuestiones políticas que plantee la transición de la UNIPSIL a un equipo de las Naciones Unidas en el país, garantizando al mismo tiempo el apoyo continuado al proceso de los interlocutores pertinentes
- Asesoramiento al Comité de Revisión Constitucional sobre la revisión de la Constitución de 1991 y las recomendaciones del informe de 2008 de la Comisión de Revisión Constitucional en sus reuniones de coordinación mensuales
- Prestación de apoyo para promover la participación política de las mujeres y la aprobación de una ley de igualdad de género en reuniones mensuales con la APPWA; apoyo a la APPWA para organizar una campaña de divulgación nacional, una convención nacional y reuniones informativas mensuales para la prensa, y celebración de tres reuniones de coordinación con grupos de mujeres para reactivar el Grupo de Mujeres Parlamentarias
- Realización de análisis periódicos de las novedades políticas en Sierra Leona, incluidos los progresos realizados en el proceso de revisión constitucional, y presentación de un informe al Consejo de Seguridad
- Transferencia completa de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país, los homólogos gubernamentales y los asociados bilaterales y multilaterales; suministro de notas de información al equipo en el país

Logros previstos**Indicadores de progreso**

b) Mayor capacidad del sector de la seguridad de Sierra Leona para prestar servicios de seguridad interna y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas

b) i) Entrega y transferencia de los proyectos relacionados con la Iniciativa de la Costa de África Occidental a la UNODC y a la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Medidas de la ejecución

2012: formación de instructores sobre técnicas de investigación, liderazgo y técnicas forenses y evaluación en el empleo de los beneficiarios

Estimación para 2013: orientación y asesoramiento sobre operaciones e investigaciones de casos por la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Objetivo para 2014: entrega y transferencia completa de las competencias técnicas y los conocimientos especializados sobre gestión de las operaciones e investigaciones, así como del material de formación

ii) Aumento del número de cursos de formación en el empleo y del número de participantes de la Policía de Sierra Leona y del personal de aduanas e inmigración del aeropuerto internacional de Lungi

Medidas de la ejecución

2012: dos cursos de formación con 55 participantes

Estimación para 2013: cinco cursos de formación con 100 participantes

Objetivo para 2014: Finalización del plan de formación

iii) Mayor confianza de la población en la rendición de cuentas, la profesionalidad y la legitimidad de la Policía de Sierra Leona para combatir las prácticas corruptas, que se refleja en la profesionalidad del Departamento de Denuncias, Disciplina e Investigaciones Internas.

Medidas de la ejecución

2012: 114 denuncias civiles de corrupción policial por trimestre

Estimación para 2013: 100 denuncias civiles de corrupción policial por trimestre

Objetivo para 2014: 50 denuncias civiles de corrupción policial en el primer trimestre

iv) Aplicación del programa del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: formulación del programa del sector de la seguridad, incluidos su evaluación y diseño iniciales

Objetivo para 2014: transferencia de la gestión del programa de reforma del sector de la seguridad al PNUD, la Oficina de Seguridad Nacional y la Policía de Sierra Leona

Productos

- Realización de actividades diarias de supervisión y orientación de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los organismos locales del orden público para mejorar su capacidad y sus competencias en materia de investigación de delitos, detención y confiscación
 - Asesoramiento a la Junta Ejecutiva de Dirección de la Policía de Sierra Leona y al Grupo de Coordinación del Consejo de Seguridad Nacional en sus respectivas reuniones semanales y quincenales para mejorar su profesionalidad y la prestación de servicios
 - Asesoramiento al Departamento de Denuncias, Disciplina e Investigaciones Internas de la Policía de Sierra Leona, mediante reuniones y debates semanales sobre prácticas óptimas, para realizar inspecciones en las 33 jefaturas de división con objeto de mejorar la rendición de cuentas de la policía y reducir el número de denuncias civiles contra ella
 - Formación en el empleo sobre seguridad aeroportuaria a la Policía de Sierra Leona y al personal de aduanas e inmigración del aeropuerto internacional de Lungi para mejorar la calificación del nivel de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional
 - Publicación del segundo informe semestral y el informe de fin de misión y transferencia completa de responsabilidades al PNUD, la Oficina de Seguridad Nacional y los asociados internacionales
-

Factores externos

89. Se prevé que la UNIPSIL alcance su objetivo siempre y cuando los asociados nacionales e internacionales mantengan su apoyo y su adhesión al proceso de fomento de la paz y las iniciativas de consolidación de la paz y que haya una estabilidad relativa en la subregión para que Sierra Leona siga avanzando en su proceso de desarrollo sin amenazas a su seguridad.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014			Necesidades totales para 2013	Diferencia, 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Periodo operacional (enero-marzo)	Periodo de liquidación (abril-mayo)	Necesidades totales		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)		
Personal militar y de policía	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal civil	13 132,3	14 972,1	(1 839,8)	1 452,9	509,4	1 962,3	5 781,5	(3 819,2)
Gastos operacionales	17 009,4	16 481,7	527,7	1 564,8	837,0	2 401,8	6 611,7	(4 209,9)
Total	30 141,7	31 453,8	(1 312,1)	3 017,7	1 346,4	4 364,1	12 393,2	(8 029,1)

Cuadro 13

Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	Personal nacional				Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobados 2013	-	1	-	1	6	5	7	-	20	12	32	12	16	8	68
Propuestos 2014 (1 de enero de 2014)	-	1	-	1	4	3	2	-	11	12	23	2	11	5	41
Cambio	-	-	-	-	(2)	(2)	(5)	-	(9)	-	(9)	(10)	(5)	(3)	(27)
Propuestos 2014 (1 de abril de 2014)	-	-	-	-	1	-	2	-	3	10	13	-	6	4	23
Cambio	-	(1)	-	(1)	(3)	(3)	-	-	(8)	(2)	(10)	(2)	(5)	(1)	(18)
Propuestos 2014 (1 de junio de 2014)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	(2)	-	(3)	(10)	(13)	-	(6)	(4)	(23)

90. La mayor previsión de gastos para 2012-2013 refleja la disminución de las tasas de vacantes para personal internacional, el aumento de su subsidio de seguridad domiciliaria y el incremento de las prestaciones efectivas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que se compensan en parte con unos gastos operacionales generales inferiores a lo previsto, principalmente por la no utilización del avión cuyos gastos se financian conjuntamente con la Misión de las Naciones

Unidas en Liberia, la disminución de las actividades de divulgación y la reducción de los servicios de tecnología de la información.

91. Las necesidades de recursos de la UNIPSIL para el período operacional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014 ascienden a 3.017.700 dólares netos (3.122.800 dólares brutos), con los que se sufragarán los gastos por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y subsidios para el personal internacional (1.275.400 dólares) y el personal nacional (112.400 dólares), los Voluntarios de las Naciones Unidas (65.100 dólares), el personal proporcionado por los gobiernos (58.300 dólares), viajes oficiales (148.100 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (732.300 dólares), transporte terrestre (91.300 dólares), comunicaciones (133.600 dólares), tecnología de la información (88.600 dólares), servicios médicos (46.600 dólares) y demás suministros, servicios y equipos (266.000 dólares).

92. Las necesidades de recursos de la UNIPSIL para el período de liquidación comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2014 ascienden a 1.346.400 dólares netos (1.376.700 dólares brutos), con los que se sufragarán los gastos por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y subsidios para el personal internacional (411.500 dólares) y el personal nacional (8.800 dólares), los Voluntarios de las Naciones Unidas (89.100 dólares), viajes oficiales (12.500 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (478.900 dólares), transporte terrestre (115.500 dólares), comunicaciones (66.400 dólares), tecnología de la información (27.900 dólares) y demás suministros, servicios y equipos (135.800 dólares).

93. La dotación de personal propuesta para el período operacional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014 es de 41 puestos (1 SsG, 1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 12 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 11 de contratación local y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas), lo que supone una reducción de 27 puestos.

94. De esos 41 puestos, se necesitan 23 (1 P-5, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil, 6 de contratación local y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas) para formar parte del equipo de liquidación durante los dos meses del período de liquidación, del 1 de abril al 31 de mayo de 2014. Esos puestos se suprimirán el 31 de mayo de 2014 cuando concluya el proceso de liquidación.

95. Las diferencias entre los recursos propuestos para 2014 y el presupuesto aprobado en 2013 se deben principalmente a: a) la supresión de todos los puestos de personal civil, b) la repatriación del personal proporcionado por los gobiernos; y c) la reducción de los gastos operacionales a causa de la retirada completa de la misión en cumplimiento de la resolución [2097 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, que se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para el cierre físico efectivo y la liquidación administrativa de la Misión.

96. La Misión no recibió recursos extrapresupuestarios en 2013 ni los recibirá en 2014.

E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria

(5.872.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

97. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi, abordar la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

98. Se estableció un Comité de Seguimiento del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 con el objetivo de supervisar la retirada y el traspaso de autoridad en la península de Bakassi. Desde el 21 de mayo de 2009, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, desempeña las funciones de Presidente del Comité.

99. Se han concertado acuerdos en relación con los cuatro apartados de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del Lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). La decisión de la Corte sobre la frontera marítima terminó de aplicarse tras la aprobación oficial de la carta marítima en marzo de 2008 y el reconocimiento por las partes, en abril de 2011, del cumplimiento del mandato del grupo de trabajo sobre la frontera marítima. Una vez resuelta la cuestión relativa a la frontera marítima, la función de las Naciones Unidas consiste en asegurar que el acuerdo se plasme coherentemente en la declaración de fronteras y en los mapas definitivos a fin de concluir el proceso de demarcación. El mandato establecido en el Acuerdo de Greentree concluyó en agosto de 2013, por lo que el Comité de Seguimiento quedó liberado de la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos de la población de Bakassi y se traspasó la plena soberanía al Camerún.

100. En abril de 2013, las partes habían llegado a un acuerdo acerca de 1.893 km de frontera terrestre en un contexto caracterizado por los problemas de seguridad cada vez mayores, en especial a causa de las actividades terroristas del grupo Boko Haram en la zona nororiental de Nigeria. Además, los nuevos cálculos efectuados ante la próxima terminación de la evaluación sobre el terreno hacen creer que la frontera terrestre se extiende a lo largo de 2.100 km. Esta medición difiere de estimaciones anteriores, basadas en 1.950 km, por lo que la labor de demarcación se prolongará después de 2014.

101. La Comisión apoya la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, abastecimiento de agua e infraestructuras básicas. Reconociendo que el proceso ofrece un ejemplo de resolución pacífica de

controversias, el Banco Mundial, el BAfD y la Unión Europea han manifestado su determinación de apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

102. En abril de 2013, la Unión Europea publicó las conclusiones de una evaluación independiente de su contribución a las actividades de demarcación, incluida la colocación de mojones, entre 2006 y 2010. En el informe de evaluación se recomendó, entre otras cosas, que la Unión Europea hiciera una nueva contribución financiera a fin de terminar cuanto antes la construcción de los mojones fronterizos, y que adoptara medidas de acompañamiento para minimizar el riesgo de futuros desacuerdos y conflictos.

Cooperación con otras entidades

103. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la UNOWA en Dakar. Tras la reestructuración de la Dependencia de Administración de la UNOWA y de la Comisión en 2011, la Oficina es la única encargada de prestar a la Comisión servicios tanto de apoyo administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular la tecnología de la información, los recursos humanos, las finanzas, el presupuesto y las adquisiciones) como de apoyo a cuestiones sustantivas, como la información pública, los derechos humanos y los asuntos económicos.

104. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión en relación con los observadores civiles de las Naciones Unidas desplegados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

105. La Comisión intensificó su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para poner en marcha conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza, conforme a las necesidades de las poblaciones que viven a lo largo de la frontera terrestre, así como para garantizar las condiciones para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible transfronterizo.

106. Con objeto de promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría proporciona asesoramiento político y estratégico a la Comisión y facilita la ejecución de su labor.

Información sobre las actividades en 2013

107. La Comisión siguió haciendo progresos tangibles en la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002.

108. En abril de 2013, el Camerún y Nigeria llegaron a un acuerdo oficial sobre 1.893 km, que fue refrendado en la 31ª reunión de la Comisión. Dicho acuerdo estuvo precedido por la evaluación satisfactoria de otros 63 km en las montañas Gotel, una de las zonas de más difícil acceso, y el acuerdo sobre la aldea de Mada, que ha sido una importante zona de contención desde 2005. Según las estimaciones de la última evaluación sobre el terreno, se espera que la longitud de la frontera alcance los 2.100 km. Se prevé que la evaluación sobre el terreno de las zonas fronterizas restantes se complete para fines de 2013 y que los desacuerdos respecto de las zonas pendientes de evaluación se hayan resuelto a finales de 2014. Esta actividad permitirá, a su vez, ultimar una declaración de fronteras y los mapas

definitivos en 2015. Se prevé que la construcción de los 1.000 mojones fronterizos restantes se inicie en 2014 y dure dos años.

109. Está previsto que la Comisión se reúna tres veces en 2013. Su 31ª reunión se celebró los días 25 y 26 de abril de 2013 en Yaundé. En dicha reunión, la Comisión aprobó el informe de las últimas misiones de evaluación sobre el terreno, decidió poner en marcha una nueva fase de colocación de mojones a lo largo de la frontera terrestre y acelerar el proceso de elaboración de mapas definitivos y acordó organizar el taller técnico de elaboración de mapas definitivos en la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de la Sede, en junio de 2014. Los participantes en la reunión consideraron la redacción de un acuerdo internacional sobre fronteras y tomaron nota de los avances realizados en materia de planificación de proyectos y movilización de fondos para iniciativas de fomento de la confianza de las poblaciones afectadas por la demarcación de la frontera. Está previsto que se celebren otras dos reuniones, a más tardar en diciembre de 2013, para examinar el plan de trabajo de la Comisión, aprobar los informes de las misiones de evaluación sobre el terreno, resolver las discrepancias que surjan en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, acordar medidas de fomento de la confianza de la población afectada en las zonas abarcadas por la demarcación y adoptar decisiones sobre la supervisión de los trabajos de colocación de mojones.

110. A petición de las partes la Comisión, en consulta con el Departamento de Asuntos Públicos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión de la Secretaría, elaboró una propuesta de proyecto para la continuación de la labor de colocación de mojones. La documentación y el plan de costos del proyecto fueron examinados por las partes y aprobados por la Comisión, que posteriormente acordó poner en marcha la primera fase del proyecto, consistente en construir 323 mojones fronterizos en el extremo sur de la frontera terrestre.

111. La Comisión sigue velando por que se respete el acuerdo sobre la frontera marítima y se asegurará de que el acuerdo se plasme coherentemente en la declaración de fronteras y en los mapas definitivos a fin de concluir el proceso de demarcación. Esta labor final se llevará a cabo en estrecha colaboración con la Oficina del Asesor Jurídico de la Organización.

112. El Comité de Seguimiento sobre la aplicación del Acuerdo de Greentree relativo a la retirada y el traspaso de autoridad en la península de Bakassi celebró sus períodos de sesiones 21º y 22º en Ginebra los días 27 y 28 de marzo y 27 y 28 de mayo de 2013, respectivamente. El Comité hizo suyos los informes de las 18ª y 19ª misiones a la zona de Bakassi realizadas por el grupo conjunto de observadores civiles. Cabe señalar que ninguna de las misiones de observación informó de incidentes en la zona. Está previsto que el Comité de Seguimiento celebre una última reunión en Ginebra en octubre de 2013 cuando haya concluido, el 14 de agosto de 2013, el mandato establecido en el Acuerdo de Greentree y el Comité quede liberado de la responsabilidad de velar por que se respeten los derechos de la población de la península de Bakassi.

113. La Comisión, en enlace con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Camerún, facilitó cuatro proyectos a corto plazo en el Lago Chad y la península de Bakassi después del envío de una misión interinstitucional de evaluación de las necesidades en materia de seguridad alimentaria, en particular de

acceso al agua potable, creación de capacidad para el empleo y energía verde. En el Camerún se ha concluido un estudio de viabilidad y una estimación de los gastos por un importe de 6.352.600 dólares, que se han presentado para su validación a los organismos competentes de las Naciones Unidas y su posterior ejecución. Se han previsto proyectos similares para las poblaciones afectadas en Nigeria.

Supuestos de planificación para 2014

114. La Comisión seguirá facilitando la cooperación entre las partes para: a) completar la evaluación sobre el terreno a fin de identificar los puntos fronterizos restantes (2014); b) resolver los desacuerdos en materia de demarcación que fueron postergándose debido a las diferentes interpretaciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, los problemas de seguridad a nivel local o las dificultades de acceso en razón del terreno (2014); c) construir aproximadamente 920 de los mojones fronterizos que faltan por colocar (2013-2015); d) prestar apoyo a la elaboración de programas orientados a aplicar medidas de fomento de la confianza de la población en las zonas afectadas por la demarcación (2014-2015); y e) trazar los mapas definitivos y redactar la declaración de fronteras una vez resueltos los desacuerdos respecto de las zonas pendientes de evaluación y otras zonas que se han ido aplazando (2013-2015).

115. El número total de actividades de la Comisión aumentará considerablemente con la ejecución del proyecto sobre la cartografía definitiva de la frontera entre el Camerún y Nigeria y con la construcción de los mojones fronterizos, iniciada en 2013.

116. La Comisión también centrará su actividad en la prestación de asistencia a las partes para la movilización de fondos adicionales con objeto de finalizar los trabajos de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza.

117. Seguirán haciendo falta expertos técnicos y jurídicos independientes que ayuden a encontrar una solución de compromiso para resolver los desacuerdos respecto de las zonas pendientes de evaluación, que incluyen elementos geográficos como balizas, ríos, carreteras y aldeas. Además, para la gestión eficaz de las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la reanudación de los trabajos de colocación de mojones se necesitarán conocimientos especializados de ingeniería, además de la capacidad de gestión existente. Las necesidades operacionales seguirán siendo las mismas y se requerirá el transporte aéreo para trasladar al personal con base en Dakar hasta el Camerún y Nigeria.

118. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Comisión.

Cuadro 14

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: concluir, de forma sistemática y pacífica, la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria

Logros previstos

a) Progresos en la demarcación de la frontera terrestre y concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima

Indicadores de progreso

a) i) Mantenimiento del número de reuniones de la Comisión a las que asisten el Camerún y Nigeria para examinar cuestiones relativas a la demarcación

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: 3

ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos

Medidas de la ejecución

2012: 87% (1.830 km)

Estimación para 2013: 90% (1.900 km)

Objetivo para 2014: 92% (1.932 km)

iii) Mayor porcentaje de ejecución de los contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre (gradual)

Medidas de la ejecución

2012: 58%

Estimación para 2013: 65%

Objetivo para 2014: 80%

iv) Adhesión del Camerún y Nigeria al acuerdo sobre su frontera marítima, alcanzado en 2011

Medidas de la ejecución

2012: ninguna reunión sobre la cuestión

Estimación para 2013: ninguna reunión sobre la cuestión

Objetivo para 2014: ninguna reunión sobre la cuestión

Productos

- Celebración de tres reuniones de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, incluidas la aprobación de los informes de evaluación sobre el terreno; la resolución de las discrepancias surgidas en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno; el acuerdo sobre las medidas de fomento de la confianza de la población afectada de las zonas dentro de la demarcación, y la gestión de las tareas de demarcación e instalación de los mojones
- Envío de dos misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre, de una duración media de tres semanas, para llegar a un acuerdo con las partes sobre el emplazamiento de los mojones fronterizos en las zonas postergadas y objeto de discrepancia, y aprobación por las partes de los informes sobre los avances realizados en la demarcación

- Celebración de dos reuniones de asesoramiento jurídico y técnico con las partes a fin de facilitar la solución de las discrepancias surgidas en la evaluación conjunta sobre el terreno, aprobación por las partes de las propuestas para resolver esas discrepancias y redacción de un instrumento internacional sobre fronteras
- Envío de una misión sobre el terreno, de una duración media de 25 semanas, para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación en los lotes 1 (del río Gamana al río Cross) y 2 (Njawai, Dorofi y Tamnya)
- Celebración de tres reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes y las iniciativas de fomento de la confianza
- Celebración de dos reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de instalación de mojones en Yaundé y Abuja
- Organización de una campaña de información pública sobre los logros conseguidos por la Comisión en materia de prevención de conflictos y fomento de la confianza, y elaboración de material de comunicaciones sobre el proceso de demarcación, incluido un documental
- Realización por la Subcomisión de Demarcación de una misión sobre el terreno a lo largo de la frontera, de una duración media de tres semanas, para resolver las discrepancias y evaluar los progresos de los trabajos de demarcación
- Trazado de 140 mapas a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas a escala 1:500.000 y 1 mapa a escala 1:1.500.000 (toda la frontera), en que se indica la frontera entre el Camerún y Nigeria
- Envío de dos misiones con la Sección de Cartografía de la Secretaría para el trazado de los mapas definitivos
- Envío de cuatro misiones técnicas para verificar sobre el terreno los datos de los mapas definitivos y validar los mapas
- Publicación de una declaración de fronteras en que se describe la frontera entre el Camerún y Nigeria
- Celebración de una reunión extraordinaria de la Subcomisión de Demarcación
- Realización por la Comisión de una visita a la zona fronteriza
- Envío de una misión a N'Djamena para reunirse con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de recabar la documentación necesaria para el proyecto de trazado de mapas definitivos

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida en la península de Bakassi

b) i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a la frontera terrestre y el Lago Chad para velar por el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución

2012: 3

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: 3

ii) Ninguna denuncia de incidentes fronterizos ni de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad

Medidas de la ejecución

2012: ninguna

Estimación para 2013: ninguna

Objetivo para 2014: ninguno

iii) Número de reuniones del Comité de Seguimiento, con la participación del Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

2012: 3

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: ninguno

iv) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 2

Productos

- Envío de tres misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para supervisar el respeto de los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes
- Celebración de dos reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de las iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en la península de Bakassi
- Presentación y aprobación de tres informes de los observadores civiles tras su visita a la frontera terrestre

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Progresos en el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas, y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

c) i) Ninguna denuncia de violación de derechos en la zona del Lago Chad

Medidas de la ejecución

2012: ninguna

Estimación para 2013: ninguna

Objetivo para 2014: ninguno

ii) Mantenimiento del número de proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

2012: 4

Estimación para 2013: 4

Objetivo para 2014: 4

iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos para la aplicación de medidas de fomento de la confianza (con la participación del Camerún y Nigeria)

Medidas de la ejecución

2012: 4

Estimación para 2013: 4

Objetivo para 2014: 4

Productos

- Realización de cuatro estudios de viabilidad después de la evaluación conjunta de las necesidades para movilizar fondos con los equipos de las Naciones Unidas en el país y los donantes
- Ejecución de cuatro proyectos de efecto rápido (dos en Nigeria, y otros dos en el Camerún) en las esferas de la salud (suministro de equipos a centros de salud locales) y la seguridad alimentaria (actividades en los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca) para hacer frente a las necesidades apremiantes de la población afectada por la demarcación de la frontera y promover la aceptación de las tareas encomendadas a la Misión
- Elaboración de cuatro proyectos sobre la base de estudios de viabilidad para fomentar el bienestar de las poblaciones afectadas en las esferas de la seguridad alimentaria y el microcrédito, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- Formulación de cuatro iniciativas de movilización de recursos en las que participan los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, entidades del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el BAFD y otros asociados, a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- Envío de dos misiones sobre el terreno para sensibilizar a la población de las zonas afectadas por las tareas de demarcación
- Envío de dos misiones por la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para prestar asistencia en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- Publicación de tres informes de los consultores de las Naciones Unidas a las partes sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria, después de efectuadas las visitas sobre el terreno

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos que incorpore la experiencia adquirida por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	d) Celebración de un foro regional con los Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones regionales sobre la solución de las cuestiones fronterizas <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 1 foro Estimación para 2013: 2 foros Objetivo para 2014: 3 foros

Productos

- Celebración de un taller con el Programa de Fronteras de la Unión Africana para intercambiar experiencias adquiridas e información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de demarcación de la Comisión como mecanismo de prevención de conflictos
- Orientación sobre la definición de las fronteras (solución judicial, condiciones para el levantamiento geodésico, estimaciones de gastos y recomendaciones para los trabajos de delimitación) para los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la Unión Africana
- Publicación de dos documentos temáticos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de las fronteras y los mapas definitivos

Factores externos

119. Se espera que este objetivo se alcance si el Camerún y Nigeria siguen respetando la decisión de la Corte Internacional de Justicia y cumpliendo el plan de trabajo aprobado por la Comisión; si las condiciones de seguridad, políticas, sociales y económicas de los dos países continúan siendo favorables a la aplicación de la decisión de la Corte; y si se dispone de recursos extrapresupuestarios para instalar los mojones fronterizos y se presta apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Necesidades totales para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	159,4	117,3	42,1	93,2	–	90,9	2,3
Personal civil	3 924,1	3 921,2	2,9	2 087,1	–	2 048,3	38,8
Gastos operacionales	10 229,4	10 132,9	96,5	3 692,3	82,0	4 794,0	(1 101,7)
Total	14 312,9	14 171,4	141,5	5 872,6	82,0	6 933,2	(1 060,6)

Cuadro 16
Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Aprobados 2013	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12	
Propuestos 2014	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

120. El saldo no comprometido en 2012-2013 es imputable principalmente a la demora en la rotación del asesor militar, al retraso en la contratación de observadores civiles y a las menores necesidades de recursos para el alquiler de una embarcación de resultas del acuerdo sobre la frontera alcanzado entre el Camerún y Nigeria en noviembre de 2012, que se compensa en parte con el costo superior al presupuestado del alquiler de un helicóptero para las misiones de evaluación sobre el terreno y las necesidades adicionales para las actividades de gestión, supervisión técnica y control del trabajo de los contratistas en el proyecto de colocación de mojones.

121. Las necesidades de recursos estimadas para 2014 ascienden a 5.872.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las dietas por misión, el subsidio para prendas de vestir y viajes de rotación para 1 asesor militar (93.200 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal para una plantilla compuesta de 10 puestos internacionales (3 P-5, 6 P-4, 1 de Servicio Móvil) y 2 puestos de contratación local (2.087.100 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (1.551.300 dólares), viajes oficiales (581.900 dólares), instalaciones e infraestructura (304.200 dólares), transporte terrestre (68.900 dólares), transporte aéreo (623.600 dólares), comunicaciones (211.900 dólares), tecnología de la información (126.600 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (223.900 dólares).

122. No se proponen cambios en el número de puestos de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria para 2014.

123. La disminución de las necesidades de recursos en 2014 (1.060.600 dólares), en comparación con el presupuesto aprobado para 2013, refleja principalmente una reducción de los gastos operacionales (1.101.700 dólares) como consecuencia de la modificación del arreglo de participación en la financiación de los gastos de un avión entre la Comisión, la UNOWA y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para las operaciones aéreas, en el marco de una estrategia de cooperación regional y recursos compartidos. Actualmente la Misión de Estabilización desarrolla su actividad en Malí y necesitará el avión para sus operaciones. Anteriormente, en 2013 la participación en la financiación de los gastos se basó en una proporción de 25:75 entre la Comisión y la UNOWA, respectivamente. Para 2014, la proporción será de 10:65:25 entre la Comisión, la UNOWA y la Misión de Estabilización, respectivamente, teniendo en cuenta la pauta prevista de uso del avión por las tres entidades. Otra causa de la disminución de las

necesidades es que harán falta menos recursos para consultores, principalmente por la supresión del Comité de Seguimiento de conformidad con el mandato establecido en el Acuerdo de Greentree, que concluyó en agosto de 2013, quedando el Comité liberado de la responsabilidad de velar por que se respeten los derechos de la población de Bakassi; la reducción de las necesidades de recursos para el alquiler de locales, ya que las nuevas oficinas en Dakar serán gratuitas en 2014; y el cese del alquiler de un barco previsto en la partida para transporte naval al haberse evaluado y acordado la demarcación entre el Camerún y Nigeria en el río Akpakorum/Akwayafe en noviembre de 2012, que se compensan en parte por el aumento de los gastos comunes de personal para el personal internacional sobre la base del patrón de gastos reales y el aumento de las necesidades de servicios de tecnología de la información.

Recursos extrapresupuestarios

124. Desde noviembre de 2008, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) dirigió el proyecto de emplazamiento de mojones con recursos extrapresupuestarios aportados por el Camerún, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. Hasta junio de 2010, la UNOPS había instalado un total de 378 mojones fronterizos. En la 27ª reunión de la Comisión, que se celebró en Yaoundé los días 10 y 11 de marzo de 2011, el Camerún y Nigeria expresaron su preocupación por el costo de los trabajos de colocación de mojones y pidieron que se rescindiera el contrato con la UNOPS. Se va a establecer una nueva estructura de gestión que permitirá una mayor implicación del Camerún y Nigeria en los trabajos restantes de demarcación, que comprenderán el emplazamiento de los otros 1.056 mojones a partir de 2014.

125. La terminación de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de que se mantenga la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios. Se necesitan contribuciones voluntarias adicionales para finalizar los trabajos. Se ha previsto celebrar reuniones con los donantes para negociar nuevos compromisos tanto para la continuación de la labor de demarcación de la frontera terrestre como para las iniciativas de fomento de la confianza. Se espera disponer de una suma estimada de 4.550.000 dólares para 2014.

126. Se necesitan recursos adicionales para que los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria puedan ejecutar programas transfronterizos conjuntos en apoyo de la población afectada por el proceso de demarcación, incluida la financiación de proyectos de efecto rápido a fin de poner en marcha iniciativas de fomento de la confianza en beneficio de la comunidad, con especial atención a las mujeres y los jóvenes en las zonas fronterizas. El Presidente de la Comisión procurará obtener recursos extrapresupuestarios, en particular fondos para ejecutar proyectos de fomento de la confianza que se ajusten al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisado de ambos países. Se han finalizado cuatro proyectos sobre seguridad alimentaria, microcréditos, abastecimiento de agua, energía verde y formación profesional en el Camerún, por un total estimado de 6.352.600 dólares, que se han presentado a los organismos competentes de las Naciones Unidas para su validación. Se han previsto proyectos similares para las poblaciones afectadas en Nigeria.

F. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(2.962.400 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

127. El Secretario General propuso la creación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en carta de fecha 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), cuya respuesta, en la que se toma nota de la propuesta, figura en una carta de fecha 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

128. La función principal del Centro Regional es reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central. El Centro trabaja para fomentar la cooperación regional, en particular en materia de energía y recursos hídricos; promover el diálogo y colaborar en la lucha contra las múltiples amenazas a que se enfrenta la región, como el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Su mandato es el siguiente:

a) Actuar de enlace con los gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;

b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno;

c) Proporcionar al Secretario General información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos;

d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Organización de Cooperación de Shanghai y otras organizaciones regionales, alentar su labor y sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;

e) Establecer un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria;

f) Mantenerse en estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar que se lleve a cabo un análisis general e integrado de la situación en la región.

129. El Centro tiene su sede en Ashgabat. El Gobierno de Turkmenistán proporcionará de forma gratuita los locales necesarios y servicios pertinentes a lo largo de todo el mandato.

130. El Departamento de Asuntos Políticos ofrece asesoramiento político y normativo sustantivo, en particular en asuntos relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados del Centro, para dar cumplimiento al mandato de la misión. El programa de trabajo del Centro se ajusta a los principios rectores de la Sede y se ejecuta en

consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Cooperación con otras entidades

131. En 2013, el Centro ha seguido coordinando de manera sistemática sus actividades con los equipos de las Naciones Unidas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, por conducto de sus funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico basados en Astana, Bishkek, Dushanbe y Tashkent, entre otros. Los funcionarios del Centro participan regularmente en las reuniones de los equipos en los países y el Representante Especial del Secretario General y Director del Centro se reúne con los coordinadores residentes en la medida de lo posible. Asimismo, cada año se celebran reuniones entre el Centro y los coordinadores residentes en la región para abordar cuestiones de común interés y estudiar formas de reforzar la cooperación. De conformidad con su mandato y sus prioridades, el Centro intercambia información y mantiene un contacto regular con la UNAMA, en particular en lo tocante a los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que puedan afectar a los países de Asia Central. Además, como se explica en detalle más adelante, el Centro colabora regularmente con otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en proyectos especiales, por ejemplo con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en la lucha contra el terrorismo y con la UNODC en lo que respecta a la delincuencia transfronteriza organizada y la lucha contra las drogas.

Información sobre las actividades en 2013

132. En 2013 el Centro desempeñó una función central en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y en la elaboración de iniciativas regionales para abordar los desafíos comunes a la seguridad y la estabilidad. El Centro fomentó el diálogo sobre las cuestiones relativas al agua y la energía entre los países de Asia Central, apoyó las iniciativas para solucionar los problemas ambientales y de otro tipo que afectan a la región, e intensificó su cooperación con los países de Asia Central, los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados para combatir de forma conjunta el terrorismo, el extremismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Además, el Centro apoyó las iniciativas del Fondo para la Consolidación de la Paz encaminadas a reforzar la estabilidad en Kirguistán. A fin de afrontar de manera efectiva los problemas transfronterizos que plantea la evolución de la situación en el Afganistán, el Centro siguió manteniéndose en estrecho contacto con la UNAMA, con la que intercambió información periódicamente mediante telegramas cifrados, consultas personales, visitas a Kabul y otros medios. También se mantuvo en estrecho contacto con los equipos de las Naciones Unidas en los países de toda Asia Central, las organizaciones regionales y otros interesados clave para apoyar la diplomacia preventiva en la región y facilitar el intercambio de información y la armonización de las iniciativas internacionales.

133. En este contexto, el Centro cumplió su objetivo para 2013 de apoyar las tres iniciativas conjuntas siguientes de los países de Asia Central para responder a las amenazas comunes a la seguridad:

a) En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, el Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo pusieron en marcha un nuevo proyecto extrapresupuestario de tres años de duración en apoyo del Plan de

Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Está previsto que las primeras actividades del nuevo proyecto se inicien en el tercer trimestre de 2013.

b) Continuó la labor sobre el mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos en Asia Central. Las iniciativas del Centro para elaborar, en conjunción con gobiernos y expertos, una propuesta de modernización del marco jurídico de la gestión de las aguas transfronterizas en la cuenca del mar de Aral parecen ir adelante. Se espera que, gracias a esta propuesta, se establezca un mecanismo para resolver los problemas pertinentes, que a su vez contribuya a promover la estabilidad de la región a largo plazo. Estas iniciativas se han enmarcado en un proyecto extrapresupuestario financiado con contribuciones bilaterales.

c) Por último, en el contexto de los esfuerzos encaminados a facilitar el diálogo político en Asia Central y la región del Mar Caspio, el Centro trabajó para fomentar y facilitar la participación de los países de Asia Central en las iniciativas internacionales destinadas a promover el desarrollo del Afganistán.

134. El éxito de todas estas iniciativas dependía de la voluntad política de los Estados de la región. Los fondos extrapresupuestarios aportados por el Llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y los donantes bilaterales contribuyeron de manera decisiva al éxito del Centro. Sin embargo, no puede garantizarse la disponibilidad de esa financiación un año tras otro y, por lo tanto, la dependencia de los recursos extrapresupuestarios introduce un elemento de inseguridad que puede dificultar la planificación prospectiva.

Hipótesis de planificación para 2014

135. La estrategia de la misión en 2014 consistirá en fortalecer los marcos de cooperación en Asia Central y desarrollar iniciativas comunes para abordar los problemas regionales de seguridad y estabilidad. Se prevé que este sea un año importante para la región, ya que se organizarán varias actividades de alto nivel y podrían surgir complicaciones con respecto al agua y a la actual situación transitoria de la seguridad en el Afganistán.

136. Sobre la base de su mandato y del programa de acción trienal (de 2012 a 2014), el Centro seguirá coordinando las iniciativas de las Naciones Unidas en la región, fomentando procesos de desarrollo del diálogo y colaborando con organizaciones regionales, así como con los países asociados de forma bilateral, a fin de mejorar las condiciones para una paz sostenible y para el desarrollo y la reconciliación en Asia Central. El Centro continuará realizando un seguimiento de los posibles conflictos internos y transfronterizos desde una perspectiva regional, así como analizándolos e informando sobre ellos, y seguirá impulsando iniciativas para abordar los problemas relacionados con el agua y la energía en la región y las tensiones entre los países de las partes alta y baja de la cuenca, incluida su propuesta de modernizar el marco jurídico para la gestión de las aguas transfronterizas en la cuenca del mar de Aral y reforzar el mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos transfronterizos de la región. Para reforzar las medidas conjuntas de lucha contra el terrorismo, el Centro continuará cooperando con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, los países de Asia Central y otros interesados en el marco del Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el

Terrorismo en Asia Central, y tratará de establecer sinergias con otros interesados para mejorar la eficacia de la lucha contra el tráfico de drogas, aumentando la coordinación regional y el intercambio de información. El Centro ejercerá el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva y facilitará la coherencia y la armonización de la labor de las Naciones Unidas en Asia Central. A fin de garantizar que se haga un análisis integrado de la situación en la región, el Centro se mantendrá en estrecho contacto con la UNAMA y apoyará la cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán dentro del Proceso de Estambul y de otros marcos internacionales con miras a paliar las posibles consecuencias de la situación transitoria de la seguridad en el Afganistán.

137. El Programa de Acción del Centro para el período 2012-2014 tiene las tres prioridades siguientes: a) los efectos de las amenazas transfronterizas en la región; b) las consecuencias de los acontecimientos nacionales para la estabilidad regional; y c) la gestión de los recursos naturales comunes y la degradación del medio ambiente. Entre las principales actividades previstas para 2014 cabe citar las siguientes: ayudar a los cinco países para que pongan en práctica el Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; apoyar las medidas de esos países contra las actividades transfronterizas ilícitas y mejorar la gestión de los recursos naturales, y tratar de hacer frente a las consecuencias de la situación en el Afganistán.

138. El Centro seguirá ofreciendo una plataforma para el diálogo estratégico mediante la organización de actividades conjuntas sobre los problemas relacionados con la seguridad y la estabilidad en la región, con institutos de investigación, organizaciones regionales y expertos de la región de Asia Central y de fuera de ella. También fomentará el concepto de diplomacia preventiva en sus actuaciones para desarrollar las capacidades de las nuevas generaciones de diplomáticos de los países de Asia Central.

139. Asimismo, el Centro promoverá la idea de que todos los países de Asia Central deben abordar de forma conjunta los problemas regionales. A tal efecto celebrará, junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, consultas políticas periódicas con los dirigentes de los países de Asia Central y organizará reuniones de interesados sobre cuestiones pertinentes, con la participación de expertos de Asia Central.

140. Entre los resultados previstos para 2014 cabe citar los siguientes: a) mejorar la capacidad de las autoridades competentes y la coordinación entre los interesados internacionales y regionales con miras a la ejecución del Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; y b) conseguir progresos respecto de los problemas regionales del agua y la energía, entre otras cosas mediante el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los cursos de agua transfronterizos de Asia Central. Además, el Centro seguirá fomentando, mediante oportunidades de formación para destinatarios específicos, las capacidades nacionales de los países de Asia Central para resolver los conflictos de forma pacífica y afrontar las amenazas regionales comunes.

141. A continuación se exponen los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 17

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: fomentar la paz y estabilidad duraderas en Asia Central

Logros previstos	Indicadores de progreso
<p>Mejora de la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) en ámbitos tales como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada y frente a los problemas regionales relacionados con la gestión del agua y demás recursos naturales, así como en las respuestas conjuntas a los problemas que se deriven de la retirada de las fuerzas de combate internacionales y las incertidumbres acerca de la situación futura del Afganistán</p>	<p>Emprender iniciativas conjuntas de los Gobiernos de Asia Central, con el apoyo del Centro, para responder a las amenazas comunes a la seguridad en relación con:</p> <p>a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos naturales comunes, en particular mediante el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos de Asia Central, y los progresos hacia la creación de un mecanismo para la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca del Mar de Aral; y c) la facilitación del diálogo político en Asia Central y en la región del Mar Caspio sobre cuestiones de interés común</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Número de iniciativas conjuntas</p> <p>2012: 3</p> <p>Estimación para 2013: 3</p> <p>Objetivo para 2014: 3</p>

Productos

- Envío de cuatro misiones a los cinco países de la región para fomentar la diplomacia preventiva y las acciones conjuntas por parte de los Gobiernos de Asia Central y abordar los problemas comunes de seguridad
- Organización de dos conferencias para fomentar y promover la cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán
- Organización por el Centro de cuatro charlas sobre diplomacia preventiva destinadas a los estudiantes de las universidades de Asia Central y otras instituciones públicas (por ejemplo, la Academia de la OSCE en Bishkek)
- Participación regular en reuniones de la OCS; la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; la CEI; la OSCE; la Organización de Cooperación Económica; la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán; la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y la Unión Europea, y celebración de consultas con países asociados sobre cuestiones pertinentes para el mandato del Centro (con viajes a Moscú, Beijing, Washington, D.C., Nueva York, Kabul, Ankara, Bruselas, Ginebra y Viena)

-
- Celebración de reuniones periódicas con los coordinadores residentes y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para facilitar la formulación de estrategias integradas en materia de diplomacia preventiva, desarrollo y asistencia humanitaria, en su caso, y auspiciar un mecanismo de intercambio periódico de información entre el Centro y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región a fin de mejorar la cooperación en materia de prevención de conflictos
 - Reuniones informativas trimestrales para periodistas, declaraciones y comunicados de prensa periódicos y actualizaciones semanales del sitio web del Centro, así como resúmenes de información e informes sobre las políticas elaborados mensualmente para el sistema de las Naciones Unidas, los asociados nacionales y el público en general
 - Celebración de una reunión con los Ministros o Viceministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados de Asia Central, convocada por el Centro para promover el diálogo político sobre cuestiones polémicas y hallar soluciones conjuntas a problemas comunes
 - Celebración de una ronda de negociaciones regionales con representantes de Asia Central y el Afganistán sobre el uso equitativo del agua y el establecimiento de un mecanismo duradero para su distribución en la cuenca del Mar de Aral
 - Organización de dos actividades regionales con representantes de Asia Central para promover la cooperación en la gestión del agua y los recursos naturales, en particular en el contexto del cambio climático
 - Organización, junto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, de tres actividades (seminarios, talleres y conferencias) en apoyo del Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central
 - Organización de un programa de capacitación facilitado por el Centro y destinado a los funcionarios gubernamentales de Asia Central y a los expertos en derecho internacional e instrumentos de diplomacia preventiva
 - Organización por el Centro de un seminario con los institutos de estudios estratégicos de los Estados de Asia Central, expertos independientes y organizaciones regionales sobre problemas actuales en materia de seguridad regional y posibles respuestas conjuntas
-

Factores externos

142. El Centro espera alcanzar sus objetivos, siempre que los Gobiernos y los interesados nacionales mantengan su compromiso con la diplomacia preventiva y el diálogo y no se produzcan situaciones de desestabilización en la región.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Necesidades totales para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal civil	4 082,5	4 072,2	10,3	2 103,7	–	1 965,2	138,5
Gastos operacionales	1 990,5	1 999,0	(8,5)	858,7	–	997,2	(138,5)
Total	6 073,0	6 071,2	1,8	2 962,4	–	2 962,4	–

Cuadro 19

Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico				Contratación local
Aprobados 2013	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30	
Propuestos 2014	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

143. El saldo neto no comprometido previsto para 2012-2013 se debe principalmente a la tasa de vacantes para personal internacional superior a la presupuestada (un promedio del 8,3% respecto del 0% presupuestado), que se compensa con el aumento de las necesidades de recursos para gastos operacionales debido al gasto superior al presupuestado de la adquisición única de equipo de alojamiento, tanques y bombas de combustible y la adquisición de gasóleo para los generadores necesarios para el suministro de electricidad al edificio del cuartel general de la misión y la iluminación del perímetro durante los frecuentes cortes de electricidad.

144. Los recursos propuestos para 2014 para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, que ascienden a 2.962.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal), corresponderían a los sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 30 puestos (2.103.700 dólares), consultores (35.600 dólares), viajes de funcionarios (248.700 dólares), instalaciones e infraestructura (150.200 dólares), transporte terrestre (33.100 dólares), comunicaciones (231.000 dólares), tecnología de la información (23.300 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (136.800 dólares).

145. En 2014 no variarán el número ni la categoría de los puestos propuestos para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

146. La diferencia entre los recursos propuestos para 2014 y el presupuesto aprobado para 2013 se debe principalmente al aumento previsto de los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional, sobre la base de los promedios históricos y teniendo en cuenta la contratación de un nuevo funcionario con familiares a su cargo con efecto a partir del 1 de octubre de 2013. El aumento se compensa con la reducción de los gastos operacionales, en particular en viajes, comunicaciones y tecnología de la información y demás suministros, servicios y equipo, en consonancia con los esfuerzos de la Misión para contener los gastos.

Recursos extrapresupuestarios

147. En 2013, el Centro recibió 90.000 dólares para organizar el último seminario de su ciclo de diálogos estratégicos y 137.000 dólares para un proyecto de diálogo con dirigentes e instituciones religiosas a fin de que contribuyan a la prevención de conflictos en Asia Central, por conducto del Llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos. Asimismo, el Centro recibió 626.000 dólares de un Estado Miembro para llevar adelante su proyecto de promoción de la cooperación regional para la distribución de aguas transfronterizas.

148. Se están recaudando fondos con destino a un proyecto conjunto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, para la aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. El proyecto, que tiene un presupuesto total estimado de 1.000.000 dólares, abarca el período de febrero de 2013 a febrero de 2016.

149. En 2014, el Centro espera recaudar un nivel similar de recursos extrapresupuestarios para otros proyectos y actividades.

G. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

(14.955.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

150. La Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) se estableció en virtud de la resolución [1959 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad y sustituyó a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), con una presencia política considerablemente menor para mantener el acompañamiento político del proceso de consolidación de la paz en Burundi en sus últimas etapas. El mandato de la BNUB, establecido en la resolución [1959 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, ha sido renovado y complementado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2027 \(2011\)](#) y [2090 \(2013\)](#).

151. Las prioridades fundamentales de la BNUB, que se especifican en el párrafo 1 a) a f) de la resolución [2090 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, sobre la base de los párrafos 3 a) a d) de la resolución [1959 \(2010\)](#) y 2 a) y b) de la resolución [2027 \(2011\)](#), consisten en centrar la atención y el apoyo al Gobierno de Burundi en las seis actividades siguientes:

a) Promover y facilitar el diálogo entre los agentes nacionales y apoyar mecanismos que permitan una amplia participación en la vida política, incluida la

ejecución de estrategias y programas de desarrollo en Burundi, y asegurar un entorno propicio, libre y abierto en la etapa previa a las elecciones de 2015;

b) Fortalecer la independencia, la capacidad y el marco jurídico de las principales instituciones nacionales, en particular las judiciales y parlamentarias, en consonancia con las normas y los principios internacionales;

c) Apoyar los esfuerzos de lucha contra la impunidad, en particular estableciendo mecanismos de justicia de transición transparentes, independientes e imparciales a fin de fortalecer la unidad nacional y promover la justicia y la reconciliación dentro de la sociedad de Burundi, y prestar apoyo operacional para el funcionamiento de esos órganos;

d) Promover y proteger los derechos humanos, incluso fortaleciendo la capacidad nacional en esa esfera, así como la sociedad civil;

e) Apoyar las iniciativas del Gobierno y de la comunidad internacional centradas en el desarrollo socioeconómico de las mujeres y los jóvenes y en la reintegración socioeconómica de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos los refugiados y desplazados internos repatriados recientemente, y promover la movilización de recursos para Burundi con miras a consolidar la paz, mejorar la gobernanza y relanzar el desarrollo sostenible en el marco del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza;

f) Prestar apoyo al afianzamiento de la integración regional de Burundi, con arreglo a lo solicitado.

152. En 2012 Burundi siguió avanzando en la consolidación de la paz y la estabilidad. Los derechos humanos continúan causando preocupación, pero la situación no ha dejado de mejorar. La conferencia de asociados para el desarrollo celebrada en Ginebra brindó la oportunidad de presentar un "nuevo Burundi", y su éxito demuestra la voluntad de los asociados internacionales de invertir en esa visión. No obstante, los resultados en el primer semestre de 2013 han sido dispares. Por una parte se observan señales de apertura política, ya que el Gobierno ha invitado a dirigentes de la oposición en el exilio a regresar y participar en el diálogo político. Por otra parte, se han reducido de forma alarmante las oportunidades para el diálogo político y el espíritu de consenso que animaron el proceso de consolidación de la paz desde los Acuerdos de Arusha. La desconfianza que se ha ido instalando desde las elecciones generales de 2010 sigue provocando tensiones entre el partido en el poder y la oposición política. Los activistas de la oposición y de la sociedad civil advierten persistentemente de la reducción de las oportunidades para el diálogo político. Esto ha dado lugar a la radicalización de todas las partes; el Gobierno a veces utiliza su mayoría en el Parlamento para promulgar leyes destinadas a recortar las libertades políticas y civiles y la oposición toma medidas para confrontar al Gobierno. Si no se encara debidamente, esta situación, que es contraria al espíritu de los Acuerdos de Arusha, podría poner en peligro el proceso de democratización del país en un momento en que se están llevando a cabo los preparativos para las elecciones de 2015.

Cooperación con otras entidades

153. La BNUB colabora estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país en diversos ámbitos, en particular los siguientes: la reforma legislativa e institucional del sector judicial en consonancia con las normas internacionales; el

fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los sistemas judicial y penitenciario; la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y planes de acción de instituciones y organizaciones de la sociedad civil encargadas de promover y proteger los derechos humanos; la promoción del establecimiento y funcionamiento de mecanismos de justicia de transición en consonancia con las normas internacionales, así como la aprobación y puesta en marcha de un programa de protección de las víctimas y los testigos; la promoción de la elaboración y ejecución de planes estratégicos del Parlamento, incluido el examen de la cuestión del género en la labor parlamentaria, y del Tribunal de Auditores, y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de vigilar la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

154. La ejecución de proyectos y programas para la reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra, patrocinada por el Fondo para la Consolidación de la Paz, es otro ejemplo de iniciativa integral que la BNUB planificó y lleva a cabo en estrecha colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Burundi.

155. La BNUB colabora estrechamente con la MONUSCO, puesto que existen numerosos vínculos entre Burundi y la República Democrática del Congo, en particular la región de Kivu del Sur, y que la MONUSCO utiliza Bujumbura para las rotaciones de contingentes. Se intercambia periódicamente información con los directores de la oficina subregional de la MONUSCO en Uvira para debatir la dinámica transfronteriza que afecta a ambas misiones. La BNUB también está colaborando estrechamente con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, recientemente nombrado, y presta el apoyo necesario a las actividades relacionadas con Burundi. La BNUB se ha beneficiado de su participación en las conferencias de jefes de misión de la región organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) para la región y del intercambio de información con dicha oficina.

156. La BNUB es una misión integrada en el sentido de que el Representante Especial Adjunto del Secretario General también es el Coordinador Residente y encabeza el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo recientemente aprobado, que constituye el marco estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas en Burundi —por lo que también funciona como marco estratégico integrado de la misión— es un ejemplo de los procesos de planificación conjuntos que ayudan al sistema de las Naciones Unidas en Burundi a aprovechar las ventajas comparativas y reforzar las sinergias. En lo que respecta a las actividades ordinarias previstas en su mandato, la BNUB coopera estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en especial en los ámbitos de la gobernanza, las elecciones, los derechos humanos y la reforma del sector de la seguridad, como se detalla anteriormente. Un Grupo Integrado de Comunicaciones coordina entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas las relaciones públicas y las actividades de los medios de comunicación, así como los eventos comunes.

157. La BNUB ha seguido interviniendo activamente en la determinación y aplicación de arreglos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para poner recursos en común, mejorar la eficacia y reducir el gasto. Cabe citar, entre otros, la preparación de un presupuesto de seguridad común, la integración de los servicios médicos de la misión y el equipo en

el país y las iniciativas para integrar las capacidades de información pública. La clínica integrada atiende a cada vez más pacientes, incluido el personal de los organismos de las Naciones Unidas, y todos sus familiares a cargo con derecho a ello en virtud de la condición de Burundi de lugar de destino apto para familias.

158. Otro hecho que facilita la participación en la financiación de los gastos y su recuperación son los constantes esfuerzos de la misión para instalar a otras organizaciones de las Naciones Unidas en Burundi. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se trasladó al cuartel general integrado de la misión en enero de 2013, sumándose a la BNUB, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el ACNUDH. Tanto el UNICEF como el UNFPA han solicitado espacio adicional en el cuartel general integrado de la misión.

159. La continuación del proceso de integración con el ACNUDH es muy beneficiosa para la misión en su labor relacionada con los derechos humanos, porque este modelo ha permitido desplegar los recursos humanos y financieros de forma más estratégica. Gracias a ello se han podido seguir realizando actividades amplias en materia de derechos humanos en todo el país, de conformidad con el mandato de la BNUB, entre las que figuran la presentación de informes sobre los problemas de derechos humanos y la adopción de medidas para solucionarlos.

160. En cuanto a las actividades de apoyo de la misión por conducto de las tasas y contribuciones establecidas, la BNUB presta asistencia a la ejecución de proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones en Burundi y la región de los Grandes Lagos, utilizando el programa de tecnología de la información y las comunicaciones basado en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. En consonancia con el concepto de regionalización, que implica la transferencia de algunas competencias en materia de finanzas y recursos humanos al Centro Regional de Servicios, la misión ha trasladado sus sistemas financiero y de nómina de sueldos a Entebbe. La BNUB sigue beneficiándose de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, gracias a la cual ha mejorado la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y cuenta con una infraestructura y un apoyo flexibles de la tecnología de la información y las comunicaciones. Con el inicio de las operaciones en la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España), la red de tecnología de la información y las comunicaciones de la misión se ha reconfigurado para incluir a la Base Logística de las Naciones Unidas y a su Base de Apoyo a fin de mejorar la flexibilidad y el apoyo y prestar servicios fiables de tecnología de la información y las comunicaciones a la misión. Se están automatizando nuevos módulos para los viajes, las solicitudes de reembolso y las llegadas y salidas de la misión, que se están conectando a la Base Logística y a la Base de Apoyo de las Naciones Unidas con el consiguiente aumento de la eficacia y la productividad gracias a sistemas de flujo de trabajo que ofrecen información fiable, exacta y en tiempo real.

Información sobre las actividades en 2013

161. El Gobierno continuó reforzando su sistema de coordinación de la ayuda y planificación participativa. En el primer semestre de 2013 se siguió dando prioridad a la aplicación del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el seguimiento de los compromisos asumidos por los asociados bilaterales y

multilaterales en la Conferencia de los Asociados de Burundi para el Desarrollo, celebrada en Ginebra en octubre de 2012. La BNUB, en colaboración con el PNUD, el Banco Mundial y otros asociados, está prestando apoyo a las autoridades nacionales para la preparación de dos conferencias temáticas de seguimiento que se celebrarán en el segundo semestre de 2013, en las que está previsto examinar en mayor detalle con los asociados los diversos temas del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En respuesta a una solicitud del Gobierno, la BNUB ha accedido a copresidir la conferencia prevista sobre el primer pilar del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, relativo a los temas de la gobernanza y la consolidación de la paz. La BNUB siguió prestando apoyo al Gobierno en la planificación y el seguimiento de las prioridades de consolidación de la paz establecidas en el segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, en colaboración con el PNUD, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. En el período sobre el que se informa prosiguieron las actividades de ejecución de los programas en curso del Fondo para la Consolidación de la Paz, que fueron coordinadas por el PNUD con el apoyo estratégico de la BNUB en cuestiones de planificación.

162. El Gobierno de Burundi siguió esforzándose en promover la integración regional, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados. En mayo de 2013 se celebró en Bujumbura la primera reunión desde 1994 de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos. El Gobierno, decidido a contribuir al fomento de la paz en la región y más allá de ella, participó activamente en iniciativas regionales e internacionales para reforzar la consolidación de la paz en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular mediante el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y varias cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y apoyó el mandato del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos.

163. El Gobierno de Burundi prosiguió sus iniciativas destinadas a reforzar las estructuras de buena gobernanza y las medidas de lucha contra la corrupción prestando su apoyo a diversos interesados nacionales, como las autoridades gubernamentales, el poder judicial y la sociedad civil. La Estrategia nacional para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, aprobada en octubre de 2011, comenzó a dar los primeros resultados concretos, aunque queda mucho por hacer para garantizar su plena aplicación. El Ombudsman desempeñó un papel cada vez más importante examinando denuncias de conflictos relacionados con la propiedad de la tierra, abusos de poder por parte de la Administración, ejecución de sentencias y malversación de fondos, entre otras cosas.

164. En lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, los progresos han sido más lentos de lo previsto y quedan actividades importantes pendientes, en especial en relación con el fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión del sector de la seguridad. A finales de 2012 se suprimieron los obstáculos legales a la realización de una segunda campaña de desarme voluntario, que se inició oficialmente el 28 de mayo de 2013. La BNUB siguió impartiendo formación a los agentes de seguridad (policía, ejército, servicio nacional de inteligencia) sobre los derechos humanos y las medidas de lucha contra la violencia de género.

165. En marzo de 2013 la BNUB organizó un seminario sobre experiencias adquiridas en el proceso electoral, que reunió por primera vez a todos los partidos y

actores políticos que habían participado en las elecciones de 2010, para sopesar las perspectivas del proceso electoral en 2015. El seminario concluyó con la aprobación de una hoja de ruta para 2015 y con el compromiso de mantener el espíritu de consulta y diálogo que prevaleció en el período previo a las elecciones de 2010. El Ministro del Interior y la Comisión Electoral Nacional Independiente organizaron un seminario de seguimiento en mayo de 2013 para examinar el proyecto de código electoral con los agentes y partidos políticos. No obstante, pese a esta tendencia positiva a la reactivación del diálogo político, los partidos políticos han seguido teniendo dificultades para organizar reuniones de sus simpatizantes y varias leyes que están en fase de elaboración, si se aprueban, tendrán consecuencias negativas para la libertad de expresión y de asociación en Burundi.

166. En lo que respecta al establecimiento previsto de mecanismos de justicia de transición no se lograron resultados concretos. El proyecto de ley sobre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación continúa pendiente en el Parlamento. La BNUB y el ACNUDH siguieron empeñándose en que los interesados nacionales e internacionales advirtieran la necesidad de ajustar el proyecto de ley a las normas internacionales pertinentes y las buenas prácticas, así como a las expectativas nacionales, y entre otras cosas presentaron observaciones al respecto al Presidente de la Asamblea Nacional el 27 de diciembre de 2012. En abril de 2013 la BNUB, en colaboración con los Ministerios de Justicia y de Seguridad Pública y con el apoyo de asociados internacionales, organizó un seminario sobre la protección de las víctimas y los testigos.

167. En el primer semestre de 2013, la BNUB recurrió a múltiples medios para promover y defender los derechos humanos, como la organización de reuniones periódicas en Bujumbura para informar a los asociados internacionales de Burundi. Se procedió al seguimiento de casos concretos en reuniones periódicas bimensuales con las autoridades competentes y en reuniones con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos. La BNUB prosiguió con las actividades de sensibilización de las fuerzas de seguridad y las autoridades gubernamentales en las regiones, y continuó formulando observaciones sobre leyes específicas relacionadas con las obligaciones que incumben a Burundi en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos, por ejemplo el nuevo proyecto de ley de prensa, algunas de cuyas disposiciones podrían considerarse contrarias a dichas obligaciones. La BNUB también llevó adelante su labor de sensibilización y creación de capacidad de los trabajadores de los medios de comunicación, en especial sobre cuestiones tales como la libertad de prensa y las normas profesionales de los periodistas.

168. A raíz de la aprobación de la estrategia sectorial del Ministerio de Justicia, la BNUB colaboró estrechamente con el Ministerio y otros asociados pertinentes en la planificación de una conferencia incluyente y abierta, los "États généraux de la justice" (la conferencia de interesados nacionales en el sector de la justicia) para contribuir a la definición del camino a seguir en el sector de la justicia, con aportaciones de todos los interesados pertinentes. El sistema judicial aún se enfrenta con grandes dificultades, como lo demuestra la falta de seguimiento judicial de las causas recientes por presuntas violaciones graves de los derechos humanos. Por lo tanto, el apoyo integral que brindan la BNUB y el ACNUDH al sector de la justicia se dedicó prioritariamente al afianzamiento de la independencia del poder judicial y la rendición de cuentas de los magistrados.

Hipótesis de planificación para 2014

169. Sobre la base del mandato especificado anteriormente, las prioridades estratégicas de la BNUB en 2014 serán las siguientes:

Reforzar la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar un sistema de planificación y gobernanza participativos que se centren en la consolidación de la paz y el crecimiento económico

170. La BNUB seguirá prestando apoyo a las instituciones nacionales en la aplicación de estrategias clave, incluido el nuevo segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza. A fin de promover la aplicación de la estrategia de buena gobernanza y de lucha contra la corrupción del Gobierno, la BNUB seguirá colaborando estrechamente con el Parlamento, el Ministerio de Buena Gobernanza y la Brigada de lucha contra la corrupción para reforzar las prácticas de buena gobernanza y la rendición de cuentas del Gobierno. La BNUB, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y el FMI, dará prioridad a la aplicación de estrategias y políticas para mejorar la gestión de las finanzas públicas y el desarrollo sostenible, prestando especial atención a la consolidación de la paz y a las necesidades específicas de la población más vulnerable.

Promover un diálogo político, una reconciliación nacional y una justicia de transición auténticos

171. El Representante Especial del Secretario General y su equipo centrarán su labor en la mejora de la frecuencia y la calidad del diálogo político en Burundi, colaborando estrechamente con todas las partes interesadas, en particular con miras a asegurar un entorno propicio, libre y abierto en la etapa previa a las elecciones de 2015. La BNUB colaborará con el Gobierno a fin de que la prensa libre y la sociedad sigan funcionando eficazmente, y para ayudar a reforzar un entorno político participativo en el que todos los interesados, incluidos los partidos políticos, la sociedad civil y los ciudadanos, puedan contribuir al proceso democrático mediante un diálogo social y político auténtico. Del mismo modo, la BNUB seguirá ayudando a promover mecanismos de reconciliación nacional, entre otras cosas prestando un apoyo apropiado a la propuesta de establecer una comisión de la verdad y la reconciliación.

Fortalecer la independencia y la eficacia del poder judicial, los derechos humanos y el sistema penitenciario

172. La BNUB apoyará al Gobierno en la promoción del respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la administración, la independencia y la rendición de cuentas del poder judicial y la infraestructura penitenciaria, y continuará aplicando medidas para luchar contra la impunidad y promover los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

173. Con el mandato impartido a la BNUB en la resolución [2090 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, y en vista de la próxima celebración de elecciones en 2015, las hipótesis de planificación generales para el presupuesto de 2014 son las siguientes: a) la consolidación de la paz seguirá avanzando y el Gobierno apoyará y/o consentirá la continuación de la presencia de la Misión; b) el Consejo de Seguridad renovará el mandato de la BNUB en febrero de 2014, manteniendo los actuales niveles de actividad estratégica y de programación, con lo que se necesitará

un presupuesto de mantenimiento suficiente para llevar a cabo las actividades encomendadas hasta el final de 2014 y prever la posibilidad de que se realicen tareas nuevas y adicionales en razón del mayor apoyo electoral en 2015; y c) la BNUB continuará dando prioridad a las medidas para contener el gasto y aprovechará las oportunidades de mejora de la eficacia, modificación de las prioridades de los recursos y participación en la financiación de los gastos.

174. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Oficina.

Cuadro 20

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: promover el desarrollo socioeconómico y la estabilidad de Burundi

Componente 1: fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar un sistema de planificación participativo y una buena gobernanza, centrados en la consolidación de la paz y el desarrollo socioeconómico

Logros previstos

a) Las instituciones clave del Gobierno tienen la capacidad necesaria para garantizar un sistema participativo de planificación y coordinación del crecimiento económico, que tenga en cuenta las dificultades que presenta la consolidación de la paz

Indicadores de progreso

a) i) Número de procesos nacionales de planificación estratégica en que participan instituciones no gubernamentales (organizaciones de la sociedad civil, asociaciones comunitarias de base)

Medidas de la ejecución

2012: 2

Estimación para 2013: 3

Objetivo para 2014: 3

ii) Reuniones periódicas de grupos sectoriales (incluidos el Gobierno, los asociados internacionales y las Naciones Unidas) para planificar y coordinar la realización de actividades en el marco del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza

Medidas de la ejecución

2012: cada grupo celebra un promedio de cuatro reuniones anuales

Estimación para 2013: cada grupo celebra un promedio de seis reuniones anuales

Objetivo para 2014: cada grupo celebra un promedio de 12 reuniones anuales

Productos

- Asesoramiento del Comité nacional de coordinación de la ayuda del Gobierno, mediante reuniones mensuales y comunicaciones escritas, para proceder al seguimiento efectivo de la conferencia celebrada en 2012 en Ginebra
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales y comunicaciones escritas, sobre la aplicación del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la coordinación de la labor de los grupos sectoriales que trabajan en el marco del primer pilar de dicho documento y la necesaria movilización de recursos
- Organización de dos talleres sobre el desarrollo económico de las mujeres y los jóvenes con asociados gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil, a fin de dar prioridad a las intervenciones a nivel provincial
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales y talleres bimensuales, en la ejecución de la estrategia nacional para la reintegración de poblaciones afectadas por la guerra (repatriados, desplazados internos y personas desmovilizadas) y programas conexos

Logros previstos**Indicadores de progreso**

b) Mejora de la gobernanza democrática y la rendición de cuentas (a nivel nacional y local)

b) i) Número de preguntas orales hechas a los funcionarios del Gobierno por el Parlamento

Medidas de la ejecución

2012: 24

Estimación para 2013: 15

Objetivo para 2014: 20

ii) Número de denuncias de corrupción transmitidas al Fiscal General del Estado del Tribunal de Lucha contra la Corrupción por la Brigada de lucha contra la corrupción

Medidas de la ejecución

2012: 156

Estimación para 2013: 100

Objetivo para 2014: 200

iii) Número de sanciones impuestas a medios de comunicación en relación con la libertad de prensa o la conducta profesional

Medidas de la ejecución

2012: 5

Estimación para 2013: 2

Objetivo para 2014: 0

iv) Proporción de escaños parlamentarios y puestos en órganos constituidos mediante elección o designación a todos los niveles ocupados por mujeres

Medidas de la ejecución

2012: 32% de los miembros de la Asamblea Nacional, 46% de los miembros del Senado, 35% de los ministros, 5,8% de los gobernadores de provincias y 32,5% de los administradores comunales

Estimación para 2013: 32% de los miembros de la Asamblea Nacional, 46% de los miembros del Senado, 35% de los ministros, 5,8% de los gobernadores de provincias y 32,5% de los administradores comunales

Objetivo para 2014: 32% de los miembros de la Asamblea Nacional, 46% de los miembros del Senado, 35% de los ministros, 5,8% de los gobernadores de provincias y 32,5% de los administradores comunales

v) Número de denuncias recibidas y examinadas por el Ombudsman

Medidas de la ejecución

2012: 195

Estimación para 2013: 150

Objetivo para 2014: 200

Productos

- Asesoramiento, mediante reuniones mensuales y dos talleres, de organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones relativas a la buena gobernanza para sensibilizarlas sobre la corrupción
- Asesoramiento de la Brigada de lucha contra la corrupción mediante reuniones mensuales y dos talleres de sensibilización destinados a su personal
- Organización de 3 talleres de sensibilización sobre ética, deontología y promoción de la libertad de prensa para 150 periodistas y trabajadores de medios de comunicación
- Asesoramiento del Ministerio de Buena Gobernanza, mediante reuniones mensuales y comunicaciones escritas, sobre la aplicación de la estrategia nacional para la buena gobernanza
- Asesoramiento de la Oficina del Ombudsman mediante reuniones bimensuales y dos talleres de capacitación en resolución de conflictos, destinados a su personal

- Asesoramiento mediante reuniones bimensuales, notas y cartas al Parlamento acerca de la revisión o creación de marcos jurídicos sobre cuestiones relativas a la gobernanza, el diálogo político y los derechos humanos
- Organización de talleres para la creación de capacidad de las mujeres parlamentarias y elegidas para ocupar cargos locales

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Mejor integración de Burundi en las organizaciones regionales y subregionales	c) i) Número de leyes acordes con las directivas de la Comunidad de África Oriental <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 10 Estimación para 2013: 15 Objetivo para 2014: 15 ii) Número de iniciativas regionales y subregionales de las que Burundi se ha beneficiado <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 4 Estimación para 2013: 4 Objetivo para 2014: 4

Productos

- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales, para organizar dos reuniones consultivas sobre cuestiones relativas a la integración regional
- Asesoramiento de los ministerios encargados de las cuestiones relativas a la integración regional (Ministerios de Asuntos de la Comunidad de África Oriental, Relaciones Exteriores y Comercio), mediante reuniones mensuales y diez talleres, para promover la asignación de prioridad y la aplicación de iniciativas concretas de integración regional
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales y seis talleres, sobre la aplicación de la estrategia nacional de integración regional

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Mayor profesionalización de las fuerzas de seguridad (policía, fuerzas armadas y servicios de inteligencia)	d) i) Elaboración y aplicación de la estrategia nacional de seguridad <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: Elaboración de un proyecto de estrategia Estimación para 2013: aprobación de la estrategia por las autoridades nacionales

Objetivo para 2014: aplicación de la estrategia

ii) Número de miembros de la policía, el ejército y los servicios de inteligencia que reciben formación sobre práctica profesional, derechos humanos y violencia de género

Medidas de la ejecución

2012: 600 miembros adicionales

Estimación para 2013: 400 miembros adicionales

Objetivo para 2014: 1.000 miembros adicionales

iii) Porcentaje de armas de la policía y el ejército marcadas y registradas

Medidas de la ejecución

2012: 64% de las armas de la Policía Nacional de Burundi y 100% de las armas de la Fuerza de Defensa Nacional

Estimación para 2013: 73% de las armas de la Policía Nacional de Burundi y 100% de las armas de la Fuerza de Defensa Nacional

Objetivo para 2014: 95% de las armas de la Policía Nacional de Burundi y 100% de las armas de la Fuerza de Defensa Nacional

Productos

- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales, un taller y comunicaciones escritas, para la elaboración de la estrategia nacional de seguridad
- Organización de tres talleres de formación en derechos humanos y ética profesional para 1.000 agentes de defensa y seguridad (policía, ejército y servicio nacional de inteligencia)
- Asesoramiento del Comité Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, mediante reuniones mensuales, con miras a la preparación de la segunda campaña de desarme voluntario de la población civil, y asesoramiento técnico sobre las actividades en curso de desarme de la población civil
- Asesoramiento de las Comisiones de Defensa y Seguridad del Senado y la Asamblea Nacional, respectivamente, mediante reuniones mensuales y comunicaciones escritas, sobre medidas para reforzar el control civil del sector de la seguridad
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones bimensuales, sobre el registro y la marcación de las armas del ejército y la policía

Componente 2: promover un verdadero diálogo político, la reconciliación nacional y la justicia de transición

Logros previstos**Indicadores de progreso**

e) Mejores mecanismos de diálogo social y político y de reconciliación nacional	e) i) Número de reuniones celebradas entre el Gobierno y la sociedad civil <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 2 Estimación para 2013: 4 Objetivo para 2014: 6 ii) Número de reuniones celebradas entre el Gobierno y los partidos políticos <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 6 Estimación para 2013: 7 Objetivo para 2014: 10 iii) Porcentaje de casos de litigios sobre la propiedad de la tierra sometidos a la Comisión de Tierras (Commission nationale de terres et autres biens), que la Convención ha examinado <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 62% Estimación para 2013: 70% Objetivo para 2014: 80%
---	---

Productos

- Asesoramiento de las autoridades nacionales para la organización de cuatro reuniones de todos los partidos políticos registrados y demás agentes políticos, con amplia participación
- Asesoramiento de todos los interesados políticos, incluidos los dirigentes de los partidos políticos, los funcionarios del Gobierno y los agentes políticos, mediante dos reuniones semanales, sobre la promoción del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos en la etapa previa a las elecciones de 2015
- Organización de tres seminarios con funcionarios, representantes de la sociedad civil, grupos de jóvenes y representantes de partidos políticos locales para concienciarlos sobre la paz y la reconciliación en todo el país

Logros previstos	Indicadores de progreso
f) Creación de un entorno propicio, libre y abierto en la etapa previa a las elecciones de 2015	f) i) Aprobación y aplicación del nuevo código electoral <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: ninguna Estimación para 2013: 1 (aprobación del nuevo código electoral) Objetivo para 2014: 1 (aplicación del nuevo código electoral) ii) Número de reuniones de los principales partidos políticos no representados en el Gobierno, celebradas fuera de la capital <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: ninguna Estimación para 2013: 31 Objetivo para 2014: 60

Productos

- Asesoramiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente y otros interesados nacionales pertinentes, mediante reuniones mensuales, sobre la elaboración y aplicación del código electoral revisado
- Asesoramiento de las autoridades nacionales competentes, mediante reuniones mensuales, sobre medidas y actividades para reforzar un entorno político que sea propicio a la celebración de elecciones libres y justas
- Organización de un taller de sensibilización de los partidos políticos sobre el entorno político

Logros previstos	Indicadores de progreso
g) Establecimiento y entrada en funciones de mecanismos de justicia de transición de conformidad con las normas internacionales with international standards and become operational	g) Existencia y funcionamiento de mecanismos de justicia de transición (Comisión de la Verdad y la Reconciliación y Tribunal Especial) <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: Ninguna Estimación para 2013: 1 (aprobación de la ley sobre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y establecimiento de la Comisión) Objetivo para 2014: 1 (funcionamiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación)

Productos

- Asesoramiento de los mecanismos de justicia de transición y las autoridades nacionales competentes, mediante reuniones y comunicaciones escritas cada dos meses, sobre la investigación de las principales violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, incluida la identificación de los responsables
- Asesoramiento de los mecanismos de justicia de transición y las autoridades nacionales competentes, mediante reuniones y comunicaciones escritas cada dos meses, sobre el registro y el examen de las denuncias, los testimonios de las víctimas y las pruebas de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado
- Asesoramiento de los asociados locales, mediante reuniones bimensuales, comunicaciones escritas, cursos de formación y talleres, para sensibilizar mejor a la población sobre el establecimiento y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Organización de dos cursos de formación de dos meses de duración sobre administración de justicia, ética profesional y práctica de los procesos judiciales, para nuevos funcionarios de la justicia
- Asesoramiento escrito y oral de las autoridades nacionales, en forma de directrices formuladas en reuniones mensuales, para la creación y el mantenimiento de una base de datos sobre la justicia de transición

Componente 3: fortalecer la independencia y la eficacia del poder judicial, los derechos humanos y el sistema penitenciario

Logros previstos**Indicadores de progreso**

h) Mayor respeto de los derechos humanos en Burundi

h) i) Mayor porcentaje de casos de violencia de género que son juzgados

Medidas de la ejecución

2012: 65%

Estimación para 2013: 70%

Objetivo para 2014: 75%

ii) Número de denuncias de violaciones de los derechos humanos (ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos)

Medidas de la ejecución

2012: 126

Estimación para 2013: 140

Objetivo para 2014: 100

iii) Mayor porcentaje de casos documentados de ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos que son juzgados

Medidas de la ejecución

2012: 45%

Estimación para 2013: 80%

Objetivo para 2014: 90%

Productos

- Formación de 15 instructores militares que puedan formar a su vez a otros 100 militares, por lo menos, en las regiones
- Formación de 20 instructores de la sociedad civil que puedan formar a su vez a otros 80 instructores en las regiones
- Formación de 300 agentes de policía sobre normas del derecho internacional de los derechos humanos y medidas para prevenir la violencia de género
- Asesoramiento y prestación de asistencia, mediante reuniones bimensuales, la coordinación del apoyo financiero y técnico internacional y comunicaciones escritas, para el funcionamiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos
- Asesoramiento de los interesados nacionales sobre el seguimiento de casos específicos, mediante comunicaciones escritas y dos reuniones a la semana con agentes de la policía nacional, miembros de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad, los ministerios competentes, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y los asociados de la sociedad civil
- Asesoramiento de las autoridades nacionales, incluida la judicatura, acerca de la aplicación de las leyes vigentes sobre violencia de género, mediante reuniones semanales y comunicaciones escritas
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones mensuales, con miras a la elaboración y presentación de informes iniciales y periódicos sobre la aplicación de tratados internacionales y el establecimiento de un comité permanente encargado de la elaboración y presentación de los informes

Logros previstos**Indicadores de progreso**

i) Mejor administración de justicia, en particular en lo que respecta a la independencia y la rendición de cuentas del poder judicial

i) i) Número de jueces que reciben formación especializada

Medidas de la ejecución

2012: 143

Estimación para 2013: 196

Objetivo para 2014: 120

ii) Aplicación del programa nacional para prestar asistencia jurídica a grupos marginados, como las mujeres y los niños

Medidas de la ejecución

2012: elaboración de la Ley de asistencia jurídica

Estimación para 2013: aprobación de la Ley de asistencia jurídica

Objetivo para 2014: elaboración de un plan de movilización de recursos y entrada en vigor de la Ley

iii) Menor número de presos preventivos

Medidas de la ejecución

2012: 4.025 presos preventivos (56% de la población carcelaria total)

Estimación para 2013: 3.900 presos preventivos

Objetivo para 2014: 3.700 presos preventivos

iv) Menor porcentaje de sentencias revocadas en apelación

Medidas de la ejecución

2012: reducción del 36,5% de las sentencias revocadas en apelación en cuatro jurisdicciones piloto

Estimación para 2013: reducción del 30% de las sentencias revocadas en apelación en cuatro jurisdicciones piloto

Objetivo para 2014: reducción del 25% de las sentencias revocadas en apelación en cuatro jurisdicciones piloto

v) Menor hacinamiento en las cárceles

Medidas de la ejecución

2012: 6.421 reclusos en 11 prisiones

Estimación para 2013: 7.500 reclusos en 11 prisiones

Objetivo para 2014: 7.000 reclusos en 11 prisiones

Productos

- Asesoramiento del Gobierno, mediante 8 reuniones con homólogos nacionales y 8 sesiones de orientación con jueces, para reducir el número de sentencias revocadas en apelación en 4 tribunales piloto (Kirundo, Muyinga, Ngozi y Kayanza)
- Asesoramiento del Gobierno, mediante reuniones y comunicaciones escritas, para la organización de un curso de formación, de dos meses de duración, sobre administración de justicia, ética profesional y práctica de los procesos judiciales para nuevos funcionarios de la justicia (fiscales, directores de establecimientos penitenciarios y funcionarios judiciales)
- Formación de 120 jueces en administración de justicia

- Asesoramiento técnico de homólogos nacionales, mediante reuniones trimestrales, y actividades de promoción, mediante dos talleres y una actividad de sensibilización, para el establecimiento de un marco institucional de protección de los testigos y las víctimas
- Asesoramiento de los órganos de supervisión, mediante cuatro reuniones, sobre la elaboración y aprobación de una guía para el usuario sobre inspección de los tribunales
- Asesoramiento de las autoridades judiciales y el Ministerio de Justicia, mediante reuniones trimestrales, sobre los procedimientos para la puesta en libertad de personas detenidas arbitraria o ilegalmente
- Prestación de apoyo para la realización de tres inspecciones anuales de los tribunales de primera instancia por el ministerio público

Factores externos

175. Se cumplirán los objetivos y se alcanzarán los logros previstos, a condición de que: a) la comunidad internacional mantenga su compromiso con Burundi y preste el apoyo político y financiero necesario para la creación de capacidad relativa a los programas de reforma y para las iniciativas fundamentales de consolidación de la paz; b) la situación de seguridad, socioeconómica y política sea propicia a la ejecución del mandato de la BNUB; y c) las instituciones clave funcionen con eficiencia y eficacia.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Necesidades totales para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Personal militar y de policía	200,2	203,5	(3,3)	104,0	–	104,0	–
Personal civil	21 934,3	22 769,4	(835,1)	9 850,7	–	10 297,3	(446,6)
Gastos operacionales	10 883,1	10 480,6	402,5	5 001,1	–	5 185,4	(184,3)
Total	33 017,6	33 453,5	(435,9)	14 955,8	–	15 586,7	(630,9)

Cuadro 22
Puestos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>				<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio móvil/ servicio de seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
													<i>Contratación local</i>			
Aprobados 2013	–	1	1	1	3	15	9	–	30	23	–	53	14	51	5	123
Propuestos 2014	–	1	1	1	3	15	9	–	30	22	–	52	15	51	5	123
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–	–

176. Para el bienio 2012-2013, la Misión prevé un gasto superior al previsto de 835.100 dólares en la partida de personal civil debido al aumento de las necesidades de recursos para personal internacional, porque los salarios medios de la plantilla correspondiente fueron superiores a los presupuestados. Además, las tasas de vacantes de la misión en 2012 y 2013 fueron del 9,8% y el 6,4%, respectivamente (15% y 7,5% presupuestadas), lo que provocó un aumento de los gastos. Las mayores necesidades de recursos para personal internacional se compensan en parte con la disminución de las necesidades para personal nacional —debido a que la escala de sueldos es inferior a la presupuestada— y para Voluntarios de las Naciones Unidas, principalmente porque la tasa real de vacantes fue del 20%, en comparación con la del 5% presupuestada en 2013.

177. Respecto de los gastos operacionales en el bienio 2012-2013, la Misión prevé un gasto general inferior al previsto en 402.300 dólares, principalmente debido a la disminución de las necesidades de apoyo al transporte aéreo de la MONUSCO y al gasto inferior al previsto en comunicaciones a causa de la reducción del número de torres de comunicaciones y a la realización de menos actividades de las previstas en materia de divulgación con fines de información pública.

178. Los recursos necesarios para la BNUB en el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 14.955.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal), con los que se sufragarían los gastos de un asesor militar y un asesor de policía (104.000 dólares), los sueldos, gastos comunes de personal y subsidios para el personal de contratación internacional y nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (9.850.700 dólares), consultores (74.600 dólares), viajes oficiales (420.500 dólares), instalaciones e infraestructura (2.063.700 dólares), transporte terrestre (383.500 dólares), transporte aéreo (84.800 dólares), comunicaciones (1.024.000 dólares), tecnología de la información (479.700 dólares), servicios médicos (211.800 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (258.500 dólares).

179. La Misión propone reclasificar un puesto del Servicio Móvil de oficial del Servicio de Seguridad a funcionario nacional del Cuadro Orgánico para tener en cuenta la reorganización de la Dependencia de información y coordinación en materia de seguridad de la Sección de Seguridad. Tras la reclasificación propuesta, la Dependencia contará con un oficial del Servicio Móvil, un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos puestos de contratación local, que podrán mantener de

forma efectiva el mismo nivel de análisis y capacidad de presentación de informes que en 2013.

180. La disminución de las necesidades de recursos para personal civil en 446.600 dólares de 2013 a 2014 es atribuible a la reclasificación de un puesto del Servicio Móvil a funcionario nacional del Cuadro Orgánico y a la reducción en un 4,5% del ajuste por lugar de destino entre esos dos años. Otro factor ha sido la reducción de los gastos en los salarios del personal nacional por la depreciación del franco de Burundi. Esta disminución queda compensada en parte por una reducción de la tasa de vacantes de personal internacional del 7,5% en 2013 al 5% en 2014, que provocó una subida de los sueldos y los gastos comunes del personal.

181. La disminución de las necesidades de recursos para gastos operacionales en 184.300 dólares obedece principalmente a la reducción de los gastos en comunicaciones estimados debido al menor costo del alquiler de transpondedores y al descenso del número de torres alquiladas y extensiones telefónicas. Además, la Misión necesitará menos recursos para servicios de información pública debido a los cambios en sus actividades programáticas. También gastará menos en instalaciones e infraestructura, puesto que no hay ninguna construcción prevista. Otras reducciones se deben a una disminución del número de fotocopadoras alquiladas y a que se necesitan menos recursos para comisiones bancarias, habida cuenta del patrón de gastos de 2013.

Recursos extrapresupuestarios

182. No se prevé que la BNUB necesite recursos extrapresupuestarios en 2014.

H. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.750.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

183. Tras la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel en mayo de 2000, la situación en el Líbano Meridional se caracterizó por un alto grado de inestabilidad política y por el riesgo de un conflicto permanente entre Israel y el Líbano. El Secretario General estableció la Oficina de su Representante Personal para el Líbano Meridional en agosto de 2000 para prestar apoyo a la acción internacional encaminada a mantener la paz y la seguridad en la zona. En octubre de 2005 el Secretario General amplió el mandato de la Oficina agregando la coordinación de todas las actividades políticas de las Naciones Unidas en el Líbano y manteniendo el mandato relativo a la paz y la seguridad en el Líbano Meridional.

184. El conflicto entre el Líbano e Israel en julio de 2006 causó aún más problemas políticos, financieros, de desarrollo y socioeconómicos en el país. Durante el conflicto, la Oficina del Representante Personal colaboró estrechamente con el Gobierno del Líbano, los partidos políticos pertinentes y la comunidad internacional con miras a concebir un marco político para poner fin a las hostilidades y configurar el entorno posterior al conflicto a fin de que se mantuviera el alto el fuego y, en última instancia, este cobrara carácter permanente. En vista de que el aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano desde 2006 hacía necesaria una mayor coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, y con el fin de

reforzar la capacidad de la Organización para prestar un apoyo coordinado y eficaz en todas las facetas de su competencia, el Secretario General nombró en 2007 a un Coordinador Especial.

185. El Coordinador Especial para el Líbano es el más alto funcionario de las Naciones Unidas responsable de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Coordina las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno, la comunidad internacional de donantes y las instituciones financieras internacionales en consonancia con los objetivos generales de la Organización en el país. La Oficina del Coordinador Especial proporciona orientación política al equipo en el país y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), establece estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos para hacer posible la celebración periódica de consultas, el intercambio de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización. El Coordinador Especial también es el representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el país.

186. Como interlocutor de más alto rango de las Naciones Unidas ante los representantes diplomáticos de los países que apoyan el desarrollo financiero y socioeconómico del Líbano, el Coordinador Especial, secundado por el Coordinador Especial Adjunto, desempeña un papel fundamental en la tarea de que los donantes internacionales presten continuamente asistencia al Líbano. El Coordinador Especial Adjunto, que es además el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, está encargado de planificar y coordinar las actividades operacionales de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano. El mandato del Coordinador Especial Adjunto para el Líbano, que fue elaborado por el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y por el PNUD, no incluía originalmente las funciones de Coordinador de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, debido a la situación de emergencia por la que atraviesa la República Árabe Siria y a sus repercusiones en el Líbano, en 2012 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD activaron la función de coordinador humanitario y asignaron al Coordinador Especial Adjunto el cargo de Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Líbano.

187. La inestable situación política del Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios y el apoyo político de la Oficina del Coordinador Especial y de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas en Beirut sigue siendo fundamental para apoyar los intentos en los planos nacional e internacional por resolver pacíficamente las diferencias políticas. El apoyo político y diplomático de las Naciones Unidas también seguirá siendo necesario para colaborar con el Líbano, Israel y otros Estados clave de la región de manera de pasar de la cesación de hostilidades que rige actualmente en el Líbano Meridional a un alto el fuego permanente y, en definitiva, a un acuerdo de armisticio que contribuya a la estabilidad y la seguridad duraderas en el Líbano Meridional.

188. Tras los cuatro comunicados de prensa emitidos los días 18 de julio de 2012 (SC/10712), 19 de octubre de 2012 (SC/10799), 14 de marzo de 2013 (SC/10941) y 9 de julio de 2013 (SC/11055), el Consejo de Seguridad emitió el 10 de julio de 2013 una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/9) en la que subrayaba la importancia de respetar plenamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y

la independencia política del Líbano y hacía hincapié en que las partes siguieran colaborando con el Coordinador Especial y la FPNUL, se centrasen nuevamente en el objetivo de lograr un alto el fuego permanente y reflexionasen positivamente sobre formas de avanzar respecto de todas las cuestiones pendientes a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes del Consejo. El Consejo, observando los efectos cada vez más evidentes que tenía la crisis de Siria en la estabilidad y la seguridad del Líbano, subrayó, entre otras cosas, la necesidad de que se prestara un apoyo internacional fuerte y coordinado al Líbano para ayudarlo a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad.

Cooperación con otras entidades

189. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la FPNUL comparten la responsabilidad de velar por la aplicación de la resolución 1701 (2006) y ello requiere una estrecha cooperación entre ambas, que se complementan en su interacción con las partes. De conformidad con las recomendaciones del examen estratégico de la FPNUL, la Oficina y la Fuerza colaboran estrechamente en la solución de cuestiones transversales con arreglo a la resolución 1701 (2006), como la administración de las fronteras, el apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas, la ampliación del control gubernamental a todo el territorio libanés, el respeto de la soberanía territorial del Líbano, la prevención de hostilidades entre el Líbano e Israel y la promoción de una solución a largo plazo entre los dos países.

190. En consonancia con los progresos realizados en la tarea de lograr una mayor integración de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial ha hecho más frecuente y profunda su interacción con otras entidades de las Naciones Unidas en el país a fin de prestarle un apoyo coordinado y efectivo. La interacción ha hecho posible que se intercambie información y se coordine la política en mayor medida, lo que ha tenido lugar en gran parte, aunque no exclusivamente, en el contexto de las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en que participa la FPNUL. El Coordinador Especial está procurando además que haya un mayor intercambio de información entre los representantes de la comunidad internacional en el Líbano.

191. En vista de las proyecciones actuales, según las cuales habrá para principios de 2014 más de 1 millón de refugiados sirios en el Líbano, las necesidades humanitarias harán que se intensifiquen la acción y la coordinación de las Naciones Unidas en el Líbano. Al mismo tiempo, la Oficina del Coordinador Especial seguirá trabajando de manera integrada con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y la FPNUL. Ello incluye una labor conjunta destinada a consolidar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Líbano en el período 2015-2019. Se prevé que el nuevo Marco Consolidado será ultimado y establecido conjuntamente con el Gobierno del Líbano (el Consejo para el Desarrollo y Reconstrucción) en el primer semestre de 2014.

192. Bajo la dirección del Coordinador Especial y del Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, se mantendrá la coordinación de la asistencia socioeconómica, actual y a largo plazo, que prestan las Naciones Unidas a través de reuniones periódicas del equipo de las Naciones Unidas en el país y reuniones especiales de estrategia a nivel de los

principales interesados, entre otros medios. Por conducto de la Oficina del Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, cada seis meses se seguirá actualizando el plan para imprevistos según los acontecimientos en el terreno y en forma conjunta con el Equipo de las Naciones Unidas en el país y la FPNUL. El Coordinador Especial seguirá prestando a los organismos humanitarios el apoyo de las Naciones Unidas que necesiten en el ámbito de la promoción. El Coordinador Especial, el Coordinador Adjunto y el personal de la oficina seguirán realizando misiones sobre el terreno para evaluar la situación humanitaria y lo que se está haciendo al respecto.

193. El Coordinador Especial, en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hace aportaciones a los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y colabora estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos en la preparación de documentos analíticos, notas informativas y puntos de discusión para las reuniones del Secretario General con sus interlocutores sobre la situación en el Líbano y sobre cuestiones concretas relacionadas con el mandato de la Oficina. El Coordinador Especial mantiene un diálogo constante con los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre todas las cuestiones políticas y de organización más importantes que se relacionan con el Líbano.

194. El equipo de tareas integrado de la Sede para el Líbano continuó celebrando reuniones periódicas, con la participación de la Oficina del Coordinador Especial y de miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, para intercambiar información, planificar actividades conjuntas y elaborar estrategias de trabajo común.

195. La Oficina continuará la labor que llevó a cabo en 2013 para que haya mayor complementariedad entre los programas del equipo de las Naciones Unidas en el país y la FPNUL, especialmente en los campos de la ordenación ambiental, el empleo, los jóvenes y la protección de los civiles.

196. La Oficina del Coordinador Especial aprovecha la presencia de otros organismos y misiones de las Naciones Unidas. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la Oficina, la Fuerza presta apoyo a la Oficina en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. Otros organismos de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la Oficina son el PNUD, que presta servicios de información sobre seguridad; la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), que presta servicios médicos, y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que realiza tareas sencillas de mantenimiento de los vehículos oficiales de la Oficina.

197. La Oficina del Coordinador Especial ha prestado apoyo a otras misiones de las Naciones Unidas en la región, mediante la adscripción de algunos funcionarios y el suministro de vehículos y otros materiales. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo administrativo y logístico a la Oficina.

Información sobre las actividades en 2013

198. A lo largo de 2013 la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel se mantuvo en general estable. Como parte de la puesta en práctica de las recomendaciones del examen estratégico de la FPNUL se estrechó la colaboración entre la Oficina y esa Fuerza. La Oficina participó en las reuniones tripartitas y mantuvo amplios contactos con las partes para redoblar los esfuerzos por mantener la estabilidad en la Línea Azul. También se estrechó la coordinación y aumentaron las actividades conjuntas entre la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país a través de reuniones periódicas de grupos de trabajo temáticos y de la labor conjunta en cuestiones concretas tales como la ordenación del medio ambiente y el desempleo de los jóvenes en el sur del país.

199. Por otra parte, la Oficina del Coordinador Especial se mantuvo en estrecho contacto con todas las partes libanesas y con miembros de la comunidad internacional para mantener la calma y la estabilidad en el país a medida que se intensificaba el conflicto en la vecina República Árabe Siria. Habida cuenta del aumento de la tensión política y sectaria, especialmente en Trípoli pero también en otros lugares, el Coordinador Especial siguió apoyando activamente las medidas que tomaban los líderes políticos para salvaguardar la estabilidad y la seguridad en el Líbano, incluidas las que apuntaban a reforzar la política de separación con arreglo a la Declaración de Baabda. Por otra parte, apoyó los intentos del Presidente del Líbano por reavivar el diálogo nacional entre las distintas partes del espectro político en un momento en que el diálogo y la comunicación eran necesarios para preservar la unidad del país. Alentó además a los partidos políticos a llegar a un acuerdo sobre una ley electoral, formar un nuevo gobierno tras la dimisión del Primer Ministro y, más en general, a evitar un vacío institucional. Asimismo, presidió el foro electoral, destinado a movilizar el apoyo de donantes internacionales para la celebración de elecciones parlamentarias.

200. La Oficina del Coordinador Especial prestó también apoyo directo a las Fuerzas Armadas del Líbano en la tarea de formular y poner en práctica un plan destinado a aumentar su capacidad en un período de cinco años y coordinó la labor de un grupo de donantes en apoyo de ese plan. La Oficina siguió presidiendo el Grupo de Administración de Fronteras, en que se coordina la labor de la comunidad internacional en la prestación de apoyo práctico para la administración de las fronteras.

201. En 2013 se siguió tratando de avanzar para alcanzar los tres logros previstos. El Coordinador Especial siguió alentando a las dos partes a afirmar su compromiso con la plena aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. Colaboró también con las dos partes para instar a que se mantuviera la cesación de las hostilidades y se considerara la posibilidad de avanzar hacia un alto el fuego permanente, a lo que se instaba en la resolución [1701 \(2006\)](#). Puso de relieve además la necesidad de que se mantuvieran la calma y la estabilidad en la Línea Azul y de impedir que se infringiera la resolución. Siguieron celebrándose periódicamente reuniones tripartitas bajo los auspicios del Comandante de la FPNUL. Entre enero y mayo de 2013 habían tenido lugar dos reuniones y se prevé seguir celebrándolas periódicamente durante el resto del año.

202. El Coordinador Especial siguió tratando resueltamente de que se aportaran fondos para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo cada vez mayores de todos los refugiados en el Líbano, entre ellos los refugiados palestinos, los

refugiados sirios y los refugiados palestinos procedentes de la República Árabe Siria, así como para que no se politizara la índole humanitaria de la crisis de refugiados. El Coordinador Especial Adjunto, en su carácter de Coordinador de Asuntos Humanitarios, estrechó más la coordinación con el Gobierno del Líbano, las Naciones Unidas y los asociados internacionales, a fin de atender a las necesidades cada vez mayores.

203. El Coordinador Especial presidió reuniones del foro sobre las elecciones, destinadas a intercambiar información acerca del proyecto de asistencia electoral del PNUD y a coordinar el apoyo internacional. Propugnó resueltamente que se celebraran elecciones parlamentarias de conformidad con el marco constitucional y que se evitara un vacío institucional. Colaboró con todos los partidos políticos para alentar un consenso respecto de una nueva ley electoral y promover la estabilidad mediante la continuidad de las instituciones y siguió tratando de que hubiera un mensaje común de los representantes de la comunidad internacional para promover ese objetivo.

204. Los incidentes de violencia sectaria y trastorno del orden público aumentaron en 2013 en número y escala, especialmente en Trípoli pero también en Beirut, Hermel, Baalbek, Saida y otros lugares, lo cual guardaba relación con la crisis en la República Árabe Siria. También se llevaron a cabo varios atentados contra las Fuerzas Armadas del Líbano. A pesar de que el Coordinador Especial y la FPNUL exhortaron reiteradamente a que se respetara en su integridad la resolución [1701 \(2006\)](#), no se consiguió que se pusiera término por completo a las violaciones de la Línea Azul ni a los incidentes en que se desplegaron armas no autorizadas en la zona situada al sur del río Litani. A junio de 2013 había constancia de 1.100 violaciones del espacio aéreo y violaciones menores en tierra. No se avanzó en el establecimiento de un mecanismo con las partes para determinar y negociar la condición de las granjas de Shebaa, la cuestión de Ghajar o el desarme de los grupos armados no estatales. Tampoco se avanzó más en la aplicación de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación de fronteras del Líbano en razón del conflicto en la República Árabe Siria y de la violencia a lo largo de la frontera.

Hipótesis de planificación para 2014

205. En 2014 la Oficina seguirá tomando iniciativas para apuntalar la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). Apoyará también la labor del Gobierno del Líbano para mantener la estabilidad y la seguridad internas y minimizar el efecto desestabilizador de la actual crisis en la República Árabe Siria. Asimismo, continuará apoyando a las instituciones del Estado que trabajan para salvaguardar el Líbano de los efectos del conflicto en la República Árabe Siria, así como para mitigar los efectos de la población de refugiados de ese país que entran al Líbano. La Oficina seguirá respaldando los intentos del Líbano de aplicar su política de separación con arreglo a la Declaración de Baabda de junio de 2012. Continuará alentando la reanudación del diálogo, incluido el diálogo nacional, con el fin de consolidar la estabilidad interna y avanzar en el establecimiento de una estrategia nacional de defensa mediante una combinación de iniciativas de mediación, asesoramiento y promoción. El Coordinador Especial hará también visitas periódicas a regiones del Líbano afectadas por la inestabilidad. Además, el Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos

Humanitarios seguirá movilizando apoyo técnico y de facilitación cuando sea necesario.

206. La Oficina seguirá colaborando estrechamente con la FPNUL y con otras oficinas políticas y operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región para fomentar el objetivo a más largo plazo de que el Líbano e Israel pasen de la situación actual de cesación de hostilidades a un alto el fuego permanente, con arreglo a la resolución [1701 \(2006\)](#). La Oficina seguirá fomentando iniciativas para que las partes avancen en la aplicación de la resolución y ampliando sus contactos con todos los interesados que corresponda a fin de alcanzar ese objetivo a través de visitas periódicas a funcionarios de las capitales de los países que ejercen influencia en el conflicto entre el Líbano e Israel, entre otros medios.

207. El Coordinador Especial, en su calidad de coordinador de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, apoyará el aumento de la capacidad de las Fuerzas Armadas del Líbano de acuerdo con el plan de desarrollo de la capacidad iniciado en mayo de 2013, que facilita un mayor diálogo estratégico entre la FPNUL y esas Fuerzas. Promoverá también la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la ampliación de la autoridad civil del Gobierno al sur del río Litani, junto con la ampliación de la autoridad militar.

208. El Coordinador Especial y su Adjunto, en calidad de Coordinador de Asuntos Humanitarios, colaborarán con el equipo de las Naciones Unidas en el país para alentar a las autoridades a responder efectivamente a los problemas que surjan como consecuencia de la crisis siria, especialmente por lo que se refiere a los refugiados de ese país.

209. Las condiciones de seguridad permiten que continúen las operaciones de la Oficina del Coordinador Especial. En el plano regional, pese a que la resolución [1701 \(2006\)](#) ya se cumple en varios aspectos, será necesario seguir tomando medidas para mantener la cesación de las hostilidades y alentar un avance hacia la plena aplicación de la resolución, incluido el logro de un alto el fuego permanente. En el plano interno, se seguirá necesitando apoyo para mantener el diálogo entre los actores políticos. Se seguirá coordinando el apoyo interno e internacional para aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas del Líbano.

210. Tras el aplazamiento de las elecciones parlamentarias programadas para junio de 2013, la Oficina del Coordinador Especial seguirá prestando apoyo al proceso democrático en el Líbano. Con sujeción al calendario de elecciones parlamentarias y presidenciales, la Oficina seguirá tratando de que no se distraiga la atención de la preparación oportuna de las elecciones, con inclusión de un acuerdo sobre una ley electoral. Ello hará necesaria la participación de las Naciones Unidas y del Coordinador Especial, tanto a nivel técnico como político. El PNUD llevará básicamente a cabo las actividades de apoyo electoral, en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Coordinador Especial seguirá impartiendo orientación a la comunidad internacional mediante reuniones periódicas del foro sobre las elecciones, que reúne a representantes de los países interesados en el proceso electoral.

211. Es probable que las consecuencias de la crisis en Siria sigan afectando a la situación de seguridad, económica, política y humanitaria en el Líbano y sigan poniendo a prueba la capacidad del Estado para hacer frente a estos múltiples problemas, en particular la presencia de refugiados de la República Árabe Siria. La

asistencia humanitaria y la coordinación por parte de las Naciones Unidas en el Líbano tendrán que mantenerse a la par del aumento del número de refugiados que entran al país. El Coordinador Especial y su Adjunto, en calidad de Coordinador de Asuntos Humanitarios, colaborarán con el equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a las autoridades del Líbano a hacer frente en forma efectiva a los problemas que plantea la presencia de refugiados.

212. Si bien la Oficina del Coordinador Especial sigue empeñada en tratar de aportar una contribución a la gestión pacífica y negociada de los asuntos internos y a la aplicación de la resolución 1701 (2006), hay muchos factores pertinentes que siguen escapando a su control. Entre ellos hay que mencionar los acontecimientos regionales, la situación en la República Árabe Siria en particular, que inciden en la situación interna del Líbano, las posturas de las partes y la situación socioeconómica imperante en el país, la formación de un gobierno y el establecimiento de estructuras institucionales con plenas atribuciones para que la coordinación y cooperación sean efectivas.

213. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano para 2014.

Cuadro 23

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales	a) i) El gabinete se reúne periódicamente con la participación de todos los grandes grupos confesionales; se reanuda el diálogo nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 63 reuniones Estimación para 2013: 14 reuniones Objetivo para 2014: 40 reuniones ii) No hay asesinatos ni tentativas de asesinato selectivos por motivos políticos <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 2 Estimación para 2013: ninguno Objetivo para 2014: ninguno

iii) No hay manifestaciones de carácter político o incidentes violentos que alteren el orden público

Medidas de la ejecución

2012: 6

Estimación para 2013: 55

Objetivo para 2014: ninguno

iv) Reunión del foro sobre las elecciones para promover normas internacionales y lograr una mayor participación de los géneros en la elección parlamentaria

Medidas de la ejecución

2012: no es aplicable

Estimación para 2013: 1

Objetivo para 2014: 1

Productos

- Informes diarios de situación sobre los efectos en el Líbano de la situación en la República Árabe Siria
- 170 notas sobre reuniones con dirigentes clave de los partidos políticos y principales líderes religiosos del Líbano sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
- 25 comunicados en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales de información para la comunidad diplomática y otros enviados sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y el programa de desarrollo para el país
- Aportaciones a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo de Seguridad respecto de la situación en el Líbano
- Reuniones periódicas de coordinación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y con el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad
- Seis reuniones del foro sobre las elecciones, presididas por el Coordinador Especial y con asistencia de más de 35 miembros de la comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales internacionales y la sociedad civil

Logros previstos

b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano Meridional e iniciativas concretas en favor de un alto el fuego sostenible en el marco de la plena aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad

Indicadores de progreso

b) i) Se pone fin a las violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire

Medidas de la ejecución

2012: 1.800

Estimación para 2013: 1.800

Objetivo para 2014: ninguna

ii) Se establece un mecanismo con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa

Medidas de la ejecución

2012: ninguna

Estimación para 2013: ninguna

Objetivo para 2014: 1

iii) Se mantiene la aplicación de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano encaminadas a reforzar el régimen de fronteras

Medidas de la ejecución

2012: 40%

Estimación para 2013: 40%

Objetivo para 2014: 40%

Productos

- Seguimiento mensual de la actividad diplomática relativa al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad
- Comunicados públicos quincenales en que se promuevan el pleno respeto de la Línea Azul y la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) y se condenen las violaciones de esa Línea
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en reuniones mensuales del mecanismo tripartito con las partes
- Reuniones quincenales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y la cuestión de las granjas de Shebaa
- Reuniones multilaterales quincenales sobre cuestiones fronterizas y discusión con interlocutores libaneses clave de cuestiones relativas a la administración de fronteras
- Tres informes para el Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#)

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo	<p>c) i) Se mantiene el número de reuniones de coordinación con los donantes</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 24</p> <p>Estimación para 2013: 24</p> <p>Objetivo para 2014: 24</p> <p>ii) Se mantiene el número de reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y las del equipo de tareas)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 86</p> <p>Estimación para 2013: 86</p> <p>Objetivo para 2014: 86</p> <p>iii) Se mantiene el volumen de financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen (en dólares de los Estados Unidos)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 62 millones</p> <p>Estimación para 2013: 400 millones</p> <p>Objetivo para 2014: 400 millones</p>

Productos

- Reuniones bisemanales del equipo de las Naciones Unidas en el país y el grupo sobre políticas y reuniones prácticas de coordinación sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Reuniones semanales a nivel ministerial entre el Coordinador Especial para el Líbano/Coordinador Especial Adjunto y principales interlocutores del Gobierno para facilitar la aplicación del programa de reformas del Gobierno y coordinar las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo
- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y para coordinar programas y actividades
- Planificación para imprevistos bianual a fin de atender a las emergencias en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la FPNUL y el Gobierno del Líbano

- Reuniones de coordinación semestrales con el OOPS y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones en los campamentos de refugiados palestinos

Factores externos

214. Los objetivos se conseguirán si la situación en la República Árabe Siria mejora y, como resultado, se reducen sus efectos en el Líbano; si hay estabilidad en el país; si los partidos políticos están dispuestos a colaborar en las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y si hay fondos y se mantienen los compromisos de los donantes.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 24

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Total de necesidades para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal civil	14 147,6	14 568,2	(420,6)	7 261,1	–	7 100,9	160,2
Gastos operacionales	4 164,0	3 743,3	420,7	1 489,5	39,5	1 942,0	(452,5)
Total	18 311,6	18 311,5	0,1	8 750,6	39,5	9 042,9	(292,3)

Cuadro 25

Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
													Contratación local			
Aprobados 2013	1	1	–	1	3	4	2	1	13	9	–	22	3	58	–	83
Propuestos 2014	1	1	–	1	2	5	2	1	13	9	–	22	3	58	–	83
Cambio	–	–	–	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

215. Los gastos proyectados para el bienio 2012-2013 en la partida de gastos de personal civil exceden en 420.600 dólares a los presupuestados en razón de que los gastos comunes de personal fueron más altos por la elevada tasa de rotación de funcionarios internacionales, como consecuencia de lo cual aumentaron los pagos por primas por asignación y reinstalación, incluidas las personas a cargo, así como la prestación por separación del servicio. Los gastos proyectados por concepto de personal nacional excederán de los presupuestados como consecuencia de la escala revisada de sueldos que entró en vigor el 1 de marzo de 2012 y en virtud de la cual

los sueldos serán más elevados, así como de que el personal nacional percibe un plus por trabajo nocturno cuando hace turnos de noche.

216. Con respecto a los gastos operacionales en el bienio 2012-2013, se proyecta una disminución de 420.500 dólares que obedece a lo siguiente: a) consultores (71.900 dólares), en razón de que se contrató un número más bajo que lo previsto como resultado del boicoteo político de la oposición y de la situación de seguridad en la frontera con la República Árabe Siria, que no permitió que la misión contratase consultores para prestar asesoramiento al Gobierno y efectuar estudios en la frontera; b) instalaciones e infraestructura (36.000 dólares) en razón de que los gastos de construcción fueron inferiores a los previstos; c) transporte terrestre (114.300 dólares) en razón de la adquisición de un vehículo blindado a un costo más bajo y de un menor consumo de combustible con el sistema Carlog; d) comunicaciones (211.800 dólares) en razón de la utilización de una conexión de fibra óptica en lugar de un transpondedor, como resultado de lo cual se redujeron los costos y hay una mayor amplitud de banda, cantidad que se compensa con la adquisición de un nuevo sistema telefónico CISCO de información; y e) servicios, suministros y equipo de otro tipo (11.000 dólares) en razón de que el número de clases de inglés fue inferior a lo inicialmente presupuestado, por lo cual se redujeron los costos por concepto de honorarios y suministros. Estos gastos más bajos quedan contrarrestados por gastos más altos en la partida de tecnología de información como resultado de la adquisición de un servidor de reserva y de impresoras y copiadoras multifuncionales para reemplazar a las fotocopadoras.

217. Los recursos necesarios en 2014 para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano se estiman en 8.750.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y corresponden al mantenimiento de 83 puestos, incluidos los del Coordinador Especial en la categoría de Secretario General Adjunto y el del Coordinador Especial Adjunto en la categoría de Subsecretario General (7.261.100 dólares). Esa suma sufragaría además los gastos de consultores (11.000 dólares), viajes oficiales (196.900 dólares), instalaciones e infraestructura (791.800 dólares), transporte terrestre (69.900 dólares), comunicaciones (181.800 dólares), tecnología de la información (85.700 dólares), gastos médicos (4.300 dólares) y demás servicios, suministros y equipo (148.100 dólares).

218. La Oficina del Coordinador Especial propone convertir un puesto de categoría P-5 de Oficial Administrativo Superior a un puesto de categoría P-4 de Oficial Administrativo. La propuesta se ajusta a la recomendación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de que se convierta el puesto en vista del mayor y mejor apoyo logístico y administrativo que se está recibiendo de la FPNUL en virtud de un memorando de entendimiento. La Oficina está bien establecida y hay varios contratos de servicios de apoyo que están vigentes. Asimismo, la misión llevó a cabo un estudio interno de sus funciones de apoyo y determinó que un funcionario administrativo de categoría P-4 podía administrar eficazmente la sección de apoyo.

219. El aumento de los recursos necesarios por concepto de gastos de personal civil de 2013 a 2014 (160.200 dólares) es básicamente imputable a un aumento del escalón medio presupuestado para los sueldos en el Cuadro Orgánico y el Servicio Móvil, contrarrestado por la conversión de un puesto de la categoría P-5 a la categoría P-4. El aumento se compensa con la disminución de 452.500 dólares en la partida de gastos operacionales, que obedece a que se prevé tener menos consultores y se están tomando disposiciones para lograr mayor eficiencia.

220. La disminución de los fondos necesarios por concepto de gastos operacionales obedece a que se han presupuestado para 2014 menos fondos por concepto de consultoría. En 2013 un consultor había de colaborar con el Parlamento en el proceso legislativo y prestar asistencia en la redacción de leyes, pero el consultor no será contratado en 2014 en vista de que la oposición boicotea las reuniones nacionales y parlamentarias. Además, la misión necesita menos recursos por concepto de viajes oficiales (26.400 dólares), ya que se prevé un menor número de viajes; gastos y capacitación, instalaciones e infraestructura (93.700 dólares), en razón de que el número de adquisiciones será menor y los gastos de alquiler y mantenimiento serán más bajos; transporte terrestre (79.100 dólares), porque el parque automotriz se reducirá en cinco vehículos, y comunicaciones (162.700 dólares) en razón de la utilización de una conexión de fibra óptica en lugar del costo más elevado que tenía el transpondedor.

Recursos extrapresupuestarios

221. La Oficina del Coordinador Especial no tenía recursos extrapresupuestarios en 2013 y no los tendrá en el 2014.

I. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(6.060.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

222. En carta de fecha 11 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/697), el Secretario General comunicó a los miembros del Consejo su intención de crear una oficina regional de las Naciones Unidas para África Central en Libreville. Posteriormente, por invitación de las autoridades gabonesas, un equipo de las Naciones Unidas visitó esa ciudad en febrero de 2010 a fin de entablar conversaciones acerca de las necesidades administrativas y logísticas para el establecimiento de la Oficina. A continuación, en una carta de fecha 30 de agosto de 2010 (S/2010/457) dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la propuesta del Secretario General de establecer la Oficina por un período inicial de dos años y decidieron que se revisara su mandato una vez transcurridos 18 meses. En octubre de 2010, el Departamento de Asuntos Políticos encabezó una misión de planificación interdepartamental a Libreville para evaluar y planificar las necesidades iniciales técnicas y sustantivas de la Oficina. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) fue inaugurada oficialmente por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos el 2 de marzo de 2011. El Representante Especial del Secretario General para el África Central, y Jefe de la Oficina, asumió sus funciones oficialmente el 24 de mayo de 2011.

223. En mayo de 2011, el Secretario General transfirió las funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, de las que hasta entonces se había encargado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, dependiente de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, al Departamento de Asuntos Políticos, donde serían asumidas por la UNOCA. A ese respecto, la Oficina Regional facilitó la organización de las reuniones ministeriales 33^a, 34^a y 35^a del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado

de las cuestiones de seguridad en África Central, que se celebraron en Bangui en diciembre de 2011, en Bujumbura en mayo de 2012 y en Brazzaville en diciembre de 2012.

224. El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia (S/PRST/2011/21) de fecha 14 de noviembre de 2011, alentó a la UNOCA a colaborar con las misiones de las Naciones Unidas en la región y con la Unión Africana para formular una estrategia regional de asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en la zona en que operaba el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), mejorando los mecanismos transfronterizos para aumentar la protección de los civiles, afianzar la capacidad de alerta temprana, ampliar el acceso humanitario y la capacidad de respuesta y proporcionar un apoyo adecuado para la reintegración de los desplazados que regresan, las personas secuestradas y los excombatientes, así como reforzando la capacidad general de los Estados afectados para extender su autoridad en sus respectivos territorios. Desde entonces, la UNOCA ha facilitado la formulación de una estrategia regional y un plan de aplicación en ese contexto. El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia (S/PRST/2013/6) de 29 de mayo de 2013, entre otras cosas, acogió con beneplácito la elaboración del plan de aplicación.

225. El 29 de febrero de 2012, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2039 (2012), solicitó al Secretario General que, por conducto de la UNOCA y la UNOWA, prestara apoyo a los Estados de las subregiones del África Central y el África Meridional para organizar una cumbre regional de Jefes de Estado y de Gobierno respecto de la seguridad marítima en el Golfo de Guinea. La Cumbre tuvo lugar en los días 24 y 25 de junio de 2013 en Yaundé.

226. El 21 de agosto de 2012, tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2012/656) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/657), se prorrogó el mandato de la UNOCA hasta el 28 de febrero de 2014.

Cooperación con otras entidades

227. La UNOCA coordina la labor que realizan las Naciones Unidas para hacer frente al peligro que significa el LRA. A ese respecto, la Oficina colabora con otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas en la región, como la BINUCA, la MONUSCO, la UNMISS y la Oficina de la Unión Africana. Se organizan reuniones periódicas con esas misiones y otros interlocutores en el Centro de Capacitación de la MONUSCO en Entebbe. La cooperación con ellos también es esencial en el curso de las visitas periódicas del Representante Especial a las zonas en que opera el LRA.

228. La UNOCA mantiene también estrechas relaciones de colaboración y cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país a los efectos del intercambio de información y el apoyo a las misiones de evaluación y constatación de hechos que efectúa la UNOCA a países de la subregión. La relación se materializa también en el curso de la organización de las reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, que se celebran en un sistema de rotación entre los países de la subregión.

229. La UNOCA colabora actualmente con la Organización Internacional del Trabajo, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros, para organizar una conferencia regional sobre el empleo de jóvenes en la subregión del África Central.

Información sobre las actividades en 2013

230. Los principales logros de la UNOCA en 2013 incluyen: a) informes periódicos a la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones de paz, seguridad y desarrollo en África Central y la forma de reforzar la función que desempeñan las Naciones Unidas en la tarea de hacer frente a los problemas en materia de paz y seguridad en la subregión; b) apoyo a la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea, en colaboración con la UNOWA, en la organización de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, que tuvo lugar en los días 24 y 25 de junio de 2013 en Yaundé, consistente en facilitar las reuniones preparatorias y participar en la redacción de los documentos para la Cumbre, así como en participar activamente en la propia Cumbre; y c) haber facilitado la preparación de un plan de aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente al peligro que significa el LRA, incluida la organización de una reunión de puntos focales de las Naciones Unidas que tuvo lugar en los días 11 y 12 de febrero de 2013 en Entebbe.

Hipótesis de planificación para 2014

231. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central seguirá facilitando la formulación de un planteamiento subregional e integral para hacer frente a los problemas de paz y seguridad y a esos efectos ayudará a crear capacidad institucional para una acción armonizada de las Naciones Unidas y prestará apoyo a la labor subregional destinada a abordar cuestiones transversales que suscitan preocupación.

232. Las estrategias y el plan para 2014 consistirán en: a) buenos oficios y mediación en nombre del Secretario General; b) coordinación regional de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente a la amenaza que plantean la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea, especialmente en el contexto de la aplicación de la resolución [2039 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, de 29 de febrero de 2012; c) coordinación regional de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente a la amenaza que plantean grupos armados tales como el LRA, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 29 de mayo de 2013 ([S/PRST/2013/6](#)); d) mayor capacidad de las entidades nacionales y regionales, entre ellas la CEEAC, para llevar a la práctica iniciativas de diplomacia preventiva y consolidación de la paz; e) hacer frente a los problemas de la gobernanza y la tensión y violencia relacionadas con las elecciones; f) hacer frente a las cuestiones del desempleo de los jóvenes y la inestabilidad política; g) aumentar la capacidad de los medios de información y periodistas de la subregión en materia de diplomacia preventiva, paz y consolidación de la paz de conformidad con la estrategia de la UNOCA para los medios de información y h) actuar como secretaria de Comité Consultivo Permanente las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central.

233. Habida cuenta del aumento de las funciones encomendadas a la UNOCA por el Consejo de Seguridad, como la relativa a la lucha contra los grupos armados que amenazan la paz y la seguridad en la subregión y las de aplicar las recomendaciones de la Cumbre sobre Piratería en el Golfo de Guinea, celebrada en el Camerún en junio de 2013, y encabezar la labor destinada a luchar contra la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea, la UNOCA aprovechará la competencia civil y militar de las organizaciones subregionales asociadas para llevar a cabo su mandato.

234. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina.

Cuadro 26

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: promover la paz y la seguridad en el conjunto de la subregión de África Central

Logros previstos

a) Mayor capacidad de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otros interesados regionales en materia de alerta temprana, prevención de conflictos y mediación en la subregión

Indicadores de progreso

a) Número de iniciativas de mediación y prevención emprendidas por entidades subregionales

Medidas de la ejecución

2012: 4

Estimación para 2013: 4

Objetivo para 2014: 6

Productos

- Buenos oficios, mediación y facilitación en nombre del Secretario General para hacer frente a situaciones de crisis, amenazas transfronterizas y otras amenazas que vayan surgiendo, especialmente las planteadas por el LRA, la piratería en el Golfo de Guinea y grupos de militantes en el Sahel
- Dos reuniones con representantes de la CEEAC, la CEMAC, la Unión Africana y otros interesados para discutir sus prioridades y actividades en la promoción de la paz y la estabilidad y estrechar la cooperación de la UNOCA con esas entidades con miras a que haya más sinergia
- Un taller para la CEEAC y la CEMAC con el fin de determinar las lagunas en los mecanismos subregionales de paz y seguridad y elaborar un plan de acción para colmarlas
- Aplicación de un plan de trabajo conjunto entre la Oficina y organizaciones subregionales a fin de promover estrategias nacionales en materia de prevención, solución y transformación de conflictos y consolidación de la paz
- Un taller para la CEEAC a fin de establecer procedimientos operativos estándar sobre mediación
- Un taller subregional sobre las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de que se cobre mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad
- Una misión política a cada uno de los Estados miembros de la CEEAC para evaluar y constatar hechos relacionados con cuestiones de paz y seguridad en la subregión

- Un taller regional para formar capacidad entre los periodistas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz en África Central
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública para apoyar el mandato de la UNOCA

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor conciencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otros interesados regionales sobre las cuestiones relativas a la inseguridad transfronteriza	b) Número de iniciativas subregionales para hacer frente a la inseguridad transfronteriza en África Central <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 2 Estimación para 2013: 4 Objetivo para 2014: 6

Productos

- Preparación de un estudio o informe sobre la inseguridad transfronteriza en la subregión de África Central dirigido a los interesados regionales con el fin de crear conciencia sobre los problemas y las amenazas en la subregión
- Una cumbre subregional de Jefes de Estado para apoyar a la CEEAC, la CEDEAO, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión Africana en la lucha contra la piratería en el Golfo de Guinea a los efectos de movilizar recursos para la aplicación de la estrategia regional contra la piratería
- Dos reuniones con los jefes de defensa de la CEEAC para tratar cuestiones transversales de seguridad
- Dos reuniones con la Fuerza Multinacional de África Central en su sede, en Bangui, para determinar los aspectos regionales y transfronterizos de la crisis en la República Centroafricana y formular opciones de política acerca de la forma de encararlos con mayor eficiencia
- Dos visitas a la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y la República Centroafricana para examinar cuestiones relacionadas con el LRA
- Dos reuniones de expertos del mecanismo conjunto de coordinación para cuestiones relacionadas con el LRA a fin de aplicar la estrategia regional para hacer frente a ese Ejército
- Una visita al Centro Regional de Seguridad Marítima del África Central (Congo) en el contexto de la resolución [2039 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la piratería y los robos a mano armada en el Golfo de Guinea
- Un taller sobre cuestiones de seguridad de carácter transnacional
- Dos reuniones a nivel de expertos con la Unión Africana respecto del seguimiento de la estrategia regional de lucha contra el LRA

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Mayor cooperación entre la UNOCA y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, misiones, oficinas y equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión y la Unión Africana, en los ámbitos de la seguridad regional, las elecciones y la asistencia humanitaria	c) Número de iniciativas conjuntas llevadas a cabo con los asociados de las Naciones Unidas en los ámbitos de la seguridad regional, las elecciones y la asistencia humanitaria <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: 3 Estimación para 2013: 6 Objetivo para 2014: 6

Productos

- Tres reuniones de coordinación con la Unión Africana para examinar, entre otras cosas, la labor realizada para contrarrestar la amenaza del LRA
- Tres reuniones de coordinación con las misiones de las Naciones Unidas para examinar, entre otras cosas, la labor para contrarrestar la amenaza del LRA
- Tres reuniones de coordinación con la CEEAC sobre la labor para hacer frente a los problemas de paz y seguridad en África Central

Factores externos

235. El objetivo se cumplirá siempre que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten gravemente al bienestar económico, político y social de los distintos países de la subregión y alteren las prioridades; b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central demuestren su voluntad política de proporcionar la visión y los medios necesarios para que los mecanismos de paz y seguridad de la CEEAC, incluido su Consejo de Paz y Seguridad y su mecanismo de alerta temprana, funcionen adecuadamente; y c) no se planteen grandes problemas nuevos en el ámbito de la seguridad marítima.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 27

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2012-2013</i>			<i>Necesidades para 2014</i>		<i>Total de necesidades para 2013</i>	<i>Diferencia 2013-2014</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Totales</i>	<i>No periódicas</i>		
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(6)</i>
Gastos de personal civil	8 855,3	7 687,2	1 168,1	4 302,0	–	4 317,3	(15,3)
Gastos operacionales	3 379,3	3 579,4	(200,1)	1 758,3	–	1 918,1	(159,8)
Total	12 234,6	11 266,6	968,0	6 060,3	–	6 235,4	(175,1)

Cuadro 28
Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas		
													Contratación local				
Aprobados 2013	1	-	-	1	3	3	4	-	12	7	-	19	2	6	-	27	
Propuestos 2014	1	-	-	1	3	3	4	-	12	7	-	19	2	6	-	27	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

236. El saldo no comprometido que se proyecta para el bienio 2012-2013 obedece principalmente a las economías en los gastos de personal internacional debidas al hecho de que la tasa real de vacantes fue del 10%, en comparación con el 5% que se había presupuestado. Ello se compensa en parte con mayores gastos en tecnología de la información que se deben a la pronta ejecución del proyecto de virtualización, en cumplimiento de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, destinado a proporcionar al personal servicios modernos y de alta calidad de tecnologías de la información y las comunicaciones.

237. Los recursos que se proponen para la UNOCA ascienden a 6.060.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (4.302.000 dólares) de los 27 puestos que se proponen (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 Servicio Móvil/de Seguridad, 2 funcionarios nacionales, 6 de categoría local) así como los gastos operacionales (1.758.300 dólares), que comprenden los gastos por concepto de viajes de funcionarios (467.500 dólares), instalaciones e infraestructura (485.200 dólares), comunicaciones (410.100 dólares), transporte aéreo (177.500 dólares), tecnología de la información (85.000 dólares), servicios, suministros y equipo de otro tipo (82.800 dólares) y transporte terrestre (50.200 dólares).

238. En 2014 no habrá cambios en el número de puestos de UNOCA que se proponen.

239. Los recursos necesarios en 2014 serán más bajos, en razón principalmente de que también lo serán los gastos operacionales relacionados con las menores necesidades de instalaciones e infraestructura. La misión no se propone adquirir equipo alguno de defensa en 2014 y seguirá utilizando los servicios gratuitos de mantenimiento que proporciona el país anfitrión.

Recursos extrapresupuestarios

240. En 2013 la UNOCA recibió 225.000 dólares en recursos extrapresupuestarios a fin de aplicar la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para contrarrestar al LRA. La misión estima que en 2014 recibirá un volumen similar de recursos. El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia de 29 de junio de 2012 (S/PRST/2012/18), instó a la UNOCA a apoyar la aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas. La UNOCA ha asumido estas nuevas funciones de coordinación de la lucha contra el LRA con los recursos existentes, además de las ya

incluidas en su mandato, como la prevención de conflictos, el apoyo a los Estados miembros, la creación de capacidad en los Estados miembros y el apoyo a la CEEAC. Los recursos extrapresupuestarios que se piden se emplearán para contratar un consultor, que se establecerá en Libreville, a fin de que la Misión esté en mejores condiciones de llevar a cabo su mandato de coordinación de la lucha contra el LRA. El consultor trabajará en régimen de dedicación exclusiva como parte del equipo político de la UNOCA y en calidad de encargado de la cuestión de la lucha contra el LRA.

J. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(47.282.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

241. Tras una evaluación inicial, en carta de fecha 7 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2011/542](#)) el Secretario General propuso el establecimiento integrado y escalonado de una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). El Consejo, en su resolución [2009 \(2011\)](#) confirió a la Misión un mandato de tres meses con el propósito de que las Naciones Unidas comprendieran mejor el contexto en Libia y de proponer luego una presencia a más largo plazo sobre la base del análisis realizado sobre el terreno y de los contactos entablados con los dirigentes y la sociedad civil del país. En razón de la demora en la formación del nuevo gobierno, por la resolución [2022 \(2011\)](#) el Consejo prorrogó ese mandato otros tres meses.

242. Bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, y tras el establecimiento del Gobierno provisional el 22 de noviembre de 2011, comenzó un proceso de planificación integrada de la misión, cuyos resultados se indicaron en el informe que presentó el Secretario General al Consejo de Seguridad el 1 de marzo de 2012 ([S/2012/129](#)). El Consejo, en su resolución [2040 \(2012\)](#), de 12 de marzo de 2012, hizo suyas las propuestas del Secretario General y prorrogó el mandato de la UNSMIL por otros 12 meses.

243. El 14 de marzo de 2013 el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIL por otros 12 meses en la resolución [2095 \(2013\)](#) en la que decidió, de plena conformidad con los principios de la implicación nacional, ayudar al Gobierno a definir las necesidades y prioridades nacionales en toda Libia, a encontrar ofrecimientos de asesoramiento estratégico y técnico que se correspondieran con ella, cuando procediera, y a apoyar lo que hiciera Libia en los ámbitos siguientes: a) la transición hacia la democracia, con inclusión del proceso electoral y el de preparación de una nueva constitución, asegurando la participación política de todos los libios; b) la promoción del estado de derecho y la vigilancia y protección de los derechos humanos, en particular los de las mujeres y los grupos vulnerables, como los niños, las minorías y los migrantes apoyando, entre otras cosas, la elaboración y aplicación de una estrategia integral de justicia de transición; c) la seguridad pública, mediante una coordinación efectiva de la seguridad nacional, la desmovilización, integración o reintegración de los excombatientes y el establecimiento de instituciones de defensa, policía y seguridad; d) la lucha contra la proliferación ilícita de armas, la eliminación de los restos explosivos de guerra, la seguridad en las fronteras de Libia y la administración de estas fronteras; y e) la

creación de capacidad mediante la coordinación de la asistencia internacional para crear capacidades en el Gobierno en todos los sectores del mandato de la UNSMIL.

244. Tras los buenos resultados de las elecciones para el Congreso Nacional General que tuvieron lugar el 7 de julio de 2012, se ha registrado en Libia el traspaso pacífico de poderes del Consejo Nacional de Transición al primer gobierno de unidad nacional democráticamente constituido.

Cooperación con otras entidades

245. La UNSMIL seguirá trabajando de manera plenamente integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país. A nivel de dirección, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador/Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios es el nexo entre la Misión y el equipo en el país.

246. El equipo de apoyo electoral de las Naciones Unidas es un equipo integrado que incluye personal electoral de la UNSMIL, el PNUD y la UNOPS, bajo la dirección general de la UNSMIL. La Sección de Armas y Municiones trabaja conjuntamente con el UNICEF y se está formando un equipo de la UNSMIL y el PNUD con el objetivo de que haya coherencia en todo el espectro del apoyo de las Naciones Unidas al proceso de redacción de una constitución.

247. En grupos de trabajo constituidos dentro del equipo en el país se coordinan más las actividades en sectores tales como la seguridad, los derechos humanos, la justicia de transición y el estado de derecho, el empoderamiento de la mujer y la comunicación estratégica.

248. El Centro Mundial de Servicios sirve de núcleo para el despliegue de personal. El Centro sigue arrojando beneficios consistentes en una mayor eficiencia en las funciones de apoyo a la Misión. Quince funcionarios de la UNSMIL forman parte del Centro, que sigue realizando actividades de apoyo en los campos de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones, la tecnología de la información, la logística y la ingeniería.

249. La UNSMIL instituyó en 2003 un mecanismo de apoyo a la contratación y la adquisición, basado en los planes actualizados de adquisiciones para los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. Sin embargo, en razón del deterioro de la situación de seguridad, en el primer trimestre de 2013 las necesidades operacionales de la Misión cambiaron radicalmente. Se ha cerrado temporalmente la oficina en Benghazi, se está dotando de personal con cautela la oficina de Sabha en vista de que hay incertidumbre en cuanto a las condiciones de seguridad y el traslado propuesto al cuartel general renovado en Trípoli se ha cancelado por razones de seguridad. Se está negociando un contrato para reubicar las oficinas y viviendas en un nuevo recinto.

Información sobre las actividades en 2013

250. Como se indicaba en las hipótesis de planificación para 2013, el considerable retraso sufrido en la transición política entrabó elementos fundamentales, en particular la celebración de un *referendum* nacional sobre la Constitución y las subsiguientes elecciones nacionales, así como la integración de los excombatientes en las fuerzas de seguridad nacional o su desmovilización y reintegración en la vida civil. La decisión del Congreso Nacional General de elegir a los miembros de la Asamblea Constitucional, en lugar de designarlos, la redacción de la ley que ha de

regir la elección de los miembros de la Asamblea y la incertidumbre política que rodea la aprobación de la ley sobre el aislamiento político han entrañado demoras en el ambicioso marco cronológico para la transición política en el país. En los elementos críticos de la seguridad, la justicia y el estado de derecho, se avanzó poco en la consecución de las prioridades convenidas para la reforma.

Transición hacia la democracia, con inclusión de los procesos electoral y constitucional

251. El Congreso Nacional General enmendó el 10 de abril de 2013 la Declaración Constitucional de Transición para disponer la elección del órgano encargado de redactar la nueva Constitución del país. La Asamblea Constitucional, una vez establecida, tendrá 120 días para redactar una constitución que deberá ser aprobada mediante un *referendum* nacional. Se espera que en 2013 tengan lugar las elecciones para la Asamblea Constitucional y en 2014 un *referendum* sobre la Constitución. A través de un equipo integrado de apoyo a la Constitución y un equipo integrado de apoyo a las elecciones, que comprenderán elementos de la Misión y del equipo en el país, la Misión prestará apoyo a la Asamblea Constitucional, seguirá apoyando a la Alta Comisión Electoral Nacional y colaborará con otras instituciones y organizaciones de la sociedad de Libia para alcanzar dos hitos, el proceso constitucional y la celebración de elecciones transparentes y dignas de crédito, promoviendo al mismo tiempo el empoderamiento y la participación política de todos los sectores de la sociedad libia, en particular las mujeres y las minorías.

252. La UNSMIL ayudó también a preparar el marco institucional para la Asamblea Constitucional impartiendo asesoramiento a interesados en el país con respecto al establecimiento de la secretaría de la Asamblea, el reglamento, el procedimiento de orientación, una estrategia de consulta popular y la comunicación pública, así como al establecimiento de un grupo de trabajo encargado de coordinar el apoyo internacional al proceso constitucional. La UNSMIL, junto con el PNUD, ha prestado asesoramiento al Congreso Nacional General sobre estructuras de organización, procedimientos y relaciones con los medios de comunicación. En coordinación con asociados internacionales, la UNSMIL ha apoyado además el establecimiento del grupo de mujeres integrantes del Congreso Nacional General mediante la formación para el liderazgo, el asesoramiento sobre la estructura de organización y el apoyo periódico para la orientación.

253. Se prestó asesoramiento técnico a los comités del Congreso en una labor integrada con el PNUD y la UNOPS. Los comités redactaron dos leyes fundamentales en que se establecían los parámetros legales para la elección de la Asamblea Constitucional; en virtud de una se establecía la Alta Comisión Electoral Nacional, en calidad de órgano permanente, y no de transición, y la segunda regía la elección de la Asamblea Constitucional. El 21 de abril de 2013 se designaron los integrantes de la Comisión y en julio del mismo año el Congreso aprobó una nueva ley electoral con el objetivo de celebrar las elecciones para la Asamblea Constitucional para fines del año. La UNSMIL, como preparación para las elecciones futuras, prestó apoyo e impartió asesoramiento para la reestructuración de la Alta Comisión Electoral Nacional, con inclusión de la reorganización de los departamentos principales de esa Comisión y el establecimiento de tres divisiones regionales, además de las suboficinas que existen a nivel de distrito. Antes del comienzo de las actividades electorales a gran escala se dotó de personal y recursos suficientes a todos los niveles de la administración.

254. La UNSMIL prestó asesoramiento y asistencia técnica para la preparación de un nuevo modelo digno de crédito de inscripción de votantes. Aportó apoyo administrativo y su gran experiencia en una serie de eventos destinados a que los interesados de Libia cobraran mayor conciencia de cuestiones electorales fundamentales. Por otra parte, en asociación con las autoridades electorales de Libia, siguió coordinando la acción internacional en ese contexto a fin de reducir la duplicación y asegurar una prestación eficaz de asistencia electoral.

Promoción del estado de derecho y vigilancia y protección de los derechos humanos

255. Si bien se ha avanzado algo en 2013 en cuanto a la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho, el sistema de justicia penal de Libia todavía no funciona adecuadamente y existen muchos problemas de seguridad. El Ministerio de Justicia no tiene aún un control pleno y efectivo sobre los centros de detención, si bien se ha impartido formación a cientos de nuevos oficiales de la policía judicial. Se estableció un Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos y el Congreso Nacional General tiene un comité de derechos humanos, pero ninguna de las dos instituciones funciona debidamente. Más allá de la propuesta de reactivar la ley sobre la justicia de transición, algunos intentos de buscar e identificar personas desaparecidas y el comienzo de unos pocos procesos contra figuras del exrégimen, se ha avanzado poco en la tarea de iniciar un proceso de justicia de transición. Entre los acontecimientos más importantes en el campo de los derechos humanos y el estado de derecho se cuenta la aprobación por el Ministerio de Justicia de una estrategia nacional para las detenciones relacionadas con el conflicto y la formación de 535 agentes de la policía judicial, con asistencia de la UNSMIL, así como la orientación de grupos locales de derechos humanos, especialmente en Zawiya y Misrata, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la revisión de la Ley sobre la justicia de transición, en la que se han introducido mejoras muy importantes.

256. Hacia el futuro, la UNSMIL seguirá colaborando con los homólogos nacionales y la sociedad civil para apoyar el establecimiento de instituciones de defensa, policía, justicia, penitenciarias y de derechos humanos que promuevan el estado de derecho, promuevan y protejan los derechos humanos y hagan frente al legado de violaciones de los derechos humanos en el pasado con participación activa de las víctimas y con miras a promover la reconciliación y erradicar las causas de esas violaciones.

Seguridad pública

257. A pesar de los avances realizados en el país desde la revolución de 2011, la situación de seguridad sigue siendo precaria y constituyendo la mayor preocupación para el Gobierno y el pueblo de Libia. La necesidad de reintegrar a los excombatientes en la vida civil o integrarlas en las fuerzas de seguridad nacional y establecer un sector de seguridad nacional en que se rinda cuenta de los actos y en que la gestión y supervisión sean transparentes y democráticas reviste importancia central para las posibilidades del país de hacer frente a sus problemas de seguridad en lo inmediato y a más largo plazo. La UNSMIL, junto con el equipo en el país, seguirá apoyando la labor destinada a atender a las prioridades en materia de seguridad nacional enunciadas en el Plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho, aprobado en las reuniones celebradas por el Gobierno de Libia

con asociados internacionales en Londres el 17 de diciembre de 2012 y en París el 12 de febrero de 2013.

258. Tras un minucioso proceso de consulta, la UNSMIL presentó al Ministro de Defensa y Jefe de Estado Mayor el texto definitivo de un libro blanco sobre defensa ("Towards a Defence"). El libro, que incluye 52 recomendaciones, esboza una visión de un sector de la defensa con capacidad suficiente, en que haya un sistema de rendición de cuentas, se respeten los derechos humanos y que esté sujeto a la supervisión civil, lo cual ha servido de guía para la reforma y el desarrollo del sector de la defensa dirigidos por el propio país. La UNSMIL moderó una reunión sobre administración y seguridad de fronteras que congregó a todos los interesados nacionales y asociados internacionales con el objeto de dar un lugar importante a las prioridades en la materia en el Plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho. En el sector de la defensa, la UNSMIL, en asociación con el Canadá, preparó un plan de pensiones de jubilación para los altos oficiales y aportó una gran contribución a la formulación de normas sobre instrucción y adiestramiento, derecho militar, prácticas de contratación y adquisición y normas de personal. El Gobierno presentó su Plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho en una conferencia ministerial internacional que tuvo lugar en París el 12 de febrero de 2013. El Plan fue preparado con la asistencia técnica de la UNSMIL y constituye un importante intento de confeccionar una completa lista de las prioridades en cuanto a la reforma del sector de la seguridad. La UNSMIL ha impartido asesoramiento sobre una ley de defensa nacional y una ley de policía, sobre el establecimiento de una guardia nacional y sobre el posible establecimiento de un departamento general de inteligencia como parte del Ministerio del Interior.

259. La UNSMIL impartió asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre la administración de centros de detención. Gracias a ello, en parte, las autoridades libias han formulado planes para el traspaso de los centros de detención a la policía judicial. El traspaso ha comenzado a llevarse a la práctica en Trípoli, Misrata y Zawiya, pero avanza con lentitud. La UNSMIL impartió formación en el servicio a 365 miembros de la policía judicial, que a su vez pudieron hacerlo con otros 170 miembros. La Misión impartió también asesoramiento jurídico sobre diversas leyes, de resultas de lo cual se introdujeron mejoras en el proyecto de ley sobre la justicia de transición, presentado al Congreso Nacional General en abril de 2013. El Congreso aprobó asimismo una ley que tipifica la tortura, la desaparición forzada y la discriminación y ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Misión siguió también promoviendo la aprobación de un marco legal sobre las personas desaparecidas.

260. La asistencia prestada por la UNSMIL en la reforma de la policía contribuyó a que se alistaran en el Servicio de Policía de Libia más de 61.000 exmiembros del Comité Supremo de Seguridad y se graduaran más de 5.100 exmiembros, aunque a junio de 2013 la estructura jerárquica y los armamentos de ese Comité se mantenían sin variaciones. La policía de la UNSMIL logró también apoyar la institución del sistema de policía de la comunidad y prestó apoyo técnico y consultivo sobre administración y operaciones a altos funcionarios del Ministerio del Interior.

Lucha contra la proliferación ilícita de armas, remoción de los restos explosivos de guerra y seguridad y administración de las fronteras de Libia

261. Con respecto a las armas y municiones, la UNSMIL impartió asesoramiento técnico sobre la redacción y aplicación de normas y estándares y emprendió microproyectos catalíticos en apoyo de ciertos concejos municipales. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, facilitó el debate sobre la estructura de gobernanza institucional del sector de la remoción de minas y la formulación de una estrategia nacional coordinada.

Creación de capacidad

262. La UNSMIL seguirá prestando apoyo a la labor que realice Libia para coordinar la asistencia internacional y, a esos efectos, ayudará a determinar las necesidades prioritarias de esa asistencia y la facilitará y coordinará. La UNSMIL seguirá colaborando con el equipo en el país para promover un planteamiento integrado de la prestación de asistencia de las Naciones Unidas en relación con el cumplimiento de su mandato.

Logros previstos que no se alcanzaron

263. Los principales logros previstos que no se alcanzaron incluyen la formulación de un plan integrado de administración y seguridad de las fronteras, un plan nacional de seguridad física y gestión de los arsenales, el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la remoción de minas y un programa eficaz de desarme, desmovilización y reintegración. Recién en septiembre de 2013 se promulgó una ley revisada de justicia de transición y los órganos correspondientes no funcionan aún en debida forma. No ha comenzado un proceso de reconciliación nacional. El Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos, la institución nacional de derechos humanos, ha sido establecido pero no funciona aún plenamente.

Hipótesis de planificación para 2014

264. El futuro de la presencia de la UNSMIL dependerá de una serie de factores, como el número de solicitudes de asistencia formuladas por las autoridades libias, los posibles cambios en el calendario de la transición política, el mantenimiento del orden público mediante la integración de los combatientes revolucionarios y la consolidación de las instituciones y la evolución de la situación de los derechos humanos, así como la prórroga del mandato de la UNSMIL que apruebe el Consejo de Seguridad.

265. Las principales circunstancias previsibles que pueden afectar a la aplicación del mandato de la Misión en 2014 consisten en:

- a) Que se produzcan retrasos en el cronograma electoral y constitucional debidos a la falta de acuerdo político en cuestiones sustantivas o de procedimiento;
- b) Que no haya un sector de la seguridad eficaz y en que se rinda cuenta de los actos, además de que el Gobierno no pueda hacerse del pleno control sobre todas las instalaciones de detención;

c) Los efectos de lo que ocurra en la región, como la inseguridad en las zonas fronterizas o el posible ingreso de grupos armados tras el reciente conflicto en Malí;

d) Que no haya mecanismos de coordinación de la seguridad nacional que funcionen bien y sean dirigidos por el Gobierno en los ámbitos de la seguridad nacional, el desarme, la desmovilización y reintegración, las armas y municiones, la seguridad en las fronteras, la defensa y la policía, entre otros;

e) Que no haya un pleno consenso para el diálogo sobre cuestiones políticas fundamentales que afecten a la transición en el país y no se avance hacia la reconciliación nacional, con complicaciones adicionales dimanadas de la entrada en vigor de la ley sobre el aislamiento político.

266. La Misión seguirá ampliando sus operaciones fuera de Trípoli. En consulta con el Departamento de Seguridad, la Misión tratará de redespigar personal en Benghazi en un momento adecuado y prudente. La propuesta incluye el redespigue del personal de Trípoli a Sabha, tras su establecimiento en abril de 2013 como lugar de destino oficial. La Misión se propone reforzar su presencia en Sabha en 2014. Sin embargo, el deterioro del entorno de la seguridad podría hacer menos viable mantener oficinas en Benghazi y Sabha y exigir una reducción del personal de conformidad con las directrices establecidas sobre la importancia crítica de los programas.

267. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución para la UNSMIL.

Cuadro 29

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio

Logros previstos

a) Los procesos electorales tienen lugar en la forma establecida en la Declaración Constitucional para el período de transición y con la participación activa de todos los sectores de la población

Indicadores de progreso

a) i) Existen los marcos electoral, legal y regulador necesarios para celebrar elecciones y un *referendum*

Medidas de la ejecución

2012: se aprueba y publica una ley para las elecciones al Congreso Nacional

Estimación para 2013: se aprueban y publican una nueva ley por la que se establece una Comisión Electoral y una ley para las elecciones a la Asamblea Nacional

Objetivo para 2014: se aprueban y publican leyes para un *referendum* sobre la Constitución y para elecciones ulteriores

- ii) Funciona en todo el país un órgano de gestión electoral en condiciones de llevar a cabo actos electorales

Medidas de la ejecución

2012: la administración electoral central y diez suboficinas sobre el terreno están en funcionamiento para apoyar la celebración de las elecciones al Congreso Nacional

Estimación para 2013: la administración electoral central, tres divisiones regionales y una red de suboficinas sobre el terreno tienen su plena dotación de personal y están en funcionamiento para apoyar la celebración de las elecciones a la Asamblea Nacional

Objetivo para 2014: la administración electoral central, tres divisiones regionales y una red de suboficinas sobre el terreno tienen su plena dotación de personal y están en funcionamiento para apoyar la celebración de los actos electorales programados

- iii) Se identifica e inscribe a las personas con derecho a voto

Medidas de la ejecución

2012: el 82% de quienes tienen derecho a voto se inscriben para participar en las elecciones para el Congreso Nacional

Estimación para 2013: se establece un registro digital actualizado de votantes para las elecciones a la Asamblea Nacional

Objetivo para 2014: el registro de votantes se actualiza en coordinación con las instituciones libias y de conformidad con los cronogramas electorales

- iv) Elecciones dignas de crédito como se indica en la Declaración Constitucional y sus enmiendas

Medidas de la ejecución

2012: se elige el Congreso Nacional

Estimación para 2013: se elige una Asamblea Constitucional

Objetivo para 2014: tienen lugar un *referendum* sobre la Constitución y una elección ulterior, como se indica en la Constitución

Productos

- Reuniones diarias y orientación escrita para prestar asesoramiento técnico a las autoridades libias acerca del marco legal, regulador y de procedimiento para la celebración de las elecciones
- Reuniones diarias y orientación escrita para prestar asistencia y asesoramiento técnicos a la Alta Comisión Electoral Nacional sobre todos los aspectos del *referendum* y la elección ulterior
- Reuniones semanales para prestar asistencia y asesoramiento técnicos acerca del establecimiento de un registro electrónico de votantes que sea digno de crédito y aproveche, según proceda, las bases de datos públicos que existen en Libia
- Quince sesiones para formar capacidad en el órgano de gestión electoral
- Seis reuniones para prestar asistencia a la Alta Comisión Electoral Nacional y coordinar las actividades de quienes presten asistencia electoral internacional en materia de administración de las elecciones
- Doce reuniones, además de reuniones bilaterales periódicas, para intercambiar información y coordinar la labor con quienes prestan asistencia electoral internacional
- Veinte conferencias, foros, mesas redondas o talleres, en colaboración con el equipo en el país, para que 500 personalidades de alto relieve adquieran conocimiento y cobren conciencia de cuestiones electorales
- Cinco talleres, en colaboración con el equipo en el país, para asesorar a organizaciones de la sociedad civil respecto de una mayor participación de la mujer en el proceso electoral y la promoción de esa participación
- Interposición de buenos oficios, previa solicitud, para resolver controversias y reclamaciones electorales a medida que se planteen tras el proceso electoral

Logros previstos**Indicadores de progreso**

b) Aprobación de la Constitución en un *referendum* nacional y establecimiento de las estructuras legislativas conexas

b) i) Puesta en práctica de un proceso constitucional incluyente

Medidas de la ejecución

2012: comienzan programas de educación cívica en cuestiones constitucionales en Trípoli, Benghazi y Sabha

Estimación para 2013: elección de una Asamblea Constitucional

Objetivo para 2014: se ultima el proyecto de constitución sobre la base de consultas populares incluyentes por la Asamblea Constitucional, con inclusión de reuniones en Trípoli, Benghazi y Sabha

ii) Se aprueba la Constitución en un *referendum* libre, limpio y digno de crédito

Medidas de la ejecución

2012: avances limitados hacia un proyecto de constitución

Estimación para 2013: comienzo del proceso oficial de redacción

Objetivo para 2014: se da forma definitiva al proyecto de constitución, que queda a disposición del público; se celebra el *referendum*

Productos

- Programa de orientación para los miembros de la Asamblea Constitucional, solicitado por las autoridades libias, con reuniones dedicadas a importantes cuestiones sustantivas, el reglamento y los procesos de redacción
- El apoyo y la asistencia diarios a la Asamblea Constitucional que soliciten las autoridades libias a los efectos del establecimiento y funcionamiento de una secretaría eficaz, incluso mediante la adscripción de personal
- Prestación diaria a la Asamblea Constitucional del asesoramiento y la asistencia que soliciten las autoridades libias sobre el diseño y la ejecución del proceso de redacción de la constitución y cuestiones relativas al desarrollo constitucional, incluidas las que se refieran específicamente a la mujer
- Doce reuniones con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de abogados y defensores públicos, sobre la realización de un proceso constitucional incluyente, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres y las minorías
- Capacitación, talleres y orientación cada mes para el Congreso Nacional con respecto al funcionamiento de los sistemas parlamentarios y el establecimiento de estructuras administrativas y de procedimiento para una rama legislativa que funcione bien
- Reuniones quincenales con grupos de mujeres a fin de prestar apoyo para la coordinación y asistencia técnica con respecto a la extensión, la promoción y otros medios de que la mujer participe en el proceso de redacción de la constitución
- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y ONG a fin de facilitar la coordinación de la labor internacional en apoyo del proceso constitucional
- Interposición de buenos oficios, previa solicitud, para resolver las controversias que se planteen en el curso del proceso de redacción

Logros previstos

c) Un diálogo político incluyente y un proceso de reconciliación nacional en Libia

Indicadores de progreso

c) i) Un diálogo nacional incluyente para formar consenso nacional sobre cuestiones fundamentales para la transición hacia la democracia

Medidas de la ejecución

2012: avances limitados hacia un proceso de diálogo nacional

Estimación para 2013: acuerdo de todos los interesados en la necesidad de un proceso de diálogo nacional; establecimiento de un comité preparatorio en que el 35% de los miembros, por lo menos, sean mujeres

Objetivo para 2014: iniciación de un proceso de diálogo nacional; aprobación y puesta en práctica de las recomendaciones y resoluciones convenidas en el proceso de diálogo

ii) Establecimiento de mecanismos incluyentes y de base amplia para promover la reconciliación y el manejo pacífico de los conflictos

Medidas de la ejecución

2012: restablecimiento de mecanismos locales de manejo de conflictos mediante consejos municipales, consejos tribales y dirigentes de la comunidad

Estimación para 2013: acuerdo sobre un plan para un proceso de reconciliación nacional

Objetivo para 2014: comienza el proceso de reconciliación nacional

iii) Mayor capacidad de los dirigentes nacionales, regionales y de la comunidad para reaccionar rápidamente en caso de conflicto

Medidas de la ejecución

2012: mayor utilización de mecanismos locales de manejo de conflictos para mediar en su solución

Estimación para 2013: existencia de un mecanismo permanente de respuesta en caso de conflicto

Objetivo para 2014: establecimiento de un mecanismo formal y nacional de respuesta en caso de conflicto, que incluya la coordinación con los mecanismos locales

Productos

- Reuniones mensuales con la dirección política del Congreso Nacional General, la Oficina del Primer Ministro y el Gabinete para asesorar acerca del diseño y la puesta en práctica de un proceso de diálogo nacional
- Reuniones quincenales con el comité preparatorio para el diálogo nacional a fin de asesorar sobre el diseño y la puesta en práctica del proceso, así como sobre el alcance y el programa del proceso formal de diálogo una vez que esté en curso
- Reuniones semanales con la secretaría de una comisión independiente para el diálogo nacional, una vez establecida, a fin de proporcionar el apoyo y el asesoramiento técnico que sean necesarios
- Reuniones mensuales con la Oficina del Primer Ministro a fin de asesorar sobre el establecimiento de un mecanismo de apoyo al gabinete

- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil para asesorar acerca de la formulación de estrategias de promoción y la formación de redes de organizaciones de la sociedad civil a fin de reforzar la capacidad de esta para promover el diálogo y la reconciliación nacional, así como para mediar en casos de conflicto
- Visitas mensuales a las distintas partes del país a fin de prestar asistencia técnica destinada a aumentar la participación de las comunidades minoritarias en el proceso político nacional
- Reuniones mensuales con el Ministerio de Relaciones Exteriores para asesorar sobre iniciativas regionales y subregionales relacionadas con cuestiones que afecten a la reconciliación nacional y coordinar las actividades
- Facilitación de cuatro talleres con las autoridades libias y la sociedad civil a fin de ayudar a las autoridades del país a formar capacidad en materia de información pública para comunicar sus logros a la población en general
- Reuniones quincenales con organizaciones de la mujer, a fin de que puedan participar en los procesos de reconciliación y diálogo nacional y de prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones prioritarias, en estrategias para la participación de la mujer y en el establecimiento de redes para coordinar las actividades de extensión

Logros previstos
Indicadores de progreso

d) Mayor empoderamiento y participación política de la mujer

d) i) Examen por la Asamblea Constitucional de cuestiones de interés para la mujer

Medidas de la ejecución

2012: avances limitados en la tarea de que la Asamblea Constitucional examine cuestiones de interés para la mujer

Estimación para 2013: consultas sobre la inclusión de los derechos de la mujer en la Constitución

Objetivo para 2014: la Constitución incluye disposiciones relativas a los derechos de la mujer

ii) Participación sustantiva de las mujeres como candidatas y votantes en el proceso electoral

Medidas de la ejecución

2012: se adoptan medidas especiales temporales que permiten a las mujeres obtener el 16,5% de los escaños en el Congreso Nacional General

Estimación para 2013: existen medidas especiales temporales que permiten a las mujeres obtener el 10% de los escaños en la Asamblea Constitucional

Objetivo para 2014: se mantienen las medidas especiales temporales que permiten a las mujeres obtener el 25% de los escaños en las elecciones

iii) Establecimiento de una plataforma común de acción por las organizaciones de mujeres de la sociedad civil

Medidas de la ejecución

2012: participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la promoción de la participación de estas

Estimación para 2013: acuerdo de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil acerca del establecimiento de una plataforma común de acción

Objetivo para 2014: existe una plataforma común de acción que permite a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil promover colectivamente los derechos, la participación política y el empoderamiento de la mujer

Productos

- Reuniones mensuales y participación en talleres y mesas redondas para impartir asesoramiento a defensores de los derechos de la mujer en el Congreso Nacional General
- Tres sesiones de formación sobre derechos constitucionales de la mujer destinadas a relevantes defensores de los derechos de la mujer en el Congreso Nacional General
- Dos talleres para prestar asesoramiento al grupo de mujeres del Congreso Nacional General sobre la estructura y organización interna de ese grupo, así como sobre promoción y comunicaciones
- Reuniones semanales con miembros del Comité Electoral del Congreso Nacional General a fin de establecer medidas especiales temporales en el marco de la legislación electoral
- Reuniones quincenales con la Asamblea Constitucional para velar por que el proceso constitucional tenga en cuenta los derechos de la mujer
- Reuniones quincenales con ministerios clave para incorporar prácticas en que se tenga en cuenta a la mujer en su planificación y actividades
- Reuniones quincenales con la Alta Comisión Electoral Nacional acerca de la planificación, la ejecución y el seguimiento de una campaña de información pública y educación de los votantes para que las mujeres se inscriban y voten
- Reuniones semanales con grupos políticos y de la sociedad civil para alentar la participación de la mujer en los órganos decisorios
- Reuniones semanales para apoyar, mediante formación y asesoramiento, el establecimiento de una plataforma común de acción para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil
- Tres talleres para los medios de comunicación de Libia a fin de proporcionar información acerca de los derechos constitucionales de la mujer, el papel que le cabe en el sector de la seguridad y su participación política

Logros previstos	Indicadores de progreso
e) Mayor seguridad pública	<p data-bbox="829 306 1365 367">e) i) Mayor coordinación interministerial respecto de la seguridad nacional</p> <p data-bbox="881 394 1162 424"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="881 447 1430 508">2012: se celebra una reunión interministerial de coordinación sobre la seguridad nacional</p> <p data-bbox="881 531 1435 684">Estimación para 2013: se establece, bajo la autoridad del Primer Ministro, un equipo conjunto para ayudar a poner en práctica el plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho</p> <p data-bbox="881 709 1458 800">Objetivo para 2014: se traspa a la Oficina del Primer Ministro la presidencia de las reuniones de coordinación internacional</p> <p data-bbox="881 825 1458 886">ii) Mayor capacidad de policía en el Ministerio del Interior</p> <p data-bbox="881 911 1162 940"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="881 963 1446 1087">2012: se presentan al Ministerio del Interior los términos de referencia para el establecimiento de un alto comité para la reforma y el desarrollo de la policía</p> <p data-bbox="881 1113 1435 1203">Estimación para 2013: se establecen el Alto Comité y un plan de desarrollo estratégico de la policía</p> <p data-bbox="881 1228 1458 1415">Objetivo para 2014: se ponen en práctica las recomendaciones del Alto Comité, con inclusión de las relativas a la policía de la comunidad y el establecimiento de una dependencia de protección de la familia y el menor; se establece un plan de seguridad para el <i>referendum</i></p> <p data-bbox="881 1440 1435 1530">iii) Mayor capacidad de dirección en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas de Libia</p> <p data-bbox="881 1556 1162 1585"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="881 1608 1446 1732">2012: se completa el primer borrador del libro blanco sobre la defensa ("Towards a Defence") y se envía a los interesados nacionales e internacionales como base para las consultas</p> <p data-bbox="881 1757 1386 1818">Estimación para 2013: el Gobierno de Libia aprueba el libro blanco sobre la defensa</p>

Objetivo para 2014: se prepara el libro blanco sobre la defensa

iv) Reintegración de los combatientes revolucionarios en la vida civil o en las instituciones de seguridad

Medidas de la ejecución

2012: se preparan y presentan al Ministerio del Interior un plan de integración y un mecanismo para su ejecución

Estimación para 2013: 15.000 revolucionarios se inscriben en programas de estudio o de formación profesional y 30.000 se integran en el Ministerio del Interior o en otras instituciones de seguridad

Objetivo para 2014: 30.000 revolucionarios se inscriben en programas de estudio o de formación profesional y 50.000 se integran en el Ministerio del Interior o en otras instituciones de seguridad

Productos

- Un plan de desarme, desmovilización y reintegración, en cooperación con el Ministerio del Interior
- Reuniones semanales con la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Comisión de Asuntos de los Combatientes sobre la desmovilización y la reintegración de excombatientes, con inclusión de la identificación, separación y reintegración de niños asociados con grupos armados, y asignación de expertos a esas entidades
- Ocho reuniones de coordinación con las autoridades libias y asociados internacionales acerca del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes
- Reuniones diarias de personal adscrito al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Libia para apoyar la reforma de las pensiones y la gestión del personal
- Seis reuniones de grupos de trabajo de coordinación con las autoridades libias y asociados internacionales acerca del desarrollo del sector de la defensa en Libia
- Doce reuniones de coordinación con el Ministerio del Interior y asociados internacionales a fin de coordinar la prestación de la asistencia multilateral en materia de formación de capacidad en la policía
- Tres talleres en Benghazi, Sabha y Misrata para presentar el concepto de policía de la comunidad
- Un taller con organizaciones de la sociedad civil para promover el conocimiento público de las actividades de reforma de la policía
- Tres talleres en Benghazi, Sabha y Misrata sobre género y protección del menor a fin de apoyar el establecimiento de las dependencias de protección de la familia y el menor en las tres localidades

- Ocho seminarios, para un total de 200 agentes de policía libios, relativos a cuestiones de gestión de la policía y desarrollo del liderazgo, así como a los ámbitos especializados de la investigación, el manejo del escenario del crimen, la ordenación del tránsito y el control de disturbios

Logros previstos	Indicadores de progreso
f) Mayor seguridad de las fronteras o control estatal de las fronteras, reducción de los efectos de la proliferación ilícita de armas	<p>f) i) Plan integrado de administración y seguridad de las fronteras terrestres y marítimas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: se determinan en el plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho las prioridades fundamentales en materia de administración de las fronteras y seguridad en ellas</p> <p>Estimación para 2013: se establece un órgano de coordinación interministerial para las cuestiones de fronteras, encargado de establecer un planteamiento integrado para la administración de las fronteras de Libia</p> <p>Objetivo para 2014: el Gobierno aprueba la estrategia integrada de administración de las fronteras, con un plan de ejecución y un presupuesto</p> <p>ii) Mayor cooperación bilateral y regional entre los vecinos y aplicación del Plan de Acción de Trípoli</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: se firma el Plan de Acción de Trípoli con nueve países vecinos</p> <p>Estimación para 2013: comienzan las operaciones conjuntas en las fronteras de Libia previstas en el Plan de Acción de Trípoli</p> <p>Objetivo para 2014: se establecen procedimientos conjuntos y se realizan ejercicios conjuntos; se comparten recursos entre los servicios de seguridad de las fronteras de Libia y países vecinos</p> <p>iii) La gestión de las actividades relativas a las minas y la gestión de las armas y municiones quedan integradas en una estructura de gobierno institucional para facilitar la rendición de cuentas por las municiones y para que estas sean almacenadas en condiciones de seguridad</p>

Medidas de la ejecución

2012: deliberaciones sobre el establecimiento de una estructura institucional para la gestión de las actividades relativas a las minas y la gestión de las armas y municiones

Estimación para 2013: se establece y entra en funciones el comité interministerial para las minas y los restos explosivos de guerra y para la gestión de las armas y municiones

Objetivo para 2014: se formulan estrategias nacionales sobre las minas, los restos explosivos de guerra y la gestión de las armas y municiones

iv) El Gobierno de Libia procede a la remoción de las minas y los restos explosivos de guerra de conformidad con las normas internacionales y sobre la base de una evaluación realista

Medidas de la ejecución

2012: remoción de minas en 11,92 km², localización de 162.968 restos explosivos de guerra y 27.801 municiones de armas pequeñas, destrucción de 21.696 restos explosivos de guerra y municiones de armas pequeñas, bajo la autoridad de entidades libias y con apoyo para la coordinación proporcionado por las Naciones Unidas

Estimación para 2013: se verifica que las normas nacionales sobre remoción de minas se ajusten a las normas internacionales en la materia y aumentan los productos operativos en un 10%

Objetivo para 2014: se lleva a cabo una evaluación técnica de la amenaza de los restos explosivos de guerra en todo el país

Productos

- Reuniones quincenales con entidades que contribuyen a la administración de las fronteras y la seguridad en ellas, en consulta con la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea, a fin de asesorar al Gobierno de Libia, cuando lo solicite, sobre la puesta en práctica del Plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho
- Dos documentos de orientación para la Oficina del Primer Ministro a fin de asesorar acerca del funcionamiento del órgano de coordinación interministerial para los asuntos de fronteras
- Reuniones mensuales con la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea para coordinar el apoyo internacional a la administración de las fronteras y la seguridad en ellas

- Asistencia al Gobierno de Libia en la organización de una reunión con Estados vecinos a fin de promover la coordinación operativa en cuestiones relacionadas con la trata, la migración y la lucha contra el terrorismo, así como sobre medidas prácticas relativas al adiestramiento y patrullaje conjuntos y el intercambio de información
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Libia para formular normas nacionales sobre las municiones y los explosivos de conformidad con las mejores prácticas internacionales
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Libia para asesorar acerca del establecimiento de un programa de formación sobre gestión sostenible de municiones
- Reuniones mensuales con las autoridades de Libia para asesorar acerca del establecimiento de programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra
- Apoyo a la ejecución de dos proyectos de los consejos municipales de Misrata y Zintan sobre gestión de las armas y municiones
- Ocho reuniones de coordinación con los asociados internacionales acerca de las actividades relativas a las minas y la gestión de las armas y municiones, con inclusión de las armas pequeñas, las armas ligeras y los sistemas portátiles de defensa aérea
- Seis reuniones del grupo de intercambio de información sobre material nuclear, armas químicas y armas no convencionales, en las que participan las autoridades libias, asociados bilaterales y multilaterales, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Realización de una evaluación de la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra en todo el país (financiada primordialmente con cargo a contribuciones extrapresupuestarias)

Logros previstos	Indicadores de progreso
g) Fortalecimiento de la capacidad institucional de Libia para proteger y promover los derechos humanos en el Gobierno y la sociedad civil, incluidos los de las mujeres y los niños	g) i) Consonancia de las políticas, normativas y leyes del nuevo Gobierno con las normas de derechos humanos <i>Medidas de la ejecución</i> 2012: no se revisan políticas, normativas ni leyes Estimación para 2013: comienza la revisión del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley sobre la justicia de transición, la Ley contra la tortura, la Ley sobre la reorganización del poder judicial y la Ley sobre la delincuencia organizada Objetivo para 2014: se revisan el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley sobre la justicia de transición, la Ley contra la tortura, la Ley sobre la reorganización del poder judicial y la Ley sobre la delincuencia organizada

ii) Mayor capacidad de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos de la mujer, para constatar y denunciar presuntas violaciones de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños

Medidas de la ejecución

2012: se establecen cinco organizaciones que participan en las tareas de constatar violaciones de los derechos humanos y promover su erradicación

Estimación para 2013: cinco organizaciones establecen redes para realizar actividades de promoción en cuestiones concretas, incluidos los derechos de la mujer y del niño

Objetivo para 2014: cinco organizaciones publican separadamente cinco informes sobre la supervisión de los derechos humanos

iii) Fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, incluidos el Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos del Congreso Nacional General

Medidas de la ejecución

2012: se establecen el Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos del Congreso Nacional General

Estimación para 2013: el Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos del Congreso Nacional General funcionan plenamente, tras recibir instrucción sobre los principales ámbitos de su labor

Objetivo para 2014: el Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos del Congreso Nacional General participan activamente en cuestiones de derechos humanos, incluida la preparación de por lo menos dos protocolos para la investigación de las violaciones de esos derechos y las medidas que se han de tomar para repararlas

Productos

- Cinco reuniones o talleres con grupos de la sociedad civil u otros interesados sobre los principios básicos de derechos humanos que se han de incluir en una nueva Constitución, entre ellos una mayor protección contra la discriminación
- Dos reuniones con el Congreso Nacional General para alentar la ratificación de tratados
- Un comentario relativo a tres leyes enviado a los interlocutores nacionales y preparado sobre la base de las normas internacionales de derechos humanos
- Formación de miembros del Consejo Nacional para las Libertades Públicas y los Derechos Humanos con respecto a las obligaciones de presentación de informes sobre tratados
- Seis sesiones de formación para grupos de la sociedad civil en distintas regiones a fin de reforzar la capacidad para la orientación y la promoción, al igual que la capacidad de organización
- Seis reuniones con los Ministerios de Justicia, Interior y Defensa para seguir poniendo en práctica una estrategia relativa a los detenidos como resultado del conflicto
- Formación de 300 agentes de la policía judicial para la gestión de los centros de detención dependientes del Ministerio de Justicia
- Reuniones quincenales con funcionarios de gobierno para crear conciencia sobre cuestiones de derechos humanos, entre ellas el género y la protección del menor
- Materiales, incluidos folletos, sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos, destinados a aumentar la capacidad de la sociedad civil y distribuidos en todas las sesiones de formación
- Materiales para la formación en derechos humanos de los agentes del orden público, en colaboración con los asesores de policía de la Misión
- Visitas mensuales a los centros de detención para asesorar al Ministerio de Justicia acerca de la forma de mejorar la situación de los detenidos
- Cuatro informes del Secretario General (Global Horizontal Notes) relativos a los niños en los conflictos armados, preparados en colaboración con el UNICEF para hacer un seguimiento de las transgresiones graves contra los niños y presentar informes al respecto y para que sirvan de base de otras actividades de promoción con las autoridades libias

Logros previstos

h) Puesta en marcha del proceso de justicia de transición, incluido el marco jurídico y los órganos competentes para su aplicación

Indicadores de progreso

h) i) Aplicación de la estrategia de justicia de transición

Medidas de la ejecución

2012: se aprueba la Ley de justicia de transición, se establece la Comisión de Determinación de los Hechos y Reconciliación

Estimación para 2013: se revisa el marco legal, se vuelve a constituir la Comisión de Determinación de los Hechos y Reconciliación y se le imparte formación

Objetivo para 2014: la Comisión de Determinación de los Hechos y Reconciliación comienza a desempeñar un papel activo en la tarea de reparar los agravios en Libia

ii) Establecimiento del marco jurídico y un plan de acción no discriminatorio sobre las personas desaparecidas, con inclusión de un registro

Medidas de la ejecución

2012: se establece el Ministerio de Asuntos de las Familias de los Mártires y los Desaparecidos

Estimación para 2013: se formula el marco jurídico para la forma en que se ha de encarar la cuestión de las personas desaparecidas, sobre la base de principios de no discriminación

Objetivo para 2014: se pone en práctica el Plan de Acción sobre los Desaparecidos

iii) Se formula un plan de verificación de los antecedentes de altos cargos, de conformidad con las normas internacionales y con inclusión de criterios claros y específicos para la descalificación y el respeto de las debidas garantías

Medidas de la ejecución

2012: se establece la Comisión para la Integridad y el Patriotismo

Estimación para 2013: la Ley sobre el aislamiento político se interpreta de manera de ajustarla lo más posible a las normas internacionales

Objetivo para 2014: la Ley sobre el aislamiento político queda plenamente alineada con las normas internacionales de derechos humanos

Productos

- Tres sesiones de formación con el órgano de determinación de la verdad, a fin de asesorar acerca de la aplicación de su mandato
- Tres reuniones en distintos lugares del país para que los líderes locales tomen conciencia de la participación en el proceso de justicia de transición
- Dos talleres con expertos internacionales en justicia de transición para aprovechar la experiencia de otros países en la aplicación de ese proceso, entre otras cosas respecto de las cuestiones de género, las minorías y los niños

- Tres reuniones con el Ministerio de Mártires y Personas Desaparecidas para establecer un planteamiento no discriminatorio que promueva la justicia de transición y la igualdad ante la ley para las víctimas
- Cinco reuniones con organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas para alentar sus actividades de promoción y su participación en el proceso de justicia de transición
- Dos talleres con órganos encargados de la verificación de antecedentes y con otros encargados de formular políticas para examinar las normas internacionales en la materia
- Reuniones mensuales con los ministerios que corresponda y con el Congreso Nacional General para examinar la formulación, aplicación y evaluación de estrategias de reconciliación/justicia de transición

Logros previstos	Indicadores de progreso
i) Mayor respeto del principio de legalidad	<p>i) Se reanudan las actividades judiciales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: 7 de los 33 tribunales (Corte Suprema, Tribunal de Primera Instancia, Corte de Apelaciones) reabren y funcionan parcialmente</p> <p>Estimación para 2013: 25 tribunales reabren y funcionan</p> <p>Objetivo para 2014: los 33 tribunales reabren y funcionan</p> <p>ii) Inicio de los juicios nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: se formula y acuerda con los fiscales una estrategia para los procesos</p> <p>Estimación para 2013: comienzan de conformidad con las normas internacionales cinco procesos de miembros de alto rango del régimen anterior en relación con abusos de los derechos humanos o crímenes relacionados con el conflicto</p> <p>Objetivo para 2014: se sustancian de conformidad con las normas internacionales diez procesos de miembros de alto nivel del régimen anterior en relación con abusos de los derechos humanos o crímenes relacionados con el conflicto</p> <p>iii) La policía judicial de Libia dispensa un trato humano a los detenidos de conformidad con las normas internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2012: existe un número suficiente de agentes de la policía judicial para hacerse cargo del traslado de detenidos a presidios bajo control del Gobierno</p>

Estimación para 2013: los agentes de la policía judicial reciben formación en materia de administración carcelaria y derechos humanos

Objetivo para 2014: se aprueba una estrategia de reforma de la policía judicial que incluye el respeto de los derechos humanos

Productos

- Cuatro talleres de formación para fiscales y jueces a fin de ayudarles a sustanciar procesos penales de conformidad con las normas internacionales
- Dos talleres para jueces sobre la aplicación del principio de una judicatura independiente, así como sobre las normas internacionales de derechos humanos
- Reuniones quincenales con las autoridades libias sobre los marcos constitucional, legal e institucional, el funcionamiento, la independencia y la supervisión del poder judicial y un examen de la organización de todas las autoridades judiciales
- Reuniones quincenales con las autoridades libias para impartir asesoramiento técnico sobre una estrategia interministerial para reducir las detenciones ilegales, incluso mediante una investigación nacional de todos los casos de detenciones relacionadas con el conflicto
- Reuniones quincenales con las autoridades libias para prestar apoyo al fortalecimiento del sistema penitenciario de conformidad con las normas de derechos humanos
- Visitas mensuales a presidios, que servirán para prestar asesoramiento al Ministerio del Interior sobre la reforma del sistema penitenciario
- Cinco sesiones de formación para agentes correccionales sobre conciencia de género y derechos del niño
- Reuniones quincenales con los Ministerios del Interior, Justicia y Defensa para impartir asesoramiento técnico sobre la seguridad de los tribunales
- Dos sesiones de formación del personal de los Ministerios del Interior y Justicia sobre técnicas modernas de investigación penal
- Taller con organizaciones de la sociedad civil para que se cobre conciencia de los mecanismos de acceso de los ciudadanos a la justicia

Logros previstos

j) Apoyo internacional a la transición de manera coordinada y adaptada a las prioridades del Gobierno de Libia

Indicadores de progreso

j) i) Se coordinan las funciones con la comunidad internacional

Medidas de la ejecución

2012: dos reuniones del grupo de trabajo sobre la salud establecido por el Ministerio de Planificación con la comunidad internacional

Estimación para 2013: 14 reuniones de coordinación sectorial con la comunidad internacional organizadas por el Gobierno de Libia

Objetivo para 2014: 28 reuniones de coordinación sectorial con la comunidad internacional organizadas por el Gobierno de Libia

ii) Asistencia internacional en el logro de las prioridades nacionales

Medidas de la ejecución

2012: se completa el mapeo de la asistencia internacional en cada uno de los seis grupos de trabajo sectoriales

Estimación para 2013: se actualiza el mapeo de la asistencia internacional en cada uno de los seis grupos de trabajo sectoriales

Objetivo para 2014: se reorienta la asistencia internacional en apoyo de los planes nacionales estratégicos de transición, incluido el Plan de Acción de París para el sector de la seguridad

Productos

- Contactos semanales con el Ministerio de Planificación para revisar un plan estratégico nacional de transición
 - Reuniones mensuales de coordinación con asociados de la comunidad internacional acerca de la ejecución de proyectos y programas
 - Facilitación de cuatro talleres de planificación organizados por las autoridades libias con participación de asociados internacionales y del equipo de las Naciones Unidas en el país
 - Asesoramiento experto a las autoridades libias, previa solicitud, en los ámbitos de la planificación estratégica, la reforma administrativa y la descentralización, según se considere necesario
 - Reunión trimestral del Comité Directivo y la Junta de Políticas del Fondo Fiduciario para la recuperación de Libia a fin de aprobar el apoyo prioritario para el logro de las prioridades nacionales
-

Factores externos

268. Se cumplirán los objetivos y se alcanzarán los logros previsto siempre que: a) no haya demoras importantes en el cronograma electoral y constitucional en razón de la falta de acuerdo político sobre cuestiones sustantivas o de procedimiento; b) los homólogos nacionales puedan encontrar personas capaces de dirigir los mecanismos de coordinación de la seguridad nacional, en los campos de la seguridad nacional, el desarme, la desmovilización y la reintegración, las armas y municiones, la seguridad en las fronteras, la defensa y la policía, entre otros; c) se constate un consenso en pro del diálogo acerca de cuestiones políticas fundamentales que afecten a la transición de Libia, entre ellas la necesidad de zanjar las divisiones políticas dimanadas de la aplicación de la Ley sobre el aislamiento político; y d) la situación de seguridad, que actualmente se caracteriza por la falta de un sector de seguridad que sea efectivo y responsable, siga siendo propicia para el logro de los productos de la Misión.

Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

Cuadro 30

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Total de necesidades para 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal civil	46 670,3	49 992,3	(3 322,0)	29 129,7	–	26 291,5	2 838,2
Gastos operacionales	40 006,0	36 684,0	3 322,0	18 152,6	–	20 352,2	(2 199,6)
Total	86 676,3	86 676,3	–	47 282,3	–	46 643,7	638,6

Cuadro 31

Puestos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio móvil/ servicio de seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobados 2013	1	1	4	7	12	37	41	–	103	68	1	172	33	79	4	288	
Propuestos 2014	1	1	3	7	11	39	39	1	102	69	1	172	32	78	4	286	
Cambio	–	–	(1)	–	(1)	2	(2)	1	(1)	1	–	–	(1)	(1)	–	2	

269. Según las proyecciones, en el bienio 2012-2013 habrá gastos superiores a los presupuestados por concepto de gastos de personal civil (3.322.000 dólares), que obedecen básicamente a mayores gastos por concepto de gastos comunes de personal y a que se autorizó el pago de una prima de riesgo en Trípoli de abril a junio de 2013, lo cual se compensa en parte por la demora en el despliegue de personal nacional en Libia. Ese exceso se compensa plenamente porque los gastos operacionales fueron inferiores a los presupuestados (3.322.000 dólares), lo que obedece primordialmente a la reubicación de las oficinas y viviendas del personal en un nuevo recinto, a la demora en el despliegue de personal proporcionado por el Gobierno en 2013, a las restricciones impuestas al personal de las Naciones Unidas, de resultas de las cuales los gastos por concepto de transporte terrestre fueron más bajos, y al envío gratuito de equipo de tecnología de la información por la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

270. En caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNSMIL más allá del 14 de marzo de 2014 y de que esta funcione durante 12 meses en ese año, los recursos necesarios para 2014 se estiman en 47.282.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían sueldos y gastos comunes de personal (29.129.700 dólares) correspondientes a 286 puestos; personal proporcionado por el Gobierno (742.000 dólares); consultores (1.210.800 dólares); viajes oficiales

(1.124.600 dólares); instalaciones e infraestructura (9.514.800 dólares); transporte terrestre (369.600 dólares); comunicaciones (2.230.900 dólares); tecnología de la información (570.700 dólares); gastos médicos (222.700 dólares) y demás servicios, suministros y equipo (2.166.500 dólares).

271. La dotación de personal y la categoría de los cargos de la Misión en 2014 incluye la supresión de 5 puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de contratación local), la creación de 3 puestos (2 P-4 y 1 P-3) y la reclasificación de 1 puesto de categoría P-3 a la categoría P-2 y de 1 puesto de la categoría P-3 al Servicio Móvil.

272. La diferencia entre los recursos propuestos para 2014 y el presupuesto aprobado para 2013 se debe a un aumento de los gastos de personal civil (2.838.200 dólares), que a su vez obedece primordialmente a que la tasa de vacantes presupuestada para el personal internacional en Libia fue más baja (6%, en comparación con un 15% en 2013) y a un aumento, sobre la base de la experiencia, en la proporción de los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional. El aumento se compensa en su mayor parte con una disminución de los gastos operacionales (2.199.600 dólares), que obedece a una reducción en la partida de instalaciones e infraestructura lograda mediante la reubicación de las viviendas y oficinas del personal a un nuevo recinto con buenas condiciones de seguridad.

Recursos extrapresupuestarios

273. Está en curso el establecimiento del Fondo Fiduciario de la UNSMIL en Apoyo de la Paz y Seguridad en Libia a fin de sufragar el asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno de Libia de conformidad con las necesidades y prioridades del país y con arreglo a la resolución [2095 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad de 14 de marzo de 2013. La UNSMIL ha recibido una promesa de contribución de unos 225.000 dólares para el proyecto relativo a la mujer y la seguridad de Libia.